

INDICE

Carta de presentación	2
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	7
Cedula representante legal DEJO CONSTRUCCIONES SAS	12
Libreta Militar representante Legal	13
Contraloria Representante Legal	14
Contraloria DEJO CONSTRUCCIONES SAS	15
Procuraduria representante legal	16
Procuraduria DEJO CONSTRUCCIONES SAS	17
Policia Representante Legal	18
Sistema Registro Nacional de Medidas CorrectivasRNMC R.Legal	19
Seriedad de la propuesta	20
RUT	29
Pago Seguridad Social	30
CERTIFICACIÓN DE EXONERACIÓN	31
AVAL de la propuesta	34
RUP	36
Cupo de crédito	156
Cuadrom de experiencia	157
Documentos contrato Gobernación del Putumayo	158
Documentos contrato CIC FINDETER	183



DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT 900 234 282 -1

San Juan de Pasto, 20 de diciembre de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-105-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, LINARES - NARIÑO”**.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para



celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.

9. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

- No he tenido relaciones comerciales con el interventor del proyecto objeto de interventoría en los últimos tres (3) años.

- He tenido las siguientes relaciones comerciales con el interventor del proyecto a ejecutar en los últimos tres (3) años _____.

- En caso de no conocerse el interventor del proyecto al momento de presentar la oferta, me comprometo a actualizar esta información una vez se conozca informando las relaciones que haya tenido en los últimos tres (3) años con el ejecutor o los integrantes del consorcio o unión temporal según corresponda.

10. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

11. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.

12. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

13. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.

14. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.

15. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.

16. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.

17. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en 207 folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

18. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal, excepto los siguientes:

a- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley _____ de _____, documento contenido a folios _____.

b- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley _____ de _____, documento contenido a folios _____.

c- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley _____ de _____, documento contenido a folios _____.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.



DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT 900 234 282 -1

19. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el **Formato No. 5 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: DEJO CONSTRUCCIONES SAS

Documento de identidad o NIT: 900.234.282 - 1

Representante Legal: Sebastian Erazo Arturo

País de Origen del Proponente: Colombia

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Calle 18 No. 53 – 239 Barrio Torobajo

Ciudad: Pasto.

Teléfono Móvil: 321 - 7801494

Correo Electrónico: licitacionesdejoconstrucciones@gmail.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

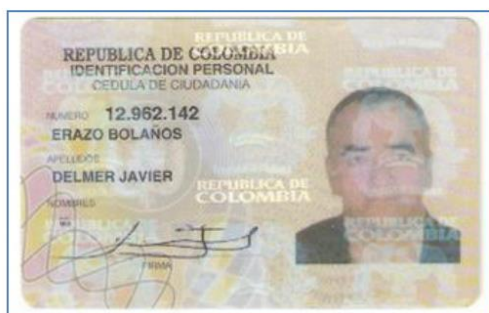
Sebastian Erazo Arturo.
C.C. No. 87.069.136 de Pasto
DEJO CONSTRUCCIONES SAS



DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT 900 234 282 -1

NOTA: Para llenar cuando el Representante Legal del proponente no sea un Ingeniero Civil o Arquitecto. “Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, yo Delmer Javier Erazo Bolaños Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 1920200496CAUCA y C. C. No. 12.962.142 de Pasto, abono la presente propuesta”.

Delmer Javier Erazo Bolaños
Ingeniero Civil





DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT 900 234 282 -1



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1712811

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que DELMER JAVIER ERASO BOLAÑOS, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 12962142, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-00496 desde el 21 de Noviembre de 1979, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 615.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Diciembre del año dos mil veintidos (2022).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA
Calle 78 N° 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

Calle 18 No. 53- 239 Barrio Toro bajo - San Juan de Pasto. – Teléfono 3217801494



CODIGO DE VERIFICACIÓN UJwr9F7HST

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: DEJO CONSTRUCCIONES SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900234282-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 120706
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 06 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 04 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 2,498,280,416.00
GRUPO NIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 18 53 239
BARRIO : Torobajo
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3217801494
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3002815750
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3217801494
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : dejoconstrucciones@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 18 53 239
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
BARRIO : Torobajo
TELÉFONO 1 : 3217801494
TELÉFONO 2 : 3002815750
CORREO ELECTRÓNICO : dejoconstrucciones@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : dejoconstrucciones@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : C2511 - FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL
OTRAS ACTIVIDADES : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA



CODIGO DE VERIFICACIÓN UJwr9F7HST

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE ENERO DE 2008 DE LA JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5217 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE AGOSTO DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA DEJO CONSTRUCCIONES LTDA. U.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) DEJO CONSTRUCCIONES LTDA. U
- 2) DEJO CONSTRUCCIONES LTDA
- Actual.) DEJO CONSTRUCCIONES SAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 005 DEL 24 DE FEBRERO DE 2011 SUSCRITO POR ACTAS JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7642 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE MARZO DE 2011, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE DEJO CONSTRUCCIONES LTDA. U POR DEJO CONSTRUCCIONES LTDA

POR ACTA NÚMERO 015 DEL 12 DE FEBRERO DE 2014 SUSCRITO POR ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11059 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE FEBRERO DE 2014, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE DEJO CONSTRUCCIONES LTDA POR DEJO CONSTRUCCIONES SAS

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 015 DEL 12 DE FEBRERO DE 2014 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11059 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE FEBRERO DE 2014, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDADES COMERCIALES

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-003	20100703	ACTAS JUNTA DE SOCIOS	PASTO	RM09-7134	20100831
AC-005	20110224	ACTAS JUNTA DE SOCIOS	PASTO	RM09-7642	20110303
AC-015	20140212	ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	PASTO	RM09-11059	20140219
AC-022	20151210	ACTAS ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	PASTO	RM09-13919	20151218
AC-022	20151210	ACTAS ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	PASTO	RM09-13920	20151218
AC-025	20180210	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	PASTO	RM09-17201	20180213
CE-S/N	20180212	REVISOR FISCAL	PASTO	RM09-17202	20180213
AC-36	20191101	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	PASTO	RM09-20528	20191119

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE ÍNDOLE CIVIL EN TODO EL CAMPO DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA, OBRAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS, OBRAS MECÁNICAS SIN LIMITACIÓN DE CUANTÍA; B) LA EJECUCIÓN DE TODAS

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:26 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



CODIGO DE VERIFICACIÓN UJwr9F7HST

LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN TANTO CIVIL COMO ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS; C) COMERCIALIZAR Y TRANSFORMAR PRODUCTOS ELABORADOS CON DESTINO AL RAMO DE LA INGENIERÍA, LA ARQUITECTURA Y LA ELÉCTRICA; D) COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS DESTINADAS AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, PUDIENDO EFECTUAR SU TRANSFORMACIÓN PARA LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TERMINADOS O ELEMENTOS DESTINADOS A DICHO SECTOR, PODRÁ ASÍ MISMO COMERCIALIZAR CUALQUIER PRODUCTO O INSUMO DE CUALQUIER CLASE O CATEGORÍA, MANUFACTURADO O EN MATERIA PRIMA CON EL FIN DE SURTIR O DOTAR A CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA O PÚBLICA DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL O INTERNACIONAL; E) DESARROLLAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES INHERENTES AL MONTAJE Y PRODUCCIÓN DE PLANTAS NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN Y CONFECCIÓN DE ELEMENTOS TERMINADOS QUE SE DESTINEN AL SECTOR DE LA INGENIERÍA O ARQUITECTURA; F) COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR, AGENCIAR, REPRESENTAR A TERCEROS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES NECESARIOS, PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, ELÉCTRICA Y MECÁNICA; G) EXPLOTAR POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS EL SUELO Y EL SUBSUELO EN LA EXTRACCIÓN DE ARCILLAS, ARENAS, PIEDRAS, RECEBOS Y DEMÁS TIPOS DE SUELOS, TENIENDO COMO OBJETO EL CAMPO DE LA MINERÍA; H) COMERCIALIZAR POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS MAQUINARIA O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y OBRAS ELÉCTRICAS; I) CONTRATAR INTERVENTORÍAS DE OBRAS CON TERCEROS SEAN DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, NACIONALES O INTERNACIONALES SIN LIMITACIÓN DE CUANTÍA; J) SERVIR COMO ENTIDAD CONSULTORA A NIVEL ECONÓMICO O FINANCIERO PARA CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PÚBLICA O PRIVADA, NACIONAL O INTERNACIONAL; K) CONSULTORÍA Y ASESORÍA AMBIENTAL; I) PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES Y DEMÁS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA PARA CUALQUIERA DE LOS ÍTEMS ANTERIORMENTE DESCRITOS, MANEJO DE PROYECTOS DE CUALQUIER NIVEL ANTE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ENTIDADES PARTICULARES U OFICIALES Y CUALQUIER OTRO SIMILAR A LOS ANOTADOS, 1) CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARTICULAR Y DE INTERÉS SOCIAL. M) ADMINISTRAR, OPERAR, MANTENER, MODERNIZAR, REPONER Y EXPANDIR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADO, ASEO, ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS) Y NO DOMICILIARIOS (ALUMBRADO PÚBLICO). PODRÁ DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL, REALIZAR CONVENIOS, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE ASOCIACIÓN LEGAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES&RSQUO; SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	181.000.000,00	18.100,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	181.000.000,00	18.100,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	181.000.000,00	18.100,00	10.000,00

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CON UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE QUE REEMPLAZARÁ AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. TANTO EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, COMO EL SUPLENTE, QUIENES NO TENDRÁN RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS 'EN EL OBJETO SOCIAL O QUÉ SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USAR DE LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL. B) DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA, QUE LO SERÁ TAMBIÉN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. C)



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:26 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN UJwr9F7HST

DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. D) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DÉ FIN DÉ EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. E) CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. F) NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA. G) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE ENERO DE 2008 DE JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5217 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE AGOSTO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ERAZO ARTURO SEBASTIAN	CC 87,069,136

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE ENERO DE 2008 DE JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5217 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE AGOSTO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ERAZO ARTURO TATIANA	CC 1,085,256,227

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 019 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2014 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12147 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CAMPIÑO MONTENEGRO ROSA ALBA	CC 30,738,395	31354-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2,484,630,011

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:26 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



CODIGO DE VERIFICACIÓN UJwr9F7HST

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1626> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación UJwr9F7HST

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

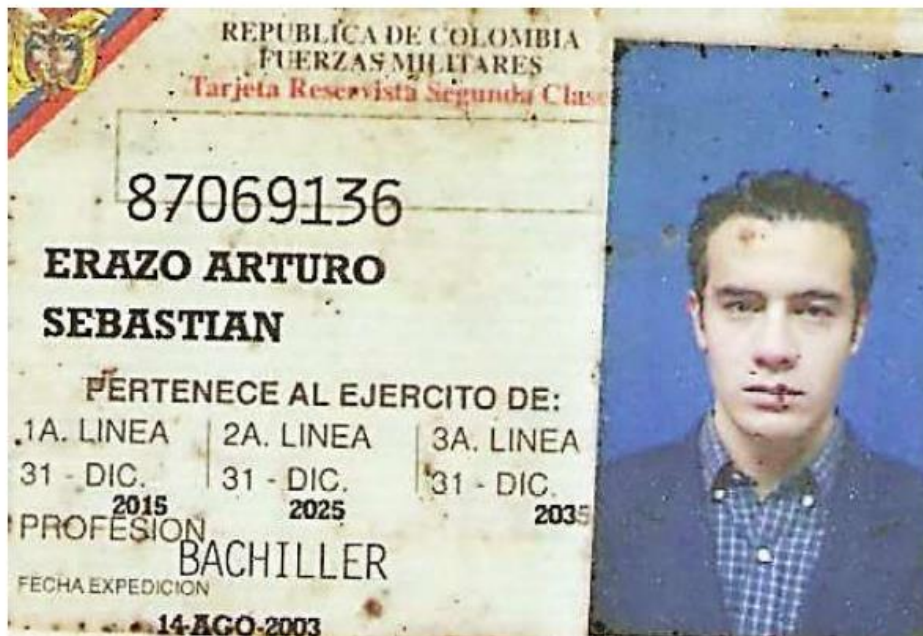


AICALDÍA DE PASTO





DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT 900 234 282 -1



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de diciembre de 2022, a las 11:04:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	87069136
Código de Verificación	87069136221216110450

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de diciembre de 2022, a las 11:05:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9002342821
Código de Verificación	9002342821221216110538

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 211571213



WEB
11:07:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SEBASTIAN ERAZO ARTURO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 87069136:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 211571359



WEB

11:09:18

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DEJO CONSTRUCCIONES SAS identificado(a) con NIT número 9002342821:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:11:23 AM horas del 16/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **87069136**

Apellidos y Nombres: **ERAZO ARTURO SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/12/2022 11:13:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **87069136** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48719060** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)
[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41	NO.PÓLIZA 41-45-101079891	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 19 12 2022	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 20 12 2022		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 04 2023		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEJO CONSTRUCCIONES SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.234.282-1	
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 53 - 239 BR TOROBAJO	CIUDAD: PASTO, NARIÑO	TELÉFONO: 3217801494

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9	
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 21	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3123711
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE OFERTA PRESENTADA POR EL TOMADOR EN VIRTUD DE PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-105-2022 TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA REVISION AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA CANCHA EN GRAMA SINTETICA Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, LINARES - NARIÑO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	20/12/2022	30/04/2023	\$275,493,594.20
FECHA ADJUDICACIÓN : 06/01/2023			

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****330,592.00	\$ *****8,000.00	\$ *****64,332.00	\$ *****402,924.00	\$ *****275,493,594.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FRANCISCO ROJAS MARTINEZ LTDA	194663	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

41-45-101079891

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

Table with columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO, SUCURSAL PASTO, COD.SUC 41, NO.PÓLIZA 41-45-101079891, ANEXO 1, FECHA EXPEDICIÓN, VIGENCIA DESDE, A LAS HORAS, VIGENCIA HASTA, A LAS HORAS, TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA.

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL DEJO CONSTRUCCIONES SAS, IDENTIFICACIÓN NIT: 900.234.282-1, DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 53 - 239 BR TOROBAJO, CIUDAD: PASTO, NARIÑO, TELÉFONO: 3217801494

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with columns: ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER, IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9, DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 21, CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL, TELÉFONO 3123711

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE OFERTA PRESENTADA POR EL TOMADOR EN VIRTUD DE PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-105-2022 TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA REVISION AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA CANCHA EN GRAMA SINTETICA Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, LINARES - NARIÑO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

Table with columns: AMPAROS, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG/ACTUAL, SUMA ASEG/ANTERIOR. SERIEDAD DE LA OFERTA, 20/12/2022, 30/04/2023, \$275,493,594.20

FECHA ADJUDICACIÓN : 06/01/2023

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL OBJETO DE LA GARANTIA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE OFERTA PRESENTADA POR EL TOMADOR EN VIRTUD DE PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-105-2022 TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA REVISION AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA CANCHA EN GRAMA SINTETICA Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, LINARES - NARIÑO.

ESTA GARANTIA DEBERA SEÑALAR EXPRESAMENTE QUE: 1. LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROponente, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO. B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES. C. EL RETIRO DE LA

Table with columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, PLAN DE PAGO. INTERMEDIARIO: FRANCISCO ROJAS MARTINEZ LTDA, DISTRIBUCION COASEGURO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

Signature of Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



Signature of the policyholder

41-45-101079891

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
PARTICULAR

Table with columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN, SUCURSAL, COD.SUC, NO.PÓLIZA, ANEXO, FECHA EXPEDICIÓN (DÍA, MES, AÑO), VIGENCIA DESDE (DÍA, MES, AÑO), A LAS HORAS, VIGENCIA HASTA (DÍA, MES, AÑO), A LAS HORAS, TIPO MOVIMIENTO.

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL, DIRECCIÓN, CIUDAD, TELÉFONO, IDENTIFICACIÓN NIT.

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with columns: ASEGURADO / BENEFICIARIO, DIRECCIÓN, CIUDAD, TELÉFONO, IDENTIFICACIÓN NIT.

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS. D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

Firma autorizada: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Firma tomador

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

NO. _____ **SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.



1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS



NIT. 860.009.578-6

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCACIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUROESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA



NIT. 860.009.578-6

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.



NIT. 860.009.578-6

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

EFFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

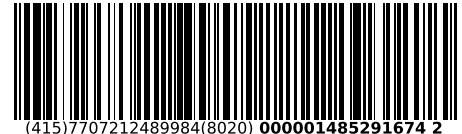
EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

14852916742



(415)7707212489984(8020) 000001485291674 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 3 4 2 8 2

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

1 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

DEJO CONSTRUCCIONES SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Nariño

5 2

40. Ciudad/Municipio

Pasto

0 0 1

41. Dirección principal

CL 18 53 239 BRR TOROBAJO

42. Correo electrónico

facturaciondejo@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 7 8 0 1 4 9 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 9 0

2 0 1 3, 1 2, 1 1

4 1 1 2

2 0 1 3, 1 2, 1 1

2 5 1 1 7 1 1 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 08 - 22 / 18 : 14: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT 900 234 282 -1

San Juan de Pasto, 20 de diciembre de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-105-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, LINARES - NARIÑO”**.

Yo, ROSA ALBA CAMPIÑO MONTENEGRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.738.395 de Pasto, en mi condición de Revisor Fiscal X de DEJO CONSTRUCCIONES SAS identificada con Nit. No. 900.234.282-1, certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO se encuentra obligada a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

ROSA ALBA CAMPIÑO MONTENEGRO
Revisor Fiscal
Matricula Profesional: 31354-T



DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT 900 234 282 -1

CERTIFICACIÓN DE EXONERACIÓN CERTIFICACIÓN

ROSA ALBA CAMPIÑO MONTENEGRO identificada con C.C. No. 30.738.395, y con Tarjeta Profesional No. 31354-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de DEJO CONSTRUCCIONES SAS identificada con NIT 900.234.282-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Pasto.

CERTIFICO

Que la sociedad esta cobijada por el beneficio del Art.65 de la ley 1819 de 2016 la cual establece la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, esto se debe a que la sociedad en su nómina posee más de 5 empleados.

ROSA ALBA CAMPIÑO MONTENEGRO
Revisor Fiscal
Matricula Profesional: 31354-T



DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT 900 234 282 -1





DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT 900 234 282 -1

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 1 8 4 2 4 E 1 A 3 5 8 F 5 1 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROSA ALBA CAMPIÑO MONTENEGRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30738395 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 31354-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

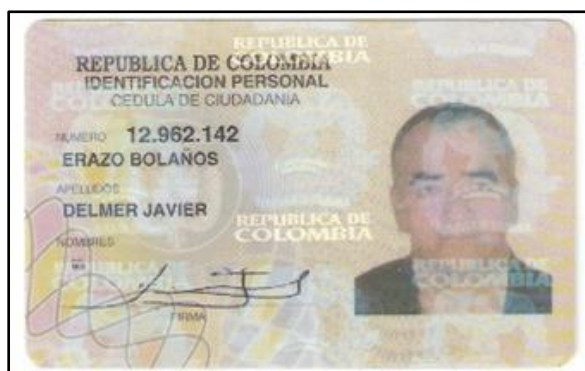


DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT 900 234 282 -1

AVAL

“De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es ingeniero matriculado, yo Delmer Javier Erazo Bolaños, Ingeniero Civil con matrícula profesional 1920200496CAUCA y C.C. No. 12.962.142 de Pasto, avalo la presente propuesta”.

Delmer Javier Erazo Bolaños
Ingeniero Civil



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que DELMER JAVIER ERASO BOLAÑOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 12962142, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-00496 desde el 21 de Noviembre de 1979, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 615.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Diciembre del año dos mil veintidos (2022).



Angela Patricia Alvarez Ledesma



Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:31 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN bz2vez1QjH

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:DEJO CONSTRUCCIONES SAS
NIT:900234282-1
MATRICULA MERCANTIL:120706
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:06/08/2008
NÚMERO DEL PROPONENTE:20751
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:27/02/2013
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:23/03/2022
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:06/08/2008
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:N/A
FECHA DEL DOCUMENTO:02/01/2008
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:ERAZO ARTURO SEBASTIAN
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 87069136
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:ERAZO ARTURO TATIANA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:31 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 1085256227

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

FACULTADES :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CON UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE QUE REEMPLAZARÁ AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. TANTO EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, COMO EL SUPLENTE, QUIENES NO TENDRÁN RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS 'EN EL OBJETO SOCIAL O QUÉ SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USAR DE LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL. B) DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA, QUE LO SERÁ TAMBIÉN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. C) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. D) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DÉ FIN DÉ EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. E) CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. F) NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA. G) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO.

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 18 53 239

MUNICIPIO: 52001 - PASTO

DEPARTAMENTO: NARIÑO

TELEFONO 1: 3217801494

TELEFONO 2: 3002815750

TELEFONO 3: 3217801494

CORREO ELECTRÓNICO: dejoconstrucciones@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CL 18 53 239

MUNICIPIO: 52001 - PASTO

DEPARTAMENTO: NARIÑO

TELEFONO 1 : 3217801494

TELEFONO 2: 3002815750

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:31 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

TELEFONO 3:3217801494

CORREO ELECTRÓNICO:dejoconstrucciones@hotmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:

CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 :PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 11 18 00 : ARCILLAS
 11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
 12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
 20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
 20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
 23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
 23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
 23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS
 23 19 11 00 : MEZCLADORES CONTINUOS
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:31 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 18 00 : CONDUCTOS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 10 29 00 : PILARES
 30 10 31 00 : RIELES
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
 30 10 39 00 : EJES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 15 20 00 : CERCADO
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 18 00 : CLARABOYAS
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:31 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 17 20 00 : PUERTAS
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
 31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
 31 15 15 00 : CUERDAS
 31 15 16 00 : CADENAS
 31 15 19 00 : CORREAS
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 20 00 : CLAVOS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
 31 16 26 00 : GANCHOS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 29 00 : MORDAZAS
 31 16 31 00 : CONECTORES
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
 31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
 31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
 31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
 31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
 31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
 31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
 31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**



Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:31 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
 31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
 40 15 15 00 : BOMBAS
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
 40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
 46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
 49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
 49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
 60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:31 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**



Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:31 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
 73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
 73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:31 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO.

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE	:	\$922.901.279,00
ACTIVO TOTAL	:	\$2.507.588.383,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$93.475.315,00
PASIVO TOTAL	:	\$623.228.000,00
PATRIMONIO	:	\$1.884.360.383,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$204.149.252,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

ACTIVO CORRIENTE	:	\$1.491.247.321,00
ACTIVO TOTAL	:	\$2.759.556.864,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$177.001.630,00
PASIVO TOTAL	:	\$813.458.497,00
PATRIMONIO	:	\$1.946.098.367,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$144.106.278,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	\$1.098.593.963,00
ACTIVO TOTAL	:	\$2.498.280.416,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$119.488.953,00
PASIVO TOTAL	:	\$429.991.017,00
PATRIMONIO	:	\$2.068.289.399,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$180.470.147,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

INDICE DE LIQUIDEZ	:	9,87
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,24
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	8,42
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,29
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	9,19
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,17
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:31 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,05
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,03

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,08

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,05

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,07

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO.

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS- INVÍAS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :79,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**



Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:31 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVIPETROL LTDA.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :548,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CLINIZAD
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :40,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**



Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

EXPERIENCIA No. 4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 17 16 00 : VENTANAS
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...

EXPERIENCIA No. 5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GAMMA INGENIEROS S.A.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :41,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

EXPERIENCIA No. 6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GAMMA INGENIEROS S.A.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :39,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 17 15 00 : PUERTAS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**



Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GERMÁN MORA INSUASTI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :62,73

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS

EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :LORY SANEY REYES ANGULO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :77,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 15 00 : ÁNGULOS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO OBRAS CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :182,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

EXPERIENCIA No.10 :

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**



Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO NARBOY
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1177,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 17 00 : VIGAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 :SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO IPSILÓN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :299,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO SAN IGNACIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :196,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :NUEVO HORIZONTE LTDA.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :55,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EDGAR EDUARDO RIVERA CASTRO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :125,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA

EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EDGAR ORLANDO CALVACHE CERÓN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :112,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERGIO BASTIDAS SOLARTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :187,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :JORGE ORLANDO GUERRERO ARCOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :103,89

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 17 00 : VIGAS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FANNY PATRICIA ZAMBRANO ORTEGA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :345,74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 31 16 15 00 : TORNILLOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EDGAR RICHARD MADROÑERO PAZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :132,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 17 00 : VIGAS
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAMBRIDGE ACADEMY OF ENGLISH
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :188,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 17 00 : ARENA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
 25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 18 00 : CONDUCTOS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 29 00 : PILARES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 17 18 00 : CLARABOYAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
 31 15 19 00 : CORREAS
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 20 00 : CLAVOS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS

EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :132,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA

EXPERIENCIA No.22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :196,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 15 00 : ÁNGULOS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA DE PASTO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :405,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 17 18 00 : CLARABOYAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
 31 15 19 00 : CORREAS
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 20 00 : CLAVOS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

EXPERIENCIA No.24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MARÍA DEL SOCORRO MARTÍNEZ CASTRO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :68,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 17 00 : VIGAS
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.25 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL INFANTI LOS ÁNGELES

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.26 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO MULTIOBRAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :505,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS

EXPERIENCIA No.27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMPAÑÍA OPERADORA CLÍNICA HISPANOAMÉRICA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :131,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 17 00 : VIGAS
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

EXPERIENCIA No.28 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MUNICIPAL DE LINARES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :203,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUÑOZ Y HERRERA ASOCIADOS S.A.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :173,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 17 00 : VIGAS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 29 00 :SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.30 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO SUFAM
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :82,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MANUEL ALEXANDER PALACIO GÓMEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :209,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.32 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2000,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

11 10 17 00 : METALES DE BASE
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 17 00 : ARENA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
 25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 18 00 : CONDUCTOS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 29 00 : PILARES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 17 18 00 : CLARABOYAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
 31 15 19 00 : CORREAS
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 20 00 : CLAVOS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 30 16 17 00 : SUELOS

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
 49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE

EXPERIENCIA No.33 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO EMAS PASTO S.A.E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :142,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
 40 16 15 00 : FILTROS
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No.34 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FERRETERIA G Y J

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :48,63

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**



Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES

EXPERIENCIA No.35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :NUEVO HORIZONTE LTDA.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :45,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 17 15 00 : PUERTAS
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.36 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :LABORATORIO DE ESPECIALIDADES CLINIZAD
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :32,19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 17 00 : VIGAS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.37 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL BICENTENARIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BUESACO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :931,86

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
11	10	17	00	: METALES DE BASE
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
11	11	17	00	: ARENA
22	10	16	00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
24	11	18	00	: TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
25	17	41	00	: SISTEMAS DE TEJADO
27	11	27	00	: HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30	10	15	00	: ÁNGULOS
30	10	17	00	: VIGAS
30	10	18	00	: CONDUCTOS
30	10	22	00	: PLANCHA
30	10	23	00	: PERFILES
30	10	24	00	: VARILLAS
30	10	29	00	: PILARES
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	: CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	: YESOS
30	11	18	00	: AGREGADOS
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	13	15	00	: BLOQUES
30	13	16	00	: LADRILLOS
30	13	17	00	: AZULEJOS Y BALDOSAS
30	15	15	00	: MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	16	00	: ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	16	16	00	: MATERIALES PARA TECHOS
30	16	19	00	: MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	20	00	: MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30	16	21	00	: LAMINADOS INTERIORES
30	17	18	00	: CLARABOYAS
30	18	15	00	: PORCELANA SANITARIA
30	19	15	00	: ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	19	16	00	: ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30	19	18	00	: EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30	24	15	00	: COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30	24	16	00	: COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30	26	40	00	: LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30	26	53	00	: BARRAS DE HIERRO
30	26	55	00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
31	15	19	00	: CORREAS
31	16	15	00	: TORNILLOS
31	16	16	00	: PERNOS
31	16	20	00	: CLAVOS
31	16	21	00	: ANCLAS
31	16	28	00	: FERRETERÍA EN GENERAL
31	16	34	00	: REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31	21	17	00	: ACABADOS EN GENERAL
31	23	14	00	: SUPLEMENTOS
31	28	18	00	: COMPONENTES PERFORADOS
31	31	15	00	: CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31	33	12	00	: CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
31	33	16	00	: CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

EXPERIENCIA No.38 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO- EMAS S.A.E.S.P.

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**



Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 315,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 17 00 : ARENA
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 40 16 15 00 : FILTROS
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

EXPERIENCIA No.39 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 039

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA : DEJO CONSTRUCCIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1136,43

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 17 00 : ARENA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
 25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 18 00 : CONDUCTOS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 29 00 : PILARES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 17 18 00 : CLARABOYAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
 31 15 19 00 : CORREAS
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 20 00 : CLAVOS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**



Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
 49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE

EXPERIENCIA No.40 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ANDES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA DORADA- CALDAS

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1369,36

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 17 00 : ARENA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
 25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 18 00 : CONDUCTOS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 29 00 : PILARES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 17 18 00 : CLARABOYAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
 31 15 19 00 : CORREAS
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 20 00 : CLAVOS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

EXPERIENCIA No.41 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ANDES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA DORADA- CALDAS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :743,87

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 17 18 00 : CLARABOYAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
 31 15 19 00 : CORREAS
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 20 00 : CLAVOS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**



Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

EXPERIENCIA No.42 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SAN JOSE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ALBAN

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1845,82

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 17 00 : ARENA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
 25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 29 00 : PILARES
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
 31 15 19 00 : CORREAS
 31 16 20 00 : CLAVOS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...

EXPERIENCIA No.43 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CUNDINAMARCA 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE :PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5568,86

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 17 18 00 : CLARABOYAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
 31 15 19 00 : CORREAS
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 20 00 : CLAVOS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**



Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
 49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE

EXPERIENCIA No. 44 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SUR

NOMBRE DEL CONTRATANTE :PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TECNICA FINDETER
 FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 3170,69

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 17 00 : ARENA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
 25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 18 00 : CONDUCTOS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 29 00 : PILARES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 17 18 00 : CLARABOYAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
 31 15 19 00 : CORREAS
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 20 00 : CLAVOS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
 49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE

EXPERIENCIA No.45 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MERCADERES

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :413,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 17 00 : ARENA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 29 00 : PILARES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 17 18 00 : CLARABOYAS
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...

30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES

30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN

30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO

30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO

31 15 19 00 : CORREAS

31 16 15 00 : TORNILLOS

31 16 16 00 : PERNOS

31 16 20 00 : CLAVOS

31 16 21 00 : ANCLAS

31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL

31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO

31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL

31 23 14 00 : SUPLEMENTOS

31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS

31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN

31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS

31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN

31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS

31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN

31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA

40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS

40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS

70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS

70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO

72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...

72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE

72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**



Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

EXPERIENCIA No.46 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :617

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 17 00 : ARENA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 29 00 : PILARES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
 31 15 19 00 : CORREAS
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 20 00 : CLAVOS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

EXPERIENCIA No.47 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL BICENTENARIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DE NARIÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 3691,77
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
31 15 19 00 : CORREAS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**



Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
 49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE

EXPERIENCIA No.48 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :M.D.S. INGENIEROS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASO-AGROCER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2069,91

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 46%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 17 00 : ARENA
 20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 18 00 : CONDUCTOS
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
 31 16 20 00 : CLAVOS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 23 19 11 00 : MEZCLADORES CONTINUOS
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN

EXPERIENCIA No.49 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONOSRCIO DEJO CONSTRUCCIONES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE POTOSÍ

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :744,47

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 17 00 : ARENA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
 25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 18 00 : CONDUCTOS
 30 10 22 00 : PLANCHA

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 29 00 : PILARES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 17 18 00 : CLARABOYAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
 31 15 19 00 : CORREAS
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 20 00 : CLAVOS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

EXPERIENCIA No.50 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA- FINDETER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :487,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 17 00 : ARENA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
 25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 10 18 00 : CONDUCTOS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 29 00 : PILARES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 17 18 00 : CLARABOYAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
 31 15 19 00 : CORREAS
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 20 00 : CLAVOS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

EXPERIENCIA No.51 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS- ICBF REGIONAL PUTUMAYO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :435,13

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
11	10	17	00	: METALES DE BASE
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
11	11	17	00	: ARENA
22	10	16	00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
24	11	18	00	: TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
25	17	41	00	: SISTEMAS DE TEJADO
27	11	27	00	: HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30	10	15	00	: ÁNGULOS
30	10	17	00	: VIGAS
30	10	18	00	: CONDUCTOS
30	10	22	00	: PLANCHA
30	10	23	00	: PERFILES
30	10	24	00	: VARILLAS
30	10	29	00	: PILARES
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	: CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	: YESOS
30	11	18	00	: AGREGADOS
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	13	15	00	: BLOQUES
30	13	16	00	: LADRILLOS
30	13	17	00	: AZULEJOS Y BALDOSAS
30	15	15	00	: MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	16	00	: ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	16	16	00	: MATERIALES PARA TECHOS
30	16	19	00	: MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	20	00	: MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30	16	21	00	: LAMINADOS INTERIORES
30	17	18	00	: CLARABOYAS
30	18	15	00	: PORCELANA SANITARIA
30	19	15	00	: ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	19	16	00	: ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30	19	18	00	: EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30	24	15	00	: COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30	24	16	00	: COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30	26	40	00	: LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30	26	53	00	: BARRAS DE HIERRO
30	26	55	00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
31	15	19	00	: CORREAS
31	16	15	00	: TORNILLOS
31	16	16	00	: PERNOS
31	16	20	00	: CLAVOS
31	16	21	00	: ANCLAS
31	16	28	00	: FERRETERÍA EN GENERAL
31	16	34	00	: REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31	21	17	00	: ACABADOS EN GENERAL
31	23	14	00	: SUPLEMENTOS
31	28	18	00	: COMPONENTES PERFORADOS
31	31	15	00	: CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31	33	12	00	: CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
31	33	16	00	: CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

EXPERIENCIA No.52 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL CAUCA

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**



Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1668,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 17 00 : ARENA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
 25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 18 00 : CONDUCTOS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 29 00 : PILARES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 17 18 00 : CLARABOYAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
 31 15 19 00 : CORREAS
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 20 00 : CLAVOS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**



Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
30 16 17 00 : SUELOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

EXPERIENCIA No.53 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INGENIERIA TECNICA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL PEÑOL - NARIÑO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :429,96

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
 31 15 19 00 : CORREAS
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 20 00 : CLAVOS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE

EXPERIENCIA No. 54 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MANZANO 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAMINANGO - NARIÑO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :511,97

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 34%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 10 29 00 : PILARES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 17 18 00 : CLARABOYAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
 31 15 19 00 : CORREAS
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 20 00 : CLAVOS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

EXPERIENCIA No.55 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CUBIERTAS 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAMINANGO - NARIÑO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :678,69

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 17 00 : ARENA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
 25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 18 00 : CONDUCTOS

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 29 00 : PILARES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 17 18 00 : CLARABOYAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
 31 15 19 00 : CORREAS
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 20 00 : CLAVOS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**



Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

EXPERIENCIA No.56 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL PUTUMAYO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :315,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 17 00 : ARENA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
 25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 18 00 : CONDUCTOS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 29 00 : PILARES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 17 18 00 : CLARABOYAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
 31 15 19 00 : CORREAS
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 20 00 : CLAVOS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

EXPERIENCIA No.57 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL COLISEO YACUANQUER 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YACUANQUER - NARIÑO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :378,38

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 14%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 17 00 : ARENA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 18 00 : CONDUCTOS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 29 00 : PILARES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 17 18 00 : CLARABOYAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
 31 15 19 00 : CORREAS
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 20 00 : CLAVOS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
 40 16 15 00 : FILTROS

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

EXPERIENCIA No.58 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO INTERCAMBIADOR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :388,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**



Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 11 10 17 00 : METALES DE BASE
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS

EXPERIENCIA No.59 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :PABLO ANDRES MONTILLA

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :210,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 11 10 17 00 : METALES DE BASE
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**



Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS

EXPERIENCIA No.60 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:060

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PIO XII

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5352,53

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
31 15 19 00 : CORREAS

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 20 00 : CLAVOS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
 42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
 42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS
 42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
 40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA

EXPERIENCIA No.61 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:061

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CUBIERTAS CORDOBA 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1443,94

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 17 00 : ARENA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 18 00 : CONDUCTOS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 29 00 : PILARES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 17 18 00 : CLARABOYAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
 31 15 19 00 : CORREAS
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 20 00 : CLAVOS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
 40 16 15 00 : FILTROS

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

EXPERIENCIA No.62 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:062

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE LA CRUZ

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 4669,59

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 17 00 : ARENA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
 25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 18 00 : CONDUCTOS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 29 00 : PILARES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 17 18 00 : CLARABOYAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
 31 15 19 00 : CORREAS
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 20 00 : CLAVOS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
 49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE

EXPERIENCIA No.63 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:063

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VALLE DE ATRIZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE :AUNAP

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :92,72

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 17 00 : ARENA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
 25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 18 00 : CONDUCTOS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 29 00 : PILARES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 17 18 00 : CLARABOYAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
 31 15 19 00 : CORREAS
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 20 00 : CLAVOS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**



Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA

EXPERIENCIA No. 64 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:064

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL IE TABLÓN DE GÓMEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MUNICIPAL TABLÓN DE GÓMEZ - NARIÑO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :324,48

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 17 00 : ARENA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 18 00 : CONDUCTOS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 29 00 : PILARES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 17 18 00 : CLARABOYAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
 31 15 19 00 : CORREAS
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 20 00 : CLAVOS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
 40 16 15 00 : FILTROS

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE

EXPERIENCIA No.65 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:065

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE NARIÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :291,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
11 10 17 00 : METALES DE BASE
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA

EXPERIENCIA No.66 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:066

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEJO CONSTRUCCIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÓN DE NARIÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :200,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
 25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 18 00 : CONDUCTOS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 29 00 : PILARES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 17 18 00 : CLARABOYAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
 31 15 19 00 : CORREAS
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 20 00 : CLAVOS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 16 17 00 : SUELOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE

EXPERIENCIA No. 67 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:067

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VALLE DE ATRIZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- ADMINISTRACION JUDICIAL
BUCARMANGA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1360,40

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 17 18 00 : CLARABOYAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
 31 15 19 00 : CORREAS
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 20 00 : CLAVOS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
 49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO.

**CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2013 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 15819 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2013.

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

QUE EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2013 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 16804 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2013.

QUE EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 17021 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2014.

QUE EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 18803 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 19871 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015.

QUE EL DÍA 01 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 20042 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 21284 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 22775 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 23981 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 25201 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2020.

QUE EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26319 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 23 DE MARZO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27389 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE MARZO DE 2022.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$55,000

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2022/12/17 - 09:40:32 **** Recibo No. S001836757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221217-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

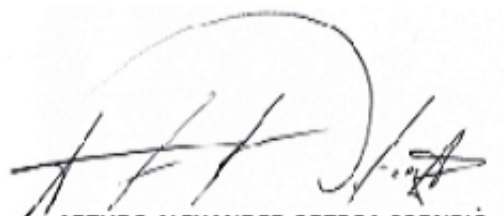
IMPORTANTE: La firma digital de la **CAMARA DE COMERCIO DE PASTO** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sipasto.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **bz2vez1QjH**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

***** CONTINUA *****

San Juan de Pasto, diciembre 16 de 2022

Señores
FINDETER

**BANCOLOMBIA S.A.
CERTIFICA**

Que la sociedad **DEJO CONSTRUCCIONES LTDA** con nit. **900234282** tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de **Mil treinta y cinco millones de pesos M/CTE. (\$1.035.000.000)**, destinado para la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-105-2022 que tiene por objeto LA REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, LINARES - NARIÑO, CONVOCATORIA

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de (3) Tres meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-O-105-2022.

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad **DEJO CONSTRUCCIONES LTDA** de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en San Juan de Pasto a los (16) dieciséis días del mes de diciembre del año 2022.

Cordialmente,



URSULA ANDREA KOCH
Representante Legal de BANCOLOMBIA S.A.
C.C. 27.088.453 de Pasto

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: URSULA ANDREA KOCH
Cargo: Gerente Pyme Sistema Pasto
Correo electrónico: ukoch@bancolombia.com.co
Teléfono: 3174357666
Dirección: Centro comercial Único Pasto Local B4



DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT 900 234 282 -1

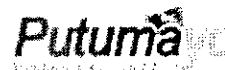
FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:	REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, LINARES - NARIÑO						
PROponente:	DEJO CONSTRUCCIONES SAS						
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:	DEJO CONSTRUCCIONES SAS NIT: 900.234.282-1						
EXPERIENCIA DEL PROponente PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (I.C, UT)
713 del 30 de diciembre de 2011	CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO Y CULTURAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES, LA RECREACIÓN Y EDUCACIÓN FÍSICA DEL PUTUMAYO "INDEPORTES", MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO Y CULTURAL	2000,16	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	9 DE FEBRERO DE 2012	8 DE ENERO DE 2013	100% Individual
PAF-CIC-032-2014	CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE CENTROS DE INTEGRACION CIUDADANA C.I.C. GRUPO 2 - ZONA SUR DE COLOMBIA	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE CENTROS DE INTEGRACION CIUDADANA C.I.C.	3170,69	PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TECNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	27 DE ENERO DE 2015	25 DE SEPTIEMBRE DE 2015	70% U.T.

Sebastian Erazo Arturo.
C.C. No. 87.069.136 de Pasto
DEJO CONSTRUCCIONES SAS



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
Secretaría de Infraestructura Departamental




El suscrito Secretario de Infraestructura del Departamento del Putumayo

HACE CONSTAR

Que DEJO CONSTRUCCIONES LTDA., identificada con NIT 900.234.282-1 ejecutó para la Gobernación del Putumayo el contrato de obra pública No. 713 del 30 de diciembre de 2011 cuyo objeto fue: "CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO Y CULTURAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES, LA RECREACIÓN Y EDUCACIÓN FÍSICA DEL PUTUMAYO "INDEPORTES", MUNICIPIO DE MOCOCA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO", así:

Fecha de Iniciación:	9 de febrero de 2012
Fecha de Terminación:	8 de enero de 2013
Valor inicial de contrato	\$ 796.691.555.00
Valor adicional del contrato:	\$ 382.411.946.40
Valor total ejecutado:	\$ 1.179.099.302.21
Calidad de la obra:	Buena
Que las principales obras fueron:	
Concretos 3.000 psi:	83.75 M3
Placa de concreto 0.10 M	1.830.86 M2
Concreto ciclópeo	229.36 M3
Acero de refuerzo PDR-60	10.389.13 Kilos
Estructura Metálica, construida en acero estructural Según norma de fabricación ASTM A572	2.207.34 M2
Pórticos	10 Un
Correas grado 50 y rigidizadores	1.586.10 ML
Peso de la estructura	46.354.14 Kilos
Cubierta en Teja sin traslapo Standing Seam Acesco	2.207.34 M2

Para constancia se firma en Mocoa a los diez y seis (16) día del mes de julio de dos mil quince (2015)


FABIÁN PÉREZ FAJARDO
Secretario de Infraestructura Departamental
Gobernación del putumayo



INDERCULTURA

ACTA DE RECIBO FINAL No 4 DEL CONTRATO DE OBRA N° 713 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

Hoja 1 de 2

Contrato de Obra		No. 713 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011	
CONTRATISTA		DEJO CONSTRUCCIONES LTDA R/L. ING. SEBASTIÁN ERAZO ARTURO	
VALOR INICIAL		\$ 796.691.555,00	
VALOR ADICIONADO		\$ 382.411.946,40	
VALOR TOTAL CONTRATADO		\$ 1.179.103.501,40	
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO Y CULTURAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES, LA RECREACIÓN Y EDUCACIÓN FÍSICA DEL PUTUMAYO "INDEPORTES", MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
PLAZO INICIAL		CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
PLAZO ADICIONADO No 1		TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA CULMINACIÓN DEL PLAZO INICIALMENTE PACTADO	
PLAZO ADICIONADO No 2		TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA CULMINACIÓN DEL PLAZO INICIALMENTE PACTADO	
Fecha de Inicio:	09/02/2012	Fecha de terminación 1:	08/07/2012
Fecha Acta Parcial No 1	27/03/2012	Fecha Acta Modificación No 1:	07/06/2012
Fecha Acta Parcial No 2	27/06/2012	Fecha Adicional Tiempo	02/07/2012
Fecha de terminación 2:	08/10/2012	Fecha Acta Parcial No 3	27/06/2012
Adicional Tiempo No 2 y Valor	17/09/2012	Fecha de terminación 3:	08/01/2013
Fecha Acta Modificación No 2:	18/12/2012	Fecha de Presente Acta:	08/01/2013

En las instalaciones del Instituto Departamental de cultura, Deportes la Recreación y la Educación Física del Putumayo (INDERCULTURA), a los ocho (8) días del mes Enero del 2013, se reunieron: El licenciado **JOSÉ JAVIER NARVÁEZ DÍAZ**, en calidad de Gerente INDERCULTURA; el ingeniero **SEBASTIÁN ERAZO ARTURO**, Representante Legal de DEJO CONSTRUCCIONES LTDA, En calidad de contratista de obra y la arquitecta **FLAVIA NAYERINE RODRIGUEZ SOSSA** representante Legal de ECOWASICHII SAS, en calidad de contratista interventor, con el fin de celebrar la presente acta de recibo final No 4 de obra conforme al anexo de dos folios de acta numérica de recibo de obra final No 4 ejecutadas y el cuadro siguiente de costos adjunto, una vez revisado el informe técnico presentado por el interventor.

1	VALOR CONTRATO INICIAL	796.691.555,00	
2	VALOR MODIFICADO No 1	796.688.934,50	
3	VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL 001	166.341.911,00	
4	VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL 002	405.289.430,00	
5	VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL 003	196.214.720,00	
6	VALOR TOTAL EJECUTADO Actas No 1; 2 y 3	767.846.061,00	(3 + 4 + 5)
7	VALOR POR EJECUTAR INICIAL	28.842.873,50	(2 - 6)
8	VALOR ADICIONADO	382.411.946,40	
9	VALOR TOTAL POR EJECUTAR	411.254.819,90	(7 + 8)
10	VALOR MODIFICADO No 2 TOTAL POR EJECUTAR	411.253.241,21	
11	VALOR TOTAL CONTRATADO	1.179.103.501,40	(1 + 8)





INDERCULTURA

ACTA DE RECIBO FINAL No 4 DEL CONTRATO DE OBRA N° 713 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

Hoja 2 de 2

12	NUEVO VALOR TOTAL MODIFICATORIO No 2	1.179.099.302,21	(6 + 10)
13	SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	4.199,19	(11 - 12)
14	VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	411.253.241,21	
15	NUEVO VALOR TOTAL EJECUTADO	1.179.099.302,21	(6 + 14)
16	SALDO A CANCELAR PRESENTE ACTA	411.253.241,21	

Valor a cancelar presente acta a contratista: CUATROCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS. M/Cte. (\$ 411.253.241,21).

Para constancia se firma en Mocoa, por quienes en ella intervinieron.


Lic. JOSÉ JAVIER NARVÁEZ DÍAZ
GERENTE INDERCULTURA


Arq. FLAVIA NAYERINE RODRÍGUEZ
SOZZA
R/L. ECOWASICHII SAS
Contratista interventor


Ing. SEBASTIÁN ERAZO ARTURO
R/L. DEJO CONSTRUCCIONES LTDA
Contratista de Obra


Elaboro Arq. FLAVIA N
R/L. ECOWASICHII SAS
Contratista Interventor

Reviso Ing. MAX RUIZ
Profesional Universitario SID




REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBIERNO DEL PUTUMAYO
MARCA LA DIFERENCIA
INDICADORA PUTUMAYO



OBJETO: CONTRATO # 711 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2011
CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO Y CULTURAL DEL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTES, LA RECREACION
EDUCACION FISICA DEL PUTUMAYO "INSOPEORTES" MUNICIPIO DE
MOCOCA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

CONTRATISTA: DEJO CONSTRUCCIONES LTDA.RL, SEBASTIAN ERAZO ARTURO

INTERVENTOR: EDUARDO SIBAS R.L. FLAVIA RODRIGUEZ BOSBA

FECHA DEL PRECIO: 28/02/2012
FECHA FINAL: 08/07/2013
ACTA PARCIAL No. 1
3 DEFECS
3 07/03/2012

FECHA DE MODIFICACION: 07/06/2012
ACTA PARCIAL No. 2
FECHA ADJUNCIÓN, TIEMPO
02/07/2012
FECHA FINAL: 06/12/2013
ACTA PARCIAL No. 3
ADJUNCIÓN, TIEMPO VALOR
11/09/2012

2 MENES
08/01/2013
FECHA FINAL: 18/12/2012
ACTA MODIFICACION No. 2

VALOR INICIAL: 790.807.955,00
VALOR ACUMULADO No. 1: 790.688.274,50
VALOR ADICIONADO: 385.411.848,40

VALOR TOTAL CONTRA: 1.176.100.123,00
VALOR MÓDULO No. 2: 1.179.200.937,01
VALOR TOTAL DEP. DEPT: 4.196.116,00

FECHA: 08/01/2013
ACTA NUMERICA
ACTA DE RECIBO FINAL No. 4 DE OBRA

VALOR EJECUCION ACTA FINAL	411.283.341,31
VALOR TOTAL EJECUCION	1.176.200.937,01
VALOR FINAL + CANCELACION	411.283.341,31

CONDICIONES ORIGINALES

MODIFICACION No 1

ACTAS PARCIALES (ACTA No. 1, No 2 y No 3)

CANT. POR EJECUCION RACIAL

CANTIDADES ADICIONALES

CANTIDADES A EJECUTAR DE INICIAL Y ADICIONAL

CONDICIONES DE MODIFICACION

CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS ACTAS 1, 2 Y 3 FINAL.

ITEM No.	DESCRIPCION DE LA OBRA	UNID	CANT	PRECIO UNITARIO	MODIFICACION No 1		ACTAS PARCIALES (ACTA No. 1, No 2 y No 3)		CANT. POR EJECUCION RACIAL		CANTIDADES ADICIONALES		CANTIDADES A EJECUTAR DE INICIAL Y ADICIONAL		CONDICIONES DE MODIFICACION		CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS ACTAS 1, 2 Y 3 FINAL.			
					VALOR CONTRATO	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	
1	PRELIMINARES				36.217.239,50		36.217.239,50		36.216.209,50			7.244.821,30		2.276.381,00			5.667.231,20		36.216.209,50	
1.1	Demolicion gradetas	General	1	2.600.000,00	2.600.000,00	1,00	2.600.000,00	1,00	2.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			1,00	2.600.000,00	
1.2	Demolicion Fraise	M2	990	18.900,00	18.900,00	790,00	12.675.000,00	717,80	12.127.440,00	32,40	457,50	7.234.831,90	-690,40	6.272.261,90	1143,50	349,90	5.667.231,20	1.063,90	17.674.871,50	
1.3	Lavacón y retanilo	M2	1404	2.301,00	3.230.904,00	1.404,00	3.230.904,00	1.404,00	3.230.904,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			1.404,00	3.230.904,00	
1.4	Descapote ln 25cm	M3	281	5.748,00	1.614.828,00	38,50	221.221,50	38,50	221.221,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			38,50	221.221,50	
1.5	Construcción de carpentería en madera para metales	UNID	1	2.210.000,00	2.210.000,00	1,00	2.210.000,00	1,00	2.210.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			1,00	2.210.000,00	
2	EDUCACIONALES Y BELLEZOS				87.874.199,68		87.874.199,68		86.377.873,89	0,00		6.811.768,29		21.873.992,71			28.743.778,18		86.377.873,89	
2.1	Educación en material común	M3	1200	24.250,00	29.100.000,00	800,00	18.340.000,00	298,50	14.126.194,50	90,50	99,67	2.302.195,73	199,67	4.854.507,23	316,88	907,75	15.291.199,75	1.094,25	29.556.388,23	
2.2	Revolvo carpentero para rellenos (MATERIAL, SELECCIONADO)	M3	421	47.843,00	20.140.843,00	421,00	20.140.843,00	210,50	10.046.430,00	211,00	23,86	1.097.820,00	233,95	11.102.166,30	121,99	111,96	5.906.186,40	321,96	18.402.894,40	
2.3	Revolvo de asbestos carga a mano 6 máx. 8 km	M3	1925	9.793,00	18.780.732,00	1.928,00	18.780.732,00	1.019,75	18.753.571,50	329,30	298,03	2.911.842,50	807,83	5.927.317,50	201,19	839,12	8.196.420,00	2.584,92	24.909.446,00	
3	CONCRETOS Y CEMENTOS				140.848.828,08		140.848.828,08		91.987.992,90	0,00		78.981.471,24	0,00	84.911.908,34			65.977.824,77		163.849.777,27	
3.1	Concreto de resistencia C20 (aprox)	M3	8	272.883,00	2.183.064,00	3,80	1.057.371,50	3,80	1.057.371,50	0,00	1,72	842.738,20	0,00	842.738,20	0,00	1,84	812.842,40	5,64	2.270,324,80	
3.2	Concreto de 3000 psi para pedestales	M3	8	448.833,00	3.590.664,00	8,80	2.621.360,00	8,80	2.621.360,00	0,00	1,18	1.412.779,00	0,00	1.412.779,00	0,00	3,10	1.412.779,00	6,88	4.014.279,00	
3.3	Concreto de 3000 psi para juntas de orientacion	M3	36	448.833,00	17.491.828,00	19,80	8.748.792,00	19,80	8.748.792,00	0,00	7,70	3.453.493,00	1,48	8,18	4.117.230,00	2,88	12.869.820,00	20,68	20.964.832,00	
3.4	Concreto de 3000 psi para capatas	M3	18	448.833,00	7.718.000,00	32,30	14.488.580,00	32,30	14.488.580,00	0,00	13,82	6.186.270,00	13,82	6.186.270,00	0,00	13,82	6.186.270,00	46,10	21.674.850,00	
3.5	Concreto de 3000 psi para placa de base e 0 1 m	M3	1152	49.723,00	57.283.200,00	800,90	39.321.256,00	692,20	34.321.256,00	0,00	1.260,27	61.872.428,70	1.249,27	61.800,80	60.718.268,50	1.800,00	61.800,80	1.800,00	61.800,80	
3.6	Acero de refuerzo: BARRAS	KG	10920	5.559,00	59.939.520,00	7.232,50	37.285.988,00	6.789,50	31.499.723,50	1.805,50	1.299,61	8.907.112,00	2.491,69	11.351.649,50	1.859,50	4.220,13	21.816.442,67	10.296,13	52.214.173,07	
4	ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA				399.813.190,00		399.813.190,00		394.174.338,00	0,00		174.968.638,00	0,00	179.268.328,00			174.967.877,68		668.212.177,68	
4.1	Fábrica en Acero estructural con entablado y pintura de acabado (3 manos)	UNID	7	37.709.100,00	263.963.700,00	7,68	293.963.700,00	7,00	263.963.700,00	0,00	3,00	113.127.300,00	3,00	113.127.300,00	0,00	3,00	113.127.300,00	10,68	377.089.000,00	
4.2	Cerrama grado 50 para estructura metálica según diseño	M3	938	94.250,00	88.218.000,00	938,00	88.218.000,00	938,00	88.218.000,00	0,00	411,40	38.774.490,00	411,40	38.774.490,00	0,00	460,83	37.945.993,00	1.398,83	126.193.000,00	
4.3	Reforzamiento en perfil acero	ML	189	199.810,00	36.465.450,00	199,00	39.491.410,00	186,00	36.491.410,00	0,00	83,60	16.862.270,00	83,60	81,50	16.222.876,00	240,60	81.494.276,00		41.883.276,00	
4.4	Reforzamiento en varilla lisa de 5/8"	ML	320	18.800,00	6.016.000,00	320,00	6.016.000,00	320,00	6.016.000,00	0,00	177,84	3.285.704,00	177,84	3.285.704,00	0,00	177,84	3.285.704,00	47,16	1.780.704,00	
4.5	Temperales verticales	ML	80	31.860,00	2.548.800,00	80,00	2.548.800,00	72,00	2.293.200,00	8,00	28,00	891.800,00	38,00	1.148.000,00	0,00	38,00	1.148.000,00	138,00	3.439.800,00	
4.6	Separador o virado en varilla lisa de 1/2"	ML	480	9.100,00	4.368.000,00	480,00	4.368.000,00	240,00	2.184.000,00	240,00	0,00	340,00	3.080,00	2.184.000,00	1142,72	97,28	288.000,00	372,28	3.069.240,00	
4.7	Anchicos	UNID	14	493.020,00	6.902.280,00	14,00	6.902.280,00	14,00	6.902.280,00	0,00	0,00	2.730.000,00	0,00	2.730.000,00	0,00	0,00	2.730.000,00	23,00	8.136.000,00	
5	ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA				182.184.000,00		182.184.000,00		182.184.000,00	0,00		86.891.180,00	0,00	86.891.180,00			77.411.880,00		259.675.280,00	
5.1	Cubierta en lámina tipo Enlage Tipo acero-Gal 28	M2	1463	124.000,00	181.512.000,00	1.463,00	181.512.000,00	1.463,00	181.512.000,00	0,00	833,03	88.521.120,00	833,03	88.521.120,00	0,00	88,86	744,34	77.411.880,00	2.297,34	229.943.260,00
6	RED SANITARIAS				11.398.410,00		11.398.410,00		11.398.270,00	0,00	0,00	4.780.643,30	0,00	7.908.193,90			4.687.368,40		14.790.638,40	
6.1	Sustrato e instalación de tubería en F' pvc de desagüe	ML	140	20.801,50	2.912.140,00	140,00	2.912.140,00	-	-	0,00	140,00	2.912.140,00	0,00	2.912.140,00	0,00	140,40	2.140.262,40	102,40	3.054.402,40	
6.2	Canal en tubería galvanizada ca 20	ML	78	197.865,00	15.433.410,00	78,00	15.433.410,00	78,00	15.433.410,00	0,00	64,48	4.780.043,30	64,48	4.780.043,30	0,00	38,80	4.277.107,00	117,80	12.260.387,00	
7	ESTUCOS Y PINTURAS				1.838.000,00		1.838.000,00		-	0,00		840,00	0,00	1.838.000,00			3.487.000,00		4.487.000,00	
7.1	Pintura para impermeabilización de muros	UNID	2	919.000,00	1.838.000,00	2,00	1.838.000,00	-	-	0,00	0,00	0,00	2,00	1.838.000,00	1,00	0,00	2.487.000,00	3,00	2.487.000,00	
8	ITEMS NO PREVISTOS				0,00		0,00		0,00	0,00		24.016.388,69	0,00	24.016.388,69			24.016.388,69		37.813.482,89	
8.1	Sustrato e instalación de concreto ciclópeo	M3	338.000,00		162,70	61.752.800,00	162,70	61.752.800,00	0,00	49,86	18.771.080,00	49,86	18.771.080,00	0,00	49,86	18.771.080,00	229,38	37.323.880,00		
8.2	Sustrato e instalación de tubería en F' pvc de desagüe	M3	23.750,00		180,00	4.286.250,00	180,00	4.286.250,00	0,00	180,00	4.286.250,00	180,00	4.286.250,00	0,00	180,00	4.286.250,00	237,18	5.821.186,00		
8.3	Cajillas de 0,85 "x 2,80 m"	UNID	112.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	860.000,00	0,00	860.000,00	0,00	80,00	860.000,00	8,00	868.000,00		
8.4	Concreto de 3000 psi para placa de Anclaje e 0 1 m	M3	36.522,00		1.825.000,00	-	-	-	-	0,00	32,88	3.228.732,00	78,81	3.228.732,00	15,24	89,97	3.418.232,00	89,97	3.418.232,00	
8.5	Limpieza Operario	GLB	95.353,43		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,90	95.353,43	1,90	95.353,43	0,00	1,90	95.353,43	1,90	96.353,43		
					799.691.558,00		798.693.634,83		797.846.061,00			382.411.848,40		411.284.819,90			411.283.341,31		1.179.200.937,01	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
MARCA LA DIFERENCIA
INDERCULTURA PUTUMAYO



CONTRATO: 713 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2011
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO Y CULTURAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EDUCACIÓN FÍSICA DEL PUTUMAYO "IDEPORTES" MUNICIPIO DE MOCCA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

CONTRATISTA: DEJO CONSTRUCCIONES LTDA.RL. SEBASTIAN BRAZO ARTURO
INTERVENOR ECOWASCHI SAS RL FLAVIA RODRIGUEZ SOBBA

FECHA DE INICIO	PLAZO ESTIMADO	2 MESES
FECHA FINAL 1	08/07/2012	FECHA FINAL 3
PLAZO	5 MESES	ACTA MODIFICACION No 2
ACTA PARCIAL No 1	27/03/2012	
FECHA DE MODIFICACION	07/06/2012	VALOR INICIAL
ACTA PARCIAL No 2	27/06/2012	VALOR MODIF. No 1
FECHA ADICIONAL TIEMPO	03/07/2012	VALOR ADICIONAL
FECHA FINAL 2	08/10/2012	VALOR TOTAL CONTRA
ACTA PARCIAL No 3	13/06/2012	VALOR MODIF. No 2
ADICIONAL TIEMPO VALOR	17/06/2012	BALDO FAVOR DEPT

ACTA NUMERICA	
ACTA DE RECIBO FINAL No 4 DE OBRA	
FECHA:	08/01/2013
VALOR EJECUTADO ACTA FINAL	411.253.241,21
VALOR TOTAL EJECUTADO	1.179.099.302,21
VALOR FINAL A CANCELAR	411.253.241,21

162

1 VALOR CONTRATO INICIAL	796.897.365,00	
2 VALOR MODIFICADO No 1	796.768.251,93	
3 VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL 001	196.347.911,00	
4 VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL 002	405.266.430,00	
5 VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL 003	190.214.720,00	
6 VALOR TOTAL EJECUTADO Actas No 1, 2 y 3	787.846.061,93	(3 + 4 + 5)
7 VALOR POR EJECUTAR INICIAL	28.942.873,50	(2 - 6)
8 VALOR ADICIONAL	382.811.566,40	
9 VALOR TOTAL POR EJECUTAR	411.254.818,90	(7 + 8)
10 VALOR MODIFICADO No 2 TOTAL POR EJECUTAR	411.253.241,21	
11 VALOR TOTAL CONTRATADO	1.179.103.501,40	(1 + 9)
12 NUEVO VALOR TOTAL MODIFICATORIO No 2	1.179.099.302,21	(8 + 10)
13 SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	4.199,78	(11 - 12)
14 VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	411.253.241,21	
15 NUEVO VALOR TOTAL EJECUTADO	1.179.099.302,21	(8 + 14)
16 SALDO A CANCELAR PRESENTE ACTA	411.253.241,21	

[Handwritten signature]

DEJO CONSTRUCCIONES LTDA.
RLING SEBASTIAN BRAZO ARTURO
CONTRATISTA

[Handwritten signature]

INDERCULTURA
Vo.Bo. JOSE JAVIER NARVAEZ DIAZ
GERENTE

[Handwritten signature]

ECOWASCHI SAS
RL/ARQ FLAVIA RODRIGUEZ SOBBA
INTERVENORA



INDERCULTURA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA No 713 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2011

Contrato No. 713	De: 2011	Clase de Contrato: CONTRATO DE OBRA
----------------------------	--------------------	---

OBJETO DEL CONTRATO
CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO Y CULTURAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES, LA RECREACIÓN Y EDUCACIÓN FÍSICA DEL PUTUMAYO "INDEPORTES", MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

DATOS DEL CONTRATISTA
Nombre o razón Social: DEJO CONSTRUCCIONES LTDA R/L. ING. SEBASTIÁN ERAZO ARTURO
Identificación: Cédula de Ciudadanía ___ ó NIT _X_ No. 900.234.282-1

VIGENCIA DEL CONTRATO			
PLAZO INICIAL		CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
PLAZO ADICIONADO No 1		TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA CULMINACIÓN DEL PLAZO INICIALMENTE PACTADO	
PLAZO ADICIONADO No 2		TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA CULMINACIÓN DEL PLAZO INICIALMENTE PACTADO	
Fecha de Inicio:	09/02/2012	Fecha de terminación 1:	08/07/2012
Fecha Acta Parcial No 1	27/03/2012	Fecha Acta Modificación No 1:	07/06/2012
Fecha Acta Parcial No 2	27/06/2012	Fecha Adicional Tiempo	02/07/2012
Fecha de terminación 2:	08/10/2012	Fecha Acta Parcial No 3	27/06/2012
Adicional Tiempo No 2 y Valor	17/09/2012	Fecha de terminación 3:	08/01/2013
Fecha Acta Modificación No 2:	18/12/2012	Fecha de Recibo Final	08/01/2013
Plazo Total del Contrato:		ONCE (11) MESES	
Tiempo de ejecución de Obra:		ONCE (11) MESES	

INDERCULTURA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA No 713 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2011

APORTES EFECTUADOS (La información deberá ser comprobada con las órdenes de pago)

APORTES GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO				
	Valor Facturado	Valor pagado	No. Orden de Pago y año	Amortización del Anticipo
Pago acta parcial No 1; 20,88% (valor inicial) (27/03/2012)	\$ 166.341.911,00	\$ 166.341.911,00	1995 de 2012	\$0.00
Pago acta parcial No 2 ; 71,75% (valor inicial) (27/06/2012)	\$ 405.289.430,00	\$ 405.289.430,00	3773 de 2012	\$0.00
Pago acta parcial No 3; 96.38% (valor inicial) (13/08/2012)	\$ 196.214.720,00	\$ 196.214.720,00	5651 de 2012	\$0.00
Acta de recibo Final No 4 100 % (Valor Inicial + Valor Adicional) (08/01/2013)	\$ 411.253.241,21	\$ 0,00		\$0.00
TOTALES	\$ 1.179.099.302,21	\$ 767.846.061,00		\$0.00

Observación: el presente contrato no estableció el pago de anticipo al contratista, se cancelo mediante actas parciales de avance de obra.

El valor descrito como pagado en esta acta no incluye los descuentos de ley realizados.

ESTADO FINANCIERO

• VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 796.691.555,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$ 382.411.946,40
• VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.179.103.501,40
VALOR TOTAL MODIFICACIÓN DE OBRA No 2	\$ 1.179.099.302,21
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 4.199,19
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.179.103.501,40



INDERCULTURA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA No 713 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2011

VALOR EJECUTADO OBRA - ACTA PARCIAL No 01	\$ 166.341.911,00
VALOR EJECUTADO OBRA - ACTA PARCIAL No 02	\$ 405.289.430,00
VALOR EJECUTADO OBRA - ACTA PARCIAL No 03	\$ 196.214.720,00
VALOR EJECUTADO OBRA - ACTA FINAL No 04	\$ 411.253.241,21
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 1.179.099.302,21

PORCENTAJE EJECUTADO SOBRE VALOR TOTAL MODIFICACIÓN DE OBRA No 2	100,00%
--	---------

VALOR TOTAL CONTRATADO CONTRATO	\$ 1.179.103.501,40
VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO	\$ 1.179.099.302,21
VALOR ANTICIPOS RECIBIDOS	\$ 0,00
VALOR PAGADO EN ACTAS	\$ 767.846.061,00
VALOR TOTAL PAGADO ANTICIPO + ACTAS	\$ 767.846.061,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 4.199,19

VALOR ANTICIPO CONTRATO INICIAL	\$ 0,00
VALOR ANTICIPO CONTRATO ADICIONAL	\$ 0,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No 01	\$ 166.341.911,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No 02	\$ 405.289.430,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No 03	\$ 196.214.720,00
VALOR A PAGAR ACTA FINAL No 04	\$ 411.253.241,21

Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:

ANTICIPO APORTES GOBERNACIÓN AL CONTRATO	
Valor del Anticipo	\$ 0,00
Valor Amortizado	\$ 0,00
Saldo por amortizar	\$ 0,00



INDERCULTURA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA No 713 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2011

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
Descripción	Marque con una X
Se efectuó a entera satisfacción de INDERCULTURA	X
No se efectuó a entera satisfacción de INDERCULTURA, por los siguientes motivos:	N/A
El contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en los términos y cuantías establecidos por la Ley. Para el caso de personas jurídicas, también cumplió con los aportes parafiscales.	X

DATOS DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR
Nombre: ECOWASICHII SAS R/L Arq. FLAVIA NAYERINE RODRÍGUEZ SOSSA
Cargo: Interventor
Dependencia:

OBSERVACIONES PLANTEADAS POR LAS PARTES
<ul style="list-style-type: none"> El contrato fue recibido mediante acta de recibo Final No 4 de fecha 08 de Enero del 2013, suscrita por las siguientes personas: El licenciado JOSÉ JAVIER NARVÁEZ DÍAZ, en calidad de Gerente INDERCULTURA; el ingeniero SEBASTIÁN ERAZO ARTURO, Representante Legal de DEJO CONSTRUCCIONES LTDA, En calidad de contratista de obra y la arquitecta FLAVIA NAYERINE RODRIGUEZ SOSSA representante Legal de ECOWASICHII SAS, en calidad de contratista interventor. El contratista de obra DEJO CONSTRUCCIONES LTDA, cuyo representante legal es el ingeniero SEBASTIÁN ERAZO ARTURO, presento la Póliza No 15 GU013771 de fecha de expedición 2 de Abril del 2013, de AMPARO DE ESTABILIDAD PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES., la cual fue aprobada por el Jefe de la Oficina de Contratación de la Gobernación del Putumayo, mediante RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PÓLIZA No 144 del 2 de Abril del 2013.



INDERCULTURA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA No 713 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2011

FIRMAS DEL ACTA

De conformidad con el balance efectuado, se deja constancia que el Contratista ha recibido las sumas allí relacionadas, sumas de las cuales se efectuaron las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007. A los Cinco (05) días del mes de Abril del año 2013

El Contratista	Interventor	Ordenador del Gasto
Ing. SEBASTIÁN ERAZO ARTURO R/L. DEJO CONSTRUCCIONES LTDA Contratista de Obra	Arq. FLAVIA NAYERINE RODRÍGUEZ SOSSA R/L. ECOWASICHII SAS Contratista interventor	Dr. JIMMY HAROLD DÍAZ BURBANO Gobernador del Putumayo
Nombre y apellidos	Nombre y apellidos	Nombre y apellidos
Firma	Firma	Firma

Supervisor
 Lic. JOSÉ JAVIER NARVÁEZ DÍAZ
 GERENTE INDERCULTURA
 Nombre y apellidos


Firma

Elaboro: Arq. FLAVIA R.
 R/L. ECOWASICHII SAS
 Contratista Interventor

Reviso: Dr. WILDER GUERRERO
 Profesional Universitario.




REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
 "Gobierno de la Unidad Putumayense"

Te llevo en mi
Putumayo


CONTRATO DE OBRA N° 13
DEL

130 DEL 2011

CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
CLASE DE CONTRATO	OBRA
CONTRATISTA	DEJO CONSTRUCCIONES LTDA
NIT. No.	900.234.282-1
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$796.691.555) MDA/CTE
PLAZO DEL CONTRATO	5 MESES


Entre los suscritos a saber: **JULIO BYRON VIVEROS CHAVES**, identificado con cédula de ciudadanía número 18.123.344 expedida en Mocoa (P), obrando en su calidad de Gobernador del Departamento del Putumayo, designado mediante decreto 3683 del 5 de octubre de 2010 y por ende representante legal de esta entidad de Derecho público, facultado para contratar por la Ley 80 del 28 de octubre de 1993, artículo 11, numeral 3, literal b, y Ordenanza No. 609 del 28/01/2011, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **SEBASTIAN ERAZO ARTURO**, identificado (a) con C.C. No. 87.069.136 de Pasto (Nariño), actuando como representación legal de **DEJO CONSTRUCCIONES LTDA.**, y que en lo sucesivo se llamará **EL CONTRATISTA**, se ha acordado suscribir el presente contrato, contenido en las cláusulas que a continuación se expresan, previas las siguientes consideraciones de orden legal: **1ra.** Que la Gobernación según estudio previo requiere contratar la construcción de una obra civil que se detalla en la cláusula primera de este contrato. **2da.** Que el contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el decreto 2474 de 2008 y demás decretos reglamentarios. En las materias no reguladas por las citadas leyes se aplicará la legislación comercial cuando el contrato tenga el carácter de mercantil de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 del Código de Comercio. En caso contrario se aplicará la legislación civil. **3ra.** Que el **CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80/1993, en el artículo 60 de la Ley 610/2000, y las que se consagren en otras normas.

C L A U S U L A S: PRIMERA - Objeto: El **CONTRATISTA** se obliga con EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO a realizar la construcción de "la obra **CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO Y CULTURAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTES, LA RECREACIÓN Y EDUCACIÓN FÍSICA DEL PUTUMAYO " INDEPORTES", MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO**, ubicada en el Municipio de Mocoa Lo anterior de conformidad con la el estudio previo, los planos y diseños de la obra, el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del presente contrato. **PARAGRAFO 1.** .los ítems a ejecutar en el presente contrato son los que hacen parte del presupuesto específico de cada vía de acuerdo a la propuesta económica presentada los cuales hacen parte integral del presente contrato, se describen a continuación el presupuesto general de obra así:

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR.TOTAL
PRELIMINARES				
Demolición graderías	Global	1,00	2.600.000,00	2.600.000,00




REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
 "Gobierno de la Unidad Putumayense"

Te llevo en mi
Putumayo


CONTRATO DE OBRA No. 7 1 3
DEL

13 0 DIC 2011

Demolición Placa	M2	980,00	16.900,00	16.562.000,00
localización y replanteo	M2	1.404,00	2.301,00	3.230.604,00
descapote h= 20cm	M3	281,00	5.746,00	1.614.626,00
construcción de campamento en madera para materiales	UND	1,00	2.210.000,00	2.210.000,00
			SUB TOTAL	26.217.230,00
EXCAVACIONES Y RELLENOS				
excavación en material común	M3	1.200,00	24.089,00	28.906.800,00
receso compactado para rellenos (MATERIAL SELECCIONADO)	M3	421,00	47.840,00	20.140.640,00
Retiro de sobrantes cargue a mano d máx. 8 km	M3	1.925,00	9.750,00	18.768.750,00
			SUB TOTAL	67.816.190,00
CONCRETOS Y CIMENTOS				
concreto de limpieza 120 kg/cm2	M3	5,00	373.685,00	1.868.425,00
concreto de 3000 psi para pedestales	M3	8,00	448.500,00	3.588.000,00
concreto de 3000 psi para vigas de cimentación	M3	39,00	448.500,00	17.491.500,00
concreto de 3000 psi para zapatas	M3	16,00	448.500,00	7.176.000,00
concreto de 3000 psi para placa de base e = 0.1 mt	M2	1.152,00	49.725,00	57.283.200,00
acero de refuerzo PDR 60	KG	10.500,00	5.099,00	53.539.500,00
			SUB TOTAL	140.946.625,00
ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA				
Pórticos en Acero estructural con anticorrosivo y pintura de acabado (3 manos)	UND	7,00	37.709.100,00	263.963.700,00
correas grado 50 para estructura metálica según diseño	ML	936,00	94.250,00	88.218.000,00
Rigidizadores en perfil acesco	ML	156,00	169.650,00	26.465.400,00
contravientos en varilla lisa de 5/8	ML	300,00	15.600,00	4.680.000,00
Templetes verticales	ML	80,00	31.850,00	2.548.000,00
separador o tirantillo en varilla lisa de 1/2	ML	480,00	9.100,00	4.368.000,00
Anclajes	UND	14,00	455.000,00	6.370.000,00
			SUB TOTAL	396.613.100,00
ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA				
cubierta en teja sin traslape Tipo acceso Cal 26	M2	1.463,00	104.000,00	152.152.000,00
			SUB TOTAL	152.152.000,00
RED SANITARIAS				
suministro e instalación de tubería en 4" pvc de desagüe	ML	140,00	20.901,00	2.926.140,00
canal en lamina galvanizada cal 22	ML	78,00	107.465,00	8.382.270,00
			SUB TOTAL	11.308.410,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"

Te llevo en mi
Putumayo

CONTRATO DE OBRA No. 7 1 3
DEL

30 DIC 2011

ESTUCOS Y PINTURAS				
pintura para demarcación de cancha	und	2,00	819.000,00	1.638.000,00
			SUB TOTAL	1.638.000,00
VALOR TOTAL				796.691.555,00

SEGUNDA – Obligaciones de las partes: A) Obligaciones del Contratista: El CONTRATISTA, conservando su autonomía, deberá cumplir con las siguientes obligaciones: 1) Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los planos y diseños, pliego de condiciones, documentos de la propuesta y el contrato que se suscriba. 2) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. 3) Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. 4) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de LA GOBERNACION o el Interventor. 5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos. 6) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 7) Radicar las facturas de cobro por trabajos ejecutados y ajustes dentro de los plazos convenidos. 8) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. 9) Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato. 10) Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, urbanismo, seguridad industrial e higiene. 11) Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789/2002, el Decreto 1703/2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. 12) Dar respuesta a los derechos de petición que realicen la Veeduría ciudadana que llegue a conformarse, la respuesta no podrá ser expedida en un plazo superior a 10 días calendario contados a partir del recibo de la petición. Este incumplimiento dará lugar a declarar incumplimiento parcial del contrato. 13) Mantener en el sitio de la obra un archivo de planos de construcción con las últimas revisiones vigentes y será responsable por el empleo de estos planos en la construcción de las obras, así mismo, está obligado a entregar el récord de los planos de la obra, en la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo del contrato. 14) A la terminación de la obra, el contratista removerá de los alrededores de ellas las instalaciones, edificaciones, escombros, materiales sin uso y materiales similares que le pertenezcan o que se hayan usado bajo su dirección. En caso de que no lo haga así, el Interventor ordenará la limpieza por cuenta de LA GOBERNACION y cargará su costo al contratista. El contratista realizará las gestiones necesarias para que en caso tal, los materiales producto de esta limpieza puedan ser utilizados por miembros de la comunidad. Una vez realizada la limpieza, se restaurarán las áreas utilizadas, realizando como mínimo revegetalización, control de erosión y acabado de rellenos sanitarios de tal forma que estas zonas queden en similares o mejores condiciones que las encontradas inicialmente. 15) El contratista deberá entregar, previa la suscripción del acta de inicio del contrato para revisión y aprobación del interventor del contrato los siguientes documentos: a) Personal profesional b) Programa de reincorporación; c) Relación del equipo requerido; d) Análisis de precios unitarios; e) Programa de obra; f) Programa de inversiones; g) Flujo de caja; h) Programa de generación de empleo; i) Instalaciones provisionales; j) Laboratorio toma de control de calidad; k) Plan de calidad; 16) Las demás establecidas en los Pliegos de condiciones, por ley y en el contrato le correspondan. **Parágrafo 1.** El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO o a terceros. **Parágrafo 2.** Previa a la iniciación de las obras, el contratista deberá obtener copia del estudio del proyecto y, una vez lo hubiere obtenido, deberá revisarlo cuidadosamente y advertir por escrito al Interventor o, en su defecto, ala GOBERNACION, sobre



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"

Te llevo en mi
Putumayo

CONTRATO DE OBRA No. 7 1 3
DEL

130 DIC 2011

los errores u omisiones que descubra u observaciones que desee hacer, lo cual deberá efectuar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de los mismos. **Parágrafo 3º.** El contratista se obliga a mantener durante toda la ejecución de las obras materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal necesario para el desarrollo de los trabajos. El contratista se obliga a permanecer personalmente al frente de los trabajos o mantener al frente de los mismos a un ingeniero residente, suficientemente facultado para representarlo en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento del contrato. EL DEPARTAMENTO se reserva el derecho de exigir, por escrito, al contratista el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Esta exigencia no dará derecho al contratista para elevar ningún reclamo contra EL DEPARTAMENTO. La interventoría podrá solicitar al contratista, en cualquier momento, el suministro de información sobre la nómina del personal. El contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo que la Interventoría haya fijado. El desacato de cualquiera de estas condiciones, constituye causal de incumplimiento del contrato. **B) Obligaciones del DEPARTAMENTO:** En virtud del contrato la Entidad se obliga a: **1)** Pagar en la forma establecida en la Cláusula forma de pago, las facturas presentadas por el CONTRATISTA. **2)** Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el CONTRATISTA. **3)** Resolver las peticiones presentadas por el **CONTRATISTA** en los términos consagrados por la Ley. **4)** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **TERCERA.- Cumplimiento pago aportes parafiscales y Seguridad social integral:** El contratista se obliga a afiliar al personal que contrate para la ejecución del contrato al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003; igualmente a afiliarlo al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y que reglamenten el asunto y a Riesgos Profesionales. **Parágrafo.** De conformidad con lo consagrado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista deberá allegar la certificación que expida el revisor fiscal, cuando este tenga de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. **CUARTA – Prevención de accidentes, medidas de seguridad y planes de contingencia:** El contratista en todo momento tomará todas las precauciones necesarias tanto del personal empleado en la ejecución de la obra, como de terceros, y se acogerá a todas las normas que a este respecto tengan las entidades oficiales y sus códigos de construcción. Antes de comenzar los trabajos el contratista debe revisar lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental con relación al plan de contingencia de manera que dentro de su organización se establezcan claramente las correspondientes líneas de mando y los grupos o brigadas responsables, como mínimo para los siguientes casos de emergencias: Explosión o incendio en el campamento base, en los lugares de trabajo o en los lugares donde se almacena combustible; Derrames de combustibles o químicos; Terremotos, inundaciones y otras emergencias naturales; Accidentes, intoxicaciones u otras emergencias médicas. **Parágrafo 1.** El contratista será responsable de las indemnizaciones causadas por los accidentes que, como resultado de su negligencia o descuido, pueda sufrir su personal, el de la interventoría, el del DEPARTAMENTO, los visitantes autorizados así como terceras personas. Durante el proceso constructivo, establecerá procedimientos que minimicen las posibilidades de riesgo asociados con eventos de movimientos en masa, avalanchas, represamientos, accidentes en operación de maquinaria y materiales, entre otros. **Parágrafo 2.** El contratista deberá proteger todas las estructuras existentes, edificaciones rurales y urbanas cuya demolición no esté prevista, contra todo daño o interrupción de servicios que pueda resultar de las



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"

Te llevo en mi
Putumayo

CONTRATO DE OBRA No. 7 1 3
DEL


130 DIC 2011

operaciones de construcción o cualquier daño o interrupción de servicios deberá ser reparado o restablecido por él a su costa, sin que esto implique aumento del plazo de ejecución de la obra.

Parágrafo 3. EL DEPARTAMENTO o el interventor podrá exigir al contratista modificaciones en las obras provisionales construidas por éste para que cumplan con todos los requisitos de seguridad, higiene, protección ambiental y adecuación a su objeto. Estas modificaciones las hará el contratista sin costo alguno para EL DEPARTAMENTO. **QUINTA - Calidad de la obra:** El contratista es responsable de la realización de las pruebas de campo y ensayos de laboratorio que aseguren la calidad de la obra, incluidas aquellas requeridas para el manejo ambiental del proyecto y entregará a la interventoría los resultados de los mismos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de su obtención, para que ésta verifique si se ajustan a los requerimientos de las especificaciones. La verificación de la interventoría no exonerará de responsabilidad al contratista por la calidad de la misma. Una vez terminadas las partes de la obra que deban quedar ocultas y antes de iniciar el trabajo subsiguiente, el contratista informará a la interventoría para que ésta proceda a medir la obra construida. Si así no procediere el contratista, la interventoría podrá ordenarle por escrito el descubrimiento de las partes ocultas de la obra, para que ésta pueda ejercer sus funciones de control. El contratista efectuará este trabajo y el de reacondicionamiento posterior sin que ello le dé derecho al reconocimiento de costos adicionales ni a extensiones al plazo de ejecución. **Parágrafo 1.** EL DEPARTAMENTO podrá rechazar la obra ejecutada por deficiencias en los materiales o elementos empleados, aunque las muestras y prototipos correspondientes hubieren sido verificados previamente, sin perjuicio de lo establecido en las especificaciones sobre la aceptación de suministro defectuoso. Toda obra rechazada por defectos en los materiales, en los elementos empleados, en la obra de mano o por deficiencia de los equipos, maquinarias y herramientas de construcción o por defectos en ella misma, deberá ser retenida, reconstruida o reparada por cuenta del contratista. Además el contratista queda obligado a retirar del sitio respectivo los materiales o elementos defectuosos. EL DEPARTAMENTO podrá retirar los materiales o los elementos y reemplazarlos por otros, repararlos o reconstruir la parte rechazada de la obra, todo a cargo del contratista. **Parágrafo 2.** Los equipos, maquinaria y herramientas que el contratista suministre para la construcción, deberán ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar. EL DEPARTAMENTO directamente o por intermedio de la interventoría se reserva el derecho de rechazar y exigir el reemplazo o reparación por cuenta del contratista de aquellos equipos, maquinarias y herramientas que a su juicio sean inadecuados o ineficientes, o que por sus características constituyen un peligro para el personal o un obstáculo para el buen desarrollo de las obras. Se exigirá siempre el suministro y mantenimiento en buen estado de funcionamiento del equipo básico requerido para la construcción de las obras. **SEXTA - Valor del contrato:** Para todos los efectos legales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$796.691.555)** MDA/CTE incluido costos directos e indirectos. **SÉPTIMA - Forma de pago:** EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: mediante la presentación de actas mensuales de obra, las cuales deben ser refrendadas por el Contratista, el Interventor y el Supervisor del Contrato de la Entidad acompañadas del programa de Trabajo e Inversiones aprobado por el mismo y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente. **OCTAVA - Ajustes:** El presente contrato no será sujeto de ajustes. A no ser que expresamente EL DEPARTAMENTO así lo indique. **PARÁGRAFO:** Cuando por causas imputables al CONTRATISTA se incumplan los plazos aprobados en el programa de obra, los pagos de los ajustes se harán con base en los índices correspondientes a los meses en que se han debido ejecutar los trabajos. **NOVENA.- Intereses moratorios:** En caso de mora en los pagos por parte




REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
 "Gobierno de la Unidad Putumayense"

Te llevo en mi
Putumayo


CONTRATO DE OBRA No. 7 1 3
DEL


30 DIC 2011

del DEPARTAMENTO se reconocerán intereses del cero punto cinco por ciento (0.5%) mensual vencido sobre el valor neto a pagar. **DECIMA- Imputación Presupuestal:** EL DEPARTAMENTO pagará el valor del presente contrato con cargo a recursos de:

No. de CDP	4349	F/Expedición	2011	Vigencia	2011
------------	------	--------------	------	----------	------

No obstante lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto. **UNDÉCIMA- Vigencia y Plazo de ejecución del contrato:** El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a entregar a entera satisfacción de la totalidad de la obra objeto del presente contrato, es de cinco (05) meses a partir de su legalización y suscripción de acta de inicio por las partes y el interventor del contrato. **Parágrafo 1º.** Este contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación. **Parágrafo 2º.** Mediante comunicación escrita, el funcionario competente del DEPARTAMENTO, informará al contratista la fecha a partir de la cual debe iniciar la ejecución de la obra. Mientras no exista interventor de la obra el contratista no podrá dar inicio al contrato. **DUODÉCIMA - Suspensión Temporal del Contrato:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la vigencia del contrato, mediante la suscripción de un acta donde coste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión, debiendo el CONTRATISTA ampliar la garantía única por el término de la suspensión. Cuando estas circunstancias afecten las obligaciones del CONTRATISTA, para ser aceptadas, éste debe comunicarlas por escrito al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la ocurrencia del hecho con la debida comprobación. **DECIMA TERCERA – Sitio de la obra:** El señalado en la cláusula primera de este contrato. **DECIMA CUARTA - Garantías:** El CONTRATISTA se compromete a constituir a su costa y a favor de la GOBERNACION DEL PUTUMAYO, en una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el país, una póliza que garantice:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato.	Plazo del contrato y 6 meses más, contada a partir de la fecha de firma del contrato.
Buen Manejo y correcta Inversión del Anticipo	100% del valor del anticipo	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contada a partir de la fecha de su firma.
Estabilidad de la obra	20% del valor total del contrato	Cinco (5) años, contados a partir de la fecha de recibo de la obra.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato	10% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y 3 años más, constituida a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Responsabilidad civil extracontractual	15% del valor total de contrato sin que en ningún caso pueda ser inferior a 200 SMMLV	Plazo del contrato

Parágrafo 1º. El hecho de la constitución de los amparos exigidos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades en relación con los riesgos asegurados. **Parágrafo 2º.** Será de cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"

Te llevo en mi
Putumayo

CONTRATO DE OBRA No. 7 1 3
DEL 30 DIC 2011

constitución y mantenimiento de las garantías. En caso de demora en pagar oportunamente tales gastos, EL DEPARTAMENTO podrá hacerlo y descontará su valor de la primera factura o facturas que debe pagar al CONTRATISTA. Igualmente deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. **Parágrafo 3º.** En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato y/o se adicione en valor, **ELCONTRATISTA** se compromete, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la minuta respectiva y antes de vencerse el plazo inicial del contrato, a presentar el certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valor pactados. **DECIMA QUINTA – Multas.** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones originadas de este contrato, y mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo el CONTRATISTA, EL DEPARTAMENTO podrá imponerle multas, teniendo en cuenta lo previsto en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y jurisprudencia vigentes las siguientes multas: a) Por el incumplimiento en el plazo inicialmente pactado se impondrá multa por el 0.05% del valor del contrato por cada día de retraso injustificado; b) Por el incumplimiento de la obligación de iniciar los trabajos a partir de la fecha de la orden de iniciación impartida se impondrá multa por el 0.10% del valor del contrato por cada día de retraso; c) Por no presentar las cuentas mensuales de pago dentro de los términos establecidos en el contrato se impondrá multa por el 0.5% del valor de la cuenta; d) Por incumplimiento en la oportuna disposición de las personas y equipos ofrecidos en la propuesta para el adecuado desarrollo del objeto contractual se impondrá multa por el 0.5% del valor del contrato por cada día de retraso; e) Por no presentar oportunamente los documentos, informes y demás requerimientos efectuados por el interventor y/o supervisor del contrato, para la debida ejecución se impondrá multa por el 0.5% del valor del contrato por cada día de retraso; f) Por subcontratar parcial o totalmente la ejecución del objeto contractual, sin autorización previa, expresa y escrita por parte del DEPARTAMENTO, se impondrá multa por el 5% del valor del contrato, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar; g) Por los errores técnicos u omisiones que no sean corregidos dentro del término que para tal efecto señale EL DEPARTAMENTO se impondrá multa por el 3% del valor del contrato, sin perjuicio de la responsabilidad que de ella se derive; h) Por el cambio de personal propuesto que no reúna los requisitos exigidos en el pliego de condiciones se impondrá multa por el 5% del valor del contrato; i) Igualmente el CONTRATISTA se hará acreedor a la imposición de multas diarias del 0.5%, del valor fiscal del contrato y sus adiciones si las hubiere por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones emanadas del contrato sin que el total de las mismas exceda el diez por ciento (10%) del valor del contrato. **PARÁGRAFO 1º.** El valor de las multas se descontará de las cuentas pendientes a favor del CONTRATISTA, de la garantía de cumplimiento o por cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo la jurisdicción coactiva. **PARÁGRAFO 2º.** Según lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, para la imposición de multas EL DEPARTAMENTO se ceñirá al siguiente procedimiento: a) El Comité de Supervisión convocará a audiencia al CONTRATISTA y se levantará un acta de la misma, la que suscribirán quienes asistan a ella; b) Una vez realizada la audiencia, se le otorgará un plazo de cinco (5) días al CONTRATISTA para que haga sus descargos por escrito; c) Si cumplido el término anterior no se recibe respuesta alguna por parte del CONTRATISTA, EL DEPARTAMENTO procederá a imponerlas mediante acto administrativo motivado; c) Los descuentos a que haya lugar se realizarán de conformidad con lo estipulado en el parágrafo primero de ésta cláusula. **DECIMA SEXTA - Penal Pecuniaria** Se establece como penal pecuniaria la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que EL DEPARTAMENTO hará efectiva en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento. Tal decisión, como lo ordena el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, se aplicará garantizando el debido proceso al sancionado y se hará efectiva directamente por la entidad, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"

Te llevo en mi
Putumayo

CONTRATO DE OBRA No. 17 1 3
DEL 30 DIC 2011

cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **DÉCIMA SÉPTIMA - Cesiones y subcontratos:** El CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna, sin previa autorización escrita del DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del contrato. EL DEPARTAMENTO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. **DÉCIMA OCTAVA – Impuestos:** El CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato de conformidad con la ley colombiana. En Especial pagar la contribución especial a los contratos de obra de qué trata el artículo 37 de la Ley 1106 de 2006. **DÉCIMA NOVENA - Cláusulas excepcionales:** A este contrato se aplican, las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales y de caducidad de conformidad con lo establecido en los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993 o las normas que las sustituyan. **VIGÉSIMA - Caducidad Administrativa y sus efectos:** La Gobernación del Putumayo se reserva el derecho de declarar la caducidad administrativa del presente contrato si se presentan hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir su paralización, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 31 de la Ley 782 de 2002 y prorrogada por la ley 1106 de 2006 o las circunstancias previstas en el inciso último del artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 61 de la Ley 610 de 2000. La entidad por medio de acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. **Parágrafo.** En caso de que la entidad decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que el contratante continuara inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través de otro Contratista, a quién a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de caducidad no dará lugar a indemnización alguna para el contratista, quién se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas por la Ley, tal declaratoria será constitutiva del siniestro de incumplimiento, haciéndose efectiva la póliza respectiva. **VIGÉSIMA PRIMERA – Terminación Anticipada del Contrato:** Las partes, de común acuerdo, podrán dar por terminado el contrato, mediante la suscripción de un Acta donde coste tal evento. **VIGÉSIMA SEGUNDA – Personal y equipo del contratista:** Puesto que el CONTRATISTA ejecutará el objeto del contrato con total autonomía técnica, administrativa, financiera y sin subordinación con respecto al DEPARTAMENTO, queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el CONTRATISTA Y EL DEPARTAMENTO. Por lo tanto, será de cargo del CONTRATISTA el reclutamiento, calificación, entrenamiento y dotación del personal que utilice, lo mismo que el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, así como el cumplimiento de normas sobre seguridad e higiene industrial. El CONTRATISTA deberá cumplir todas las disposiciones legales sobre contratación de personal. Así mismo, el CONTRATISTA proveerá el personal y los equipos requeridos para la debida y oportuna ejecución del contrato, de acuerdo con el programa de obra aprobado. Si el CONTRATISTA no cumple con dicho programa, deberá adoptar las medidas necesarias para lograr su cumplimiento incluyendo entre otras el aumento de personal, los turnos, la jornada de trabajo, la capacidad de los equipos o todo ello, sin costo adicional para EL DEPARTAMENTO. **VIGÉSIMA TERCERA - Documentos del contrato:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan, se consideran para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y




CONTRATO DE OBRA No. 7 1 3
DEL 13 0 DIC 2011

obligaciones jurídicas y contractuales: Estudios previos, Pliego de Condiciones, modificaciones, aclaraciones, formularios de preguntas y respuestas y demás documentos de la CONVOCATORIA, propuesta del CONTRATISTA en aquellas partes aceptadas por EL DEPARTAMENTO, programa de inversión del anticipo y de la ejecución de obra, ordenes escritas al CONTRATISTA para la ejecución de los trabajos, acta de iniciación, especificaciones de construcción y planos que serán suministrados al CONTRATISTA por EL DEPARTAMENTO para la ejecución de las obras; anexos, bitácora o libro de obra, demás actas y documentos que suscriban las partes contratantes. **VIGÉSIMA CUARTA – Interventoría:** EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO ejercerá el control y vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de un interventor, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. El interventor ejercerá, en nombre de la entidad, un control integral sobre el proyecto, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato. Con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato, la Interventoría apoyará, asistirá y asesorará a la entidad en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución del contrato. El interventor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, ambientales, económicas, jurídicas o de otra índole, el contratista solicite cambios o modificaciones. El interventor no permitirá que el constructor inicie las obras sin los respectivos permisos, autorizaciones y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Igualmente, velará porque se cumpla con un Plan de Manejo Ambiental. Así mismo, el interventor está autorizado para ordenarle al contratista la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. El interventor tendrá bajo su custodia un cuaderno, denominado Libro de Interventoría, en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga la interventoría, además, se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. cada anotación diaria deberá fecharse y suscribirse por los ingenieros residentes del contratista y del interventor. La persona responsable de llevar al día este diario será el ingeniero residente del interventor, quien estará en la obligación de presentarlo a los representantes de la entidad que visiten la obra. **Parágrafo 1º.** El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito la interventoría; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al interventor, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para la entidad. **Parágrafo 2º.** Las funciones, atribuciones y responsabilidades asignadas al interventor, además de las antes señaladas son las estipuladas en el contrato que se suscriba para tal efecto. **VIGESIMA QUINTA –Publicación del contrato:** El contratista se obliga a publicar el contrato en la Gaceta Departamental y entregar a la Oficina Jurídica de la entidad el comprobante de pago. **VIGÉSIMA SEXTA - Perfeccionamiento y Ejecución:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, y expedición del Registro Presupuestal por parte de la entidad. Para su ejecución requerirá de: a) Suscripción por parte del contratista de la póliza de garantía, b) Acreditación de pago a seguridad social por parte del contratista y c) Entrega del comprobante de derechos de publicación del contrato, pago de estampillas; y por parte de la entidad de la aprobación de la garantía única de que trata la cláusula



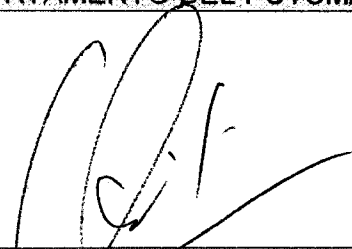


REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
 "Gobierno de la Unidad Putumayense"

Te llevo en mi
Putumayo


CONTRATO DE OBRA No. 7 1 3
DEL 30 DIC 2011

Parágrafo 1º. Este contrato se suscribe en dos (2) ejemplares uno de los cuales se entrega al Contratista. **Parágrafo 2º.** El Contratista se obliga a cumplir los requisitos de legalización del contrato dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su suscripción. **VIGESIMA SEPTIMA - Solución de controversias:** Los conflictos que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. **VIGÉSIMA OCTAVA - Cláusula compromisoria:** Las divergencias que surjan con ocasión del desarrollo del objeto contractual, y de las obligaciones derivadas del mismo, se solucionarán si llegan a fracasar los mecanismos antes contemplados a través de un Tribunal de Arbitramento constituido par el efecto por la Cámara de Comercio del Putumayo, dentro de los diez (10.) días hábiles siguientes a la presentación de la petición por cualquier de la partes contratantes, y cuyos costos serán asumidos por igual tanto por la entidad como por el CONTRATISTA.

Para constancia se firma, en San Miguel Agreda de Mocoa (Putumayo) a: **30 DIC 2011**

Por EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Por el CONTRATISTA
	
JULIO BYRON VIVEROS CHAVES Gobernador del Putumayo	SEBASTIAN FRAZO ARTURO Representante legal DEJO CONSTRUCCIONES LTDA.



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"



ADICIONAL No.	01	CONTRATO PRINCIPAL No.	713	DE	30/12/2011
---------------	----	------------------------	-----	----	------------

Tipo de Contrato principal			CONTRATO DE OBRA				
Contratista	DEJO CONSTRUCCIONES LTDA R/L. ING. SEBASTIAN ERAZO ARTURO		PN	PJ	X	C	UT
	NIT /CC	900234282-1	MM*	Domicilio		CALLE 13 No 41-43, PASTO NARIÑO	
Plazo Inicial	Cinco (05) meses		Valor Inicial			\$ 796.691.555,00	
Fecha inicio	09/02/2012		Fecha de terminación normal			08/07/2012	
Adicional No. 1 Plazo	Tres (03) meses		Nueva fecha de terminación del contrato			08/10/2012	
Adicional 2 Plazo y Valor	Tres (03) Meses	Vence	08/01/2013	Valor Adición	\$ 382.411.946,40	V/ Total	1.179.103.501,40

PN = Persona Natural PJ = Persona Jurídica C = consorcio UT = Unión Temporal *MM = Matricula Mercantil

Entre los suscritos a saber: **JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO**, identificado con cédula de ciudadanía número 18.123.960 expedida en Mocoa Putumayo, obrando en su calidad de Gobernador del Departamento del Putumayo, quien obra en nombre y representación de la Gobernación del Putumayo, ente de carácter público del orden territorial, debidamente facultado para suscribir contratos por la ley 80 del 28 de octubre de 1993, artículo 11, numeral 3, literal b y Ordenanza No. 637 del 13 de enero de 2012, que en el presente contrato se llamará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **SEBASTIAN ERAZO ARTURO**, identificado (a) con C.C. No. 87.069.136 de Pasto Nariño, quien actúa en nombre y representación Legal de **DEJO CONSTRUCCIONES LTDA** y que en lo sucesivo se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Adicional al Contrato de obra No 713 del 30 de diciembre 2011, previas las siguientes consideraciones: a) Que el Departamento del Putumayo suscribió el Contrato de obra No 713 del 30 de diciembre 2011, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO Y CULTURAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES, LA RECREACIÓN Y EDUCACIÓN FÍSICA DEL PUTUMAYO "INDEPORTES", MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" b) Que el contrato ibídem se encuentra vigente.- c) Que de conformidad con lo contemplado en la cláusula Sexta del contrato de obra No 713 del 30 de diciembre del 2011 el valor del mismo es de **SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 796.691.555,00)** d) Que mediante oficio de fecha 11 de Julio de 2012, suscrito por parte de la arquitecta **FLAVIA NAYERINE RODRIGUEZ SOSSA**, representante Legal de **ECOWASICHII.SAS**, en calidad de Interventor del contrato No 713 del 2010, solicita se adicione recursos al contrato en mención los cuales fueron aprobados en el acta de comité

Página 1 de 5

"Putumayo Solidario y Competitivo"

Palacio Departamental - Calle 8 No. 7-40 Mocoa

Commutador 098- 4296479, 4295494, 4295473, 4295254, 4295497, 4295236, Ext. 139- 140. Fax: 098-4296189

E-mail: gobernador@putumayo.gov.co Página Web: www.putumayo.gov.co

Elaboró	Wilder Guerrero	Cargo	Profesional Universitario.	Firma	
Revisó:		Cargo		Firma	



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"



ADICIONAL No.	01	CONTRATO PRINCIPAL No.	713	DE	30/12/2011
---------------	----	------------------------	-----	----	------------

técnico No 1 realizado el día 10 de julio del 2012, toda vez que se hace necesario adicionar cantidades de obras y la creación de nuevos ítems, los cuales garanticen la culminación del proyecto en su etapa final e) Que la arquitecta **FLAVIA NAYERINE RODRIGUEZ SOSSA**, representante Legal de ECOWASICHII.SAS, en calidad de Interventor del contrato No 713 del 2010, manifiesta la viabilidad y conveniencia de adicionar los recursos solicitados, de conformidad con el presupuesto adicional expuesto a la Gobernación y aprobado en el acta de comité técnico No 1 realizado el día 10 de julio del 2012.- g) El Instituto Departamental de cultura, Deportes la Recreación y la Educación Física del Putumayo (INDERCULTURA) una vez revisado el informe presentado por la Interventoría, observa la necesidad de adicionar cantidades de obra, para el cumplimiento del proyecto inicial de acuerdo a las solicitudes planteadas teniendo en cuenta el deber Constitucional y Legal de la administración Departamental en cumplimiento del interés público. h) Que el contratista realizo visita en compañía del Interventor del contrato con el fin de verificar la necesidad de actividades adicionales. La interventoria realizo los estudios técnicos de campo necesarios para tal fin, los cuales arrojaron la necesidad de adicionar cantidades de actividades de obra. i). Que el plazo de ejecución del contrato de obra No 713 de 2011 se encuentra vigente. i) Que de conformidad a lo estipulado en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad, elaborado para este fin por el Instituto Departamental de cultura, Deportes la Recreación y la Educación Física del Putumayo (INDERCULTURA) manifiesta que el valor a adicionar es de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS. (\$382.411.946,40) M/CTE.- j) Que el Departamento del Putumayo, cuenta con los recursos requeridos para la suscripción del presente Adicional, según lo estipulado en la Disponibilidad Presupuestal expedida por la Sección de Presupuesto No. 2267 del 21 de Agosto de 2012 k) Que respecto de los adicionales la Ley 80 de 1993 en su artículo 40 inciso segundo del Parágrafo, faculta a las entidades siempre y cuando no supere el 50% el valor inicial del convenio, que para el caso el valor adicionar no supera el 50% del valor del convenio inicial. l) En el mismo sentido la Jurisprudencia de la Sección Tercera del Consejo de Estado y la Doctrina (Dr. Luis Guillermo Dávila Vinuesa – Dr. Carlos Naranjo Flórez), se han pronunciado respecto de los contratos adicionales, teniendo en cuenta que la obligación recae en la administración con la culminación y funcionamiento de la obra. Por lo anterior el presente documento se registrá por las siguientes Cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO:** adicional al contrato de obra No. 713 del 30 de diciembre de 2011, cuyo objeto es la ejecución del subproyecto **"CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO Y CULTURAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES, LA RECREACIÓN Y EDUCACIÓN FÍSICA DEL PUTUMAYO "INDEPORTES", MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."****

Página 2 de 5

"Putumayo Solidario y Competitivo"

Palacio Departamental – Calle 8 No. 7-40 Mocoa

Conmutador 098- 4296479, 4295494, 4295473, 4295254, 4295497, 4295236, Ext. 139- 140. Fax: 098-4296189

E-mail: gobernador@putumayo.gov.co Página Web: www.putumayo.gov.co

Elaboró	Wilder Guerrero	Cargo	Profesional Universitario.	Firma	
Revisó:		Cargo		Firma	



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"



ADICIONAL No.	01	CONTRATO PRINCIPAL No.	713	DE	30/12/2011
---------------	----	------------------------	-----	----	------------

El presente acuerdo tiene por objeto Adicionar a las obras inicialmente pactadas, las descritas en el Estudio Previo, suscrito por el Instituto Departamental de cultura, Deportes la Recreación y la Educación Física del Putumayo (INDERCULTURA), para la ejecución por parte del Contratista Así:

No	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR.TOTAL
1.00	PRELIMINARES				7.724.821,00
1.10	Demolición Placa	M2	457,09	16.900,00	7.724.821,00
2.00	EXCAVACIONES Y RELLENOS				6.311.756,23
2.10	Excavación en material común	M3	95,57	24.089,00	2.302.185,73
2.20	Recebo compactado para rellenos (MATERIAL SELECCIONADO)	M3	22,95	47.840,00	1.097.928,00
2.30	Retiro de sobrantes cargue a mano d máx. 8 km	M3	298,63	9.750,00	2.911.642,50
3.00	CONCRETOS Y CIMENTOS				78.981.471,34
3.10	Concreto de limpieza 120 kg/cm2	M3	1,72	373.685,00	642.738,20
3.20	Concreto de 3000 psi para pedestales	M3	3,15	448.500,00	1.412.775,00
3.30	Concreto de 3000 psi para vigas de cimentación	M3	7,70	448.500,00	3.453.450,00
3.40	Concreto de 3000 psi para zapatas	M3	13,82	448.500,00	6.198.270,00
3.50	Concreto de 3000 psi para placa de base e = 0.1 mt	M2	1.240,27	49.725,00	61.672.425,75
3.60	Acero de refuerzo PDR 60	KG	1.098,61	5.099,00	5.601.812,39
4.00	ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA				174.066.529,00
4.10	Pórticos en Acero estructural con anticorrosivo y pintura de acabado (3 manos)	UND	3,00	37.709.100,00	113.127.300,00
4.20	Correas grado 50 para estructura metálica según diseño	ML	411,40	94.250,00	38.774.450,00
4.30	Riguidizadores en perfil acesco	ML	93,50	169.650,00	15.862.275,00
4.40	Contravientos en varilla lisa de 5/8	ML	171,84	15.600,00	2.680.704,00
4.50	Templetes verticales	ML	28,00	31.850,00	891.800,00
4.60	Separador o tirantillo en varilla lisa de 1/2	ML	-	9.100,00	-
	Anclajes	UND	6,00		

Página 3 de 5

"Putumayo Solidario y Competitivo"
Palacio Departamental – Calle 8 No. 7-40 Mocoa
Conmutador 098- 4296479, 4295494, 4295473, 4295254, 4295497, 4295236 Ext. 139- 140. Fax: 098-4296189
E-mail: gobernador@putumayo.gov.co Página Web: www.putumayo.gov.co

Elaboró	Wilder Guerrero	Cargo	Profesional Universitario.	Firma	
Revisó:		Cargo		Firma	



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"



ADICIONAL No.	01	CONTRATO PRINCIPAL No.	713	DE	30/12/2011
4,70				455.000,00	2.730.000,00
5,00	ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA				86.531.120,00
5,10	Cubierta en teja sin traslape Tipo acceso Cal 26	M2	832,03	104.000,00	86.531.120,00
6	RED SANITARIAS				4.780.043,20
6,1	Suministro e instalación de tubería en 4" pvc de desagüe	ML	-	20.901,00	-
6,2	Canal en lamina galvanizada cal 22	ML	44,480	107.465,00	4.780.043,20
8,00	ITEMS NO PREVISTOS				24.016.205,63
8,10	Suministro e instalación de Concreto ciclópeo	M3	46,660	338.000,00	15.771.080,00
8,20	Suministro e instalación de tubería en 6" pvc de desagüe	ML	180,000	23.700,00	4.266.000,00
8,30	Cajillas de 0,80 * 0,80 mtrs	UND	8,000	112.000,00	896.000,00
8,40	Concreto de 2500 psi para placa de Anden e = 0.1 mt	M2	79,610	38.020,00	3.026.772,20
8,50	Limpieza General	GLB	1,000	56.353,43	56.353,43
TOTAL ADICIONAL OBRA					382.411.946,40

CLÁUSULA SEGUNDA- TÉRMINO DE ADICIÓN Y FORMA DE PAGO: Adicionar al valor inicialmente pactado en el Contrato de obra No. 713 de 2011, la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS. (\$382.411.946,40) M/CTE**, Los cuales se le pagarán al contratista así: mediante actas Parciales de avance de obra, previa presentación de informe debidamente avalado por el interventor.- **CLAUSULA TERCERA – ADICIÓN EN TIEMPO:** Prorrogar el término del aludido contrato por el termino de tres (03) meses más respecto del Contrato principal. **Parágrafo 1.** La adición se computará respecto de los términos de ejecución y vigencia simultáneamente. **Parágrafo 2.** La adición del término establecida en el presente adicional, se contará a partir del vencimiento del Contrato inicial. **CLÁUSULA CUARTA- GARANTÍAS:** El CONTRATISTA se compromete a constituir a su costa y a favor de la GOBERNACION DEL PUTUMAYO en una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el país, una póliza que garantice:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses más, contada a partir de la fecha de firma del

Página 4 de 5

"Putumayo Solidario y Competitivo"

Palacio Departamental – Calle 8 No. 7-40 Mocoa

Conmutador 098- 4296479, 4295494, 4295473, 4295254, 4295497, 4295236, Ext. 139- 140. Fax: 098-4296189

E-mail: gobernador@putumayo.gov.co Página Web: www.putumayo.gov.co

Elaboró	Wilder Guerrero	Cargo	Profesional Universitario.	Firma	
Revisó:		Cargo		Firma	



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"



ADICIONAL No.	01	CONTRATO PRINCIPAL No.	713	DE	30/12/2011
---------------	----	------------------------	-----	----	------------

multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.		contrato.
Estabilidad de la obra	20% del valor total del contrato.	Cinco (5) años, contados a partir de la fecha de recibo de la obra.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato	10% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y 3 años más, constituida a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Responsabilidad extracontractual	civil 15% del valor total del contrato sin que en ningún caso pueda ser inferior a 200 SMMLV	Plazo del contrato.

CLAUSULA QUINTA - INDEMNIDAD: Será obligación de Contratista mantener indemne a la Gobernación del Putumayo de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista. **-CLÁUSULA SEXTA: - ESTIPULACIONES.** - Los demás apartes y cláusulas no modificadas por el presente acuerdo continúan vigentes en todas sus partes y su exigencia permanece **-CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Adicional requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y expedición del Registro Presupuestal por parte de la entidad. Para su ejecución requerirá de: a) Suscripción por parte del contratista de la póliza de garantía y b) Entrega del comprobante de derechos de pago de estampillas, certificados de encontrarse al día en seguridad social; y por parte de la entidad de la aprobación de la garantía única de que trata la cláusula **Parágrafo 1º.** El Contratista se obliga a cumplir los requisitos de legalización del contrato.

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron a los, diecisiete (17) días del mes de Septiembre del 2012.

Por EL DEPARTAMENTO	Por el CONTRATISTA
JIMMY HAROLD DÍAZ BURBANO Gobernador del Putumayo	SEBASTIAN ERAZO ARTURO Representante Legal. DEJO CONSTRUCCIONES LTDA

Página 5 de 5

"Putumayo Solidario y Competitivo"

Palacio Departamental – Calle 8 No. 7-40 Mocoa

Conmutador 098- 4296479, 4295494, 4295473, 4295254, 4295497, 4295236, Ext. 139– 140. Fax: 098-4296189

E-mail: gobernador@putumayo.gov.co Página Web: www.putumayo.gov.co

Elaboró	Wilder Guerrero	Cargo	Profesional Universitario.	Firma	
Revisó:		Cargo		Firma	

CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE CENTROS DE INTEGRACION CIUDADANA C.I.C. GRUPO 2 – ZONA SUR DE COLOMBIA– CONVOCATORIA No. PAF-CIC-032-2014 CELEBRADO ENTRE EL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A. Y UNION TEMPORAL SUR

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SUR
REPRESENTANTE LEGAL: SEBASTIAN ERAZO ARTURO
 C.C. 87.069.136 de Pasto

VALOR: MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.927.391.170 M/CTE)

PLAZO: CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES

Entre los suscritos, **CAROLINA LOZANO OSTOS**, mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía número 39.692.985 expedida en Bogotá, en su calidad de Representante Legal de **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**, como administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER**, debidamente facultado para celebrar el presente contrato, quien para los efectos legales del presente contrato actúa como entidad contratante en virtud del contrato de fiducia suscrito con **FINDETER**, y por la otra, **SEBASTIAN ERAZO ARTURO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 87.069.136 expedida en Pasto, quien obra en condición de Representante Legal de la **UNION TEMPORAL SUR**, la cual se encuentra conformada por las siguientes personas: **JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTÍZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 12.969.285 de Pasto y **DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.**, sociedad identificada con el N.I.T. 900234282-1 y representada legalmente por **SEBASTIAN ERAZO ARTURO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 87.069.136 expedida en Pasto, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE INTEGRACIÓN CIUDADANA C.I.C., GRUPO 2 – ZONA SUR DE COLOMBIA”**, por la suma de **MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.927.391.170 M/CTE)**; el cual se registrará, en general, por las normas civiles y comerciales y previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el Ministerio del Interior - FONSECON y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER suscribieron el Contrato Interadministrativo No. F 442 del 17 de diciembre de 2013, cuyo objeto es *“prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos, para promover la seguridad ciudadana, a través de la construcción de infraestructura para la convivencia y gobernabilidad, mediante la ejecución de proyectos denominados “ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE INTEGRACIÓN CIUDADANA – CIC, según la priorización que imparta el Comité FONSECON, mediante comunicación escrita del ordenador del gasto – FONSECON dirigida FINDETER”*.
2. Que FINDETER, suscribió con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. un contrato de fiducia, para la administración de los recursos públicos que le transfiera el Ministerio a través del Patrimonio Autónomo denominado FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER cuya vocera es Fiduciaria Bogotá S.A.
3. En desarrollo de las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo No. F 442, el diecisiete (17) de diciembre de dos mil catorce (2014), se dio apertura al proceso de convocatoria No. PAF-CIC-032-2014, cuyo objeto es: **“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE INTEGRACIÓN CIUDADANA C.I.C., GRUPO 2 –ZONA SUR DE COLOMBIA”**, igualmente, se dispuso la publicación de los términos de referencia respectivos.



4. Que dicho proceso se cerró en la ciudad de Bogotá D.C., el día once (11) de diciembre de dos mil catorce (2014), presentándose dos (2) Ofertas, tal como consta en el acta suscrita para tal efecto.
5. Que el Comité Evaluador efectuó la verificación de los documentos que acompañaron las ofertas, relacionados con los términos de referencia y produjo, como consecuencia de tal verificación, el Informe de Evaluación que fue publicado el día quince (15) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la página web de Fidubogotá.
6. Que el día veintitrés (23) de diciembre de dos mil catorce (2014) se publicó el Informe de Evaluación de la Propuesta Económica (Sobre No. 2) realizado por el Grupo Evaluador, con el siguiente orden de elegibilidad:

Orden de elegibilidad	Proponente
1.	UNION TEMPORAL SUR

7. Que el Comité Fiduciario acogió la recomendación del Comité Evaluador incluida en el acta de selección, tal y como consta en Acta de Comité Fiduciario No. 019-CIC y en consecuencia seleccionó al proponente **UNIÓN TEMPORAL SUR**, como resultado del proceso de convocatoria No. **PAF-CIC-032-2014**, que tiene por objeto contratar la **"EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE INTEGRACIÓN CIUDADANA C.I.C., GRUPO 2 – ZONA SUR DE COLOMBIA"**, por un valor de **MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.927.391.170 M/CTE)**, en el cual se entiende incluido el valor del A.I.U., el IVA sobre la utilidad, el IVA sobre los estudios y diseños y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato. El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato es de **CUATRO (4) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Con fundamento en lo anterior, las partes ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO. El objeto del contrato es la **EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE INTEGRACIÓN CIUDADANA C.I.C., GRUPO 2 – ZONA SUR DE COLOMBIA**; de conformidad con términos de referencia que rigieron el correspondiente proceso de Convocatoria No. **PAF-CIC-032-2014** y la oferta presentada por **EL CONTRATISTA**, así como también, las condiciones y especificaciones técnicas del presente contrato que hacen parte integral del mismo.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los términos de referencia citados en esta cláusula se entienden incorporados al contrato aun cuando en este no se reproduzcan. En el evento en que se presente alguna contradicción entre, de una parte, los Términos de Referencia y este contrato, y de la otra, la oferta presentada por **EL CONTRATISTA**, prevalecerá el contenido de aquellos documentos. En el evento en que la contradicción se presente entre los términos de referencia y el presente contrato, prevalecerá el contenido de aquellos.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Sin autorización previa y escrita del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A.** previo concepto de la Interventoría, **EL CONTRATISTA** no podrá apartarse de las obligaciones que le resultan exigibles en virtud del presente contrato. En el evento en que lo haga, perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma que resulte de su decisión y será responsable de los daños que, como consecuencia de ella, le cause al **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A.**, sin perjuicio de que seguirá vigente su obligación de ejecutar el objeto contractual en su totalidad.

CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO. El valor del presente contrato asciende a la suma de **MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.927.391.170 M/CTE)**; incluido el valor del A.I.U., el IVA sobre la utilidad, el IVA sobre los estudios y diseños y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.



EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE INTEGRACIÓN CIUDADANA C.I.C., GRUPO 2 - ZONA SUR, COLOMBIA					
A. ETAPA DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	Ejecución de Estudios, Diseños en el Municipio de Isnos, Departamento del Huila	GL	1	\$ 17.668.103,00	\$ 17.668.103,00
2.	Ejecución de Estudios, Diseños en el Municipio de Salado Blanco, Departamento del Huila	GL	1	\$ 17.668.103,00	\$ 17.668.103,00
3.	Ejecución de Estudios, Diseños en el Municipio de Puerto Guzmán, Departamento Putumayo	GL	1	\$ 17.668.103,00	\$ 17.668.103,00
SUBTOTAL VALOR DE LA ETAPA DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS					\$ 53.004.309,00
VALOR TOTAL IVA 16% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS				16%	\$ 8.480.689,00
VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (A)					\$ 61.484.998,00
B. ETAPA CONSTRUCCIÓN					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.0	Área por Construir Isnos, Huila				
1.1	Cubierta	m ²	1316	\$ 234.000,00	\$ 307.944.000,00
1.2	Placa Multifuncional en Concreto	m ²	532	\$ 56.000,00	\$ 29.792.000,00
1.3	Graderías	m ²	132,6	\$ 120.000,00	\$ 15.912.000,00
1.4	Tarima	m ²	49,5	\$ 250.000,00	\$ 12.375.000,00
1.5	Camerinos - Baños	m ²	98,4	\$ 350.000,00	\$ 34.440.000,00
1.6	Oficinas	m ²	49,5	\$ 350.000,00	\$ 17.325.000,00
1.7	Cerramiento	ml	142	\$ 98.000,00	\$ 13.916.000,00
1.8	Circulaciones	m ²	510	\$ 116.720,00	\$ 59.527.200,00
2.0	Área por Construir Salado Blanco, Huila				
2.1	Cubierta	m ²	1316	\$ 234.000,00	\$ 307.944.000,00
2.2	Placa Multifuncional en Concreto	m ²	532	\$ 56.000,00	\$ 29.792.000,00
2.3	Graderías	m ²	132,6	\$ 120.000,00	\$ 15.912.000,00
2.4	Tarima	m ²	49,5	\$ 250.000,00	\$ 12.375.000,00
2.5	Camerinos - Baños	m ²	98,4	\$ 350.000,00	\$ 34.440.000,00
2.6	Oficinas	m ²	49,5	\$ 350.000,00	\$ 17.325.000,00
2.7	Cerramiento	ml	142	\$ 98.000,00	\$ 13.916.000,00
2.8	Circulaciones	m ²	510	\$ 116.720,00	\$ 59.527.200,00
3.0	Área por Construir Puerto Guzmán, Putumayo				
3.1	Cubierta	m ²	1316	\$ 240.000,00	\$ 315.840.000,00
3.2	Placa Multifuncional en Concreto	m ²	532	\$ 58.000,00	\$ 30.856.000,00
3.3	Graderías	m ²	132,6	\$ 120.000,00	\$ 15.912.000,00



3.4	Tarima	m ²	49,5	\$ 250.000,00	\$ 12.375.000,00
3.5	Camerinos - Baños	m ²	98,4	\$ 350.000,00	\$ 34.440.000,00
3.6	Oficinas	m ²	49,5	\$ 350.000,00	\$ 17.325.000,00
3.7	Cerramiento	m ^l	142	\$ 102.075,00	\$ 14.494.650,00
3.8	Circulaciones	m ²	510	\$ 116.720,00	\$ 59.527.200,00
VALOR COSTO DIRECTO OBRA					\$ 1.483.232.250,00
VALOR COSTOS INDIRECTOS (A.I.U.)				%	
Administración (%)				15,00%	\$ 222.484.838,00
Imprevistos (%)				5,00%	\$ 74.161.613,00
Utilidad (%)				5,00%	\$ 74.161.613,00
VALOR IVA SOBRE LA UTILIDAD 16%				16,00%	\$ 11.865.858,00
COSTO TOTAL OBRA (B)					\$ 1.865.906.172,00
VALOR TOTAL OFERTA (C) = (A) + (B)					\$ 1.927.391.170,00

PARÁGRAFO PRIMERO: ETAPA 1, ESTUDIOS Y DISEÑOS. El sistema de pago del contrato para esta etapa es por precio global fijo sin fórmula de ajuste. En consecuencia, incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestaciones; desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo del CONTRATISTA; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios; honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; la remuneración para el CONTRATISTA y, en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato. El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.** no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que hubiesen sido previsibles al momento de la presentación de la propuesta. Si por cualquier circunstancia no se presenta acuerdo entre las partes en relación al diseño o al valor de construcción, se entenderá que el contrato se resuelve por mutuo acuerdo sin que por tal motivo las partes puedan reclamar indemnización de perjuicios, compensación o valor alguno.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de optarse por la alternativa de no ejecución del proyecto, EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.), pagará a EL CONTRATISTA únicamente el valor establecido para la etapa de ESTUDIOS Y DISEÑOS. Por ningún motivo EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.), pagará AL CONTRATISTA un valor superior al pactado para la etapa de ESTUDIOS Y DISEÑOS. Una vez se obtenga la aprobación definitiva del informe correspondiente a la Etapa I, se podrá dar inicio a la ejecución de la Etapa II.

PARAGRAFO TERCERO: ETAPA 2, EJECUCIÓN DE LA OBRA. El sistema de pago aplicable al contrato es por precio global fijo sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el precio incluye todos los costos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios; en general, todos los costos en los que deba incurrir EL CONTRATISTA para el cabal cumplimiento de la ejecución del contrato. El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.** no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por EL CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que hubiesen sido previsibles al momento de la presentación de la oferta. **EL CONTRATISTA** está obligado a ejecutar todas



las actividades, servicios y obras que resulten necesarias para la ejecución del objeto contractual, incluyendo todas aquellas no contempladas en la oferta, o en el resultado de los estudios y diseños realizados, si a ello hubiere lugar.

La tipificación del diseño de las estructuras de los Centros de Integración Ciudadana se realizó con fundamento en cada una de las regiones y sus respectivos coeficientes, en un proceso que a nivel de diseño estructural no mostraría diferencias significativas en la geometría de las secciones de elementos estructurales y su correspondiente refuerzo.

Sin embargo, EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.), en los proyectos en que la interventoría certifique (según clasificación de la norma NSR-10) las condiciones del suelo entre el grupo E: conformado por arcillas blandas y grupo F: suelos licuables, arcillas sensitivas, suelos dispersivos o débilmente cementados, reconocerá un incremento al valor de la obra del dos por ciento (2%) del presupuesto estimado para la convocatoria.

CLÁUSULA TERCERA- CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El valor del presente contrato se encuentra amparado con los recursos del Contrato Interadministrativo No. F442 del 17 de diciembre de 2013, suscrito entre el Ministerio del Interior- FONSECON y FINDETER, por tanto no afecta recursos con cargo al presupuesto de la Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER S.A.

CLÁUSULA CUARTA –FORMA DE PAGO. El PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. pagará cada etapa del contrato de la siguiente manera:

ETAPA 1. ESTUDIOS Y DISEÑOS

- Se pagará el **Ochenta Por Ciento (80%)** del valor total de los Estudios Técnicos y Diseños del CIC (Etapa 1), previo recibo a satisfacción y aprobación por parte de la Interventoría, de la totalidad de los Estudios Técnicos y Diseños del CIC (planos de construcción, levantamiento topográfico, estudio de suelos, memorias de cálculo de los estudios y diseños, especificaciones técnicas de construcción, procedimientos constructivos, presupuesto, etc.), junto con la presentación y radicación de la solicitud de la licencia de construcción y los demás permisos requeridos con los respectivos soportes ante las entidades respectivas.
- El saldo correspondiente al **Veinte (20%) Por Ciento** de la Etapa 1, se pagará una vez se haya entregado la totalidad de las licencias de construcción aprobadas.

Una vez se obtenga aprobación definitiva del informe correspondiente a la Etapa 1. Se podrá dar inicio a la ejecución de la Etapa 2.

Si por cualquier circunstancia no se presenta acuerdo entre las partes en relación al diseño o al valor de la construcción, se entenderá que el contrato se resuelve por mutuo acuerdo sin que por tal motivo las partes puedan reclamar indemnización de perjuicios, compensación o valor alguno.

En caso que por cualquier motivo no se ejecute la construcción del proyecto, el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER pagará a EL CONTRATISTA únicamente el valor establecido para la etapa de Estudios y Diseños. Por ningún motivo PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER pagará a EL CONTRATISTA un valor superior al pactado para la etapa de Estudios y Diseños.

ETAPA 2. EJECUCIÓN DE LA OBRA

- Pagos parciales quincenales según avance de obra hasta por el **NOVENTA POR CIENTO (90%)** del valor de cada acta de recibo parcial de conformidad con las actas de corte mensual e Informes de Obra debidamente aprobados por la Interventoría.
- El saldo correspondiente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** de la Etapa 2, se pagará una vez se haya liquidado el contrato y previa suscripción del acta de recibo final de las obras a satisfacción por parte del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.** y la entrega de los documentos señalados en la etapa de entrega de obras, señalado en este estudio, dicha entrega será realizada a la Interventoría, así como de la aprobación de las garantías correspondientes señaladas en la cláusula de GARANTÍAS del presente contrato.



PARÁGRAFO PRIMERO. REQUISITOS DE PAGO. Los pagos y el desembolso de recursos relacionados con el contrato quedan sometidos, además de las condiciones anteriormente previstas, al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a. Deberán ser avalados por el interventor en los formatos que El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A** suministre para el efecto.
- b. La acreditación por parte de **EL CONTRATISTA** al interventor de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes, y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- c. Se realizarán dentro de los diez (10) días calendario siguientes a las fechas de radicación de las facturas o cuentas, según sea el caso, o de la fecha en que **EL CONTRATISTA** subsane las glosas que se le formulen. Los tiempos requeridos para revisión y aprobación de las glosas se inician a partir de la radicación de la información. No son acumulables.
- d. Deberá haberse producido el ingreso efectivo de los recursos del proyecto a la Tesorería del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A.**
- e. Toda vez que los impuestos y retenciones que surjan por la celebración, ejecución y liquidación del contrato corren por cuenta de **EL CONTRATISTA**, **EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A.** hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.
- f. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el interventor contratado por **EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA.**

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Las obligaciones de **EL CONTRATISTA** serán las contenidas en los Términos de Referencia de la Convocatoria N° PAF-CIC-032-2014, sus anexos y adendas, a que hace referencia la cláusula primera del presente contrato y las contenidas en la propuesta económica presentada por el proponente.

CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A. Son obligaciones las siguientes:

- a. Pagar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas.
- b. Ejercer la supervisión general del contrato.
- c. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista de Interventoría.

CLÁUSULA SÉPTIMA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El plazo del presente contrato será **CUATRO (4) MESES**. Dicho plazo de ejecución se contará de manera separada para cada etapa del contrato y para cada Municipio a partir de la fecha de suscripción de las actas de inicio que deberá suscribir el Contratista para cada etapa de cada proyecto. La vigencia del contrato comprenderá el término entre la suscripción de la primer acta de inicio que se suscriba en la etapa de estudios y diseños e irá hasta la fecha de suscripción del acta de liquidación del contrato, la cual únicamente podrá suscribirse cuando se hubiere terminado la etapa de ejecución de la obra de todos y cada uno de los proyectos objeto del presente contrato. El presente plazo estará discriminado de la siguiente forma:

OBJETO	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	PLAZO DE EJECUCIÓN
EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE INTEGRACIÓN CIUDADANA C.I.C., GRUPO 2 – ZONA SUR DE COLOMBIA	ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	UN MES (1)
	ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	TRES (3) MESES
	PLAZO TOTAL	CUATRO (4) MESES

PARÁGRAFO PRIMERO. El contratista deberá suscribir un acta de inicio de Estudios y Diseños para los diseños correspondientes al **CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA**.

Posteriormente, terminada y recibida a satisfacción por la interventoría y **EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A.** la Etapa de Estudios y Diseños y tramitadas las licencias y permisos correspondientes, **EL CONTRATISTA** deberá suscribir Acta de Inicio de la Obra.



Durante el tiempo establecido entre la terminación del plazo de la etapa de entrega de Estudios y Diseños, y la suscripción del acta de inicio de la Etapa de Obra, no se cancelará ninguna suma o adicional al establecido en el valor del contrato.

Durante el término comprendido entre la entrega de los estudios y diseños por parte del Contratista y hasta la suscripción del acta de inicio de la Etapa de Construcción, no se contabilizará ese tiempo como plazo del contrato. La negativa por parte de **EL CONTRATISTA** a la suscripción de la mencionada Acta de Inicio una vez sean expedidas las licencias o permisos correspondientes, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar. Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio de obra, el CONTRATISTA deberá ajustar y actualizar las vigencias de las garantías del Contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO. CONDICIONES PREVIAS A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. Para la suscripción del acta de inicio correspondiente a la Etapa de los Estudios y Diseños, será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos: Perfeccionamiento del contrato, el cual se da con la suscripción del contrato por las partes contratante y contratista.

- a. Aprobación por parte del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A. de la garantía entregada por **EL CONTRATISTA**.
- b. La acreditación por parte de **EL CONTRATISTA** al interventor de que todo personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes, y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- c. Aprobación de las hojas de vida por parte de la interventoría.

Cumplidos los anteriores requisitos, la negativa o retraso por parte de **EL CONTRATISTA** a la suscripción del acta de inicio dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar. El contratista tendrá tres (3) días hábiles, contados a partir de la firma del presente contrato, para la presentación y aprobación de las hojas de vida del personal solicitado.

Culminada la Etapa de Estudios y Diseños con su aprobación y con la verificación de respectivas licencias y permisos, se suscribirá el Acta de inicio de la Etapa de Obra.

Cumplidos los anteriores requisitos, la negativa por parte de **EL CONTRATISTA** a la suscripción de cualquiera de las actas de inicio dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.

PARÁGRAFO TERCERO. Si, por circunstancias imputables a **EL CONTRATISTA** o cuyo riesgo de concreción fue asumido por éste, resulta necesario la prórroga del plazo para la ejecución del contrato en cualquiera de sus etapas, y como consecuencia de ello debe prorrogarse y adicionarse el valor del contrato de interventoría, **EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A.** descotará dicho valor de las sumas que a **EL CONTRATISTA** se le adeuden. En caso tal de que no sea posible efectuar dicho descuento, **EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A.** podrá reclamarlo judicialmente. De tal descuento se deberá dejar constancia en el documento de prórroga. Lo anterior, sin perjuicio de la exigibilidad o efectividad de la cláusula penal y/o de las acciones que pueda iniciar **EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A.** para obtener la indemnización de los perjuicios adicionales que tales circunstancias le generen.

CLÁUSULA OCTAVA. GARANTÍAS. **EL CONTRATISTA** deberá constituir a favor del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A.** una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en formato para entidades particulares, que otorgue los siguientes amparos:

- a) **Cumplimiento:** Por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.



- b) **De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Por un monto equivalente al ocho por ciento (8%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
- c) **De estabilidad de la obra:** Por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato para la etapa de obra y por el término de cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo final de obra. El amparo cubrirá la totalidad de los perjuicios que se ocasionen por la pérdida total o parcial de las obras imputables al contratista o por los deterioros que la misma sufra y que igualmente sean imputables al contratista.
- d) **De responsabilidad civil extracontractual:** Por el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato para la etapa de obra, por el término de su ejecución. Deberá constituirse en póliza anexa, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente que regula la materia. En ésta póliza deberán figurar como asegurados **EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A.** y como beneficiarios **EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A.** y los terceros afectados. El deducible establecido en la póliza, tendrá un tope máximo del diez por ciento (10%). a) Responsabilidad civil cruzada: Por un valor igual al 10% del valor del contrato, y una vigencia igual a la del plazo del contrato. b) Responsabilidad civil subcontratistas: Por un valor igual al 10% del valor del contrato, y una vigencia igual a la del plazo del contrato.
- e) **De calidad de los estudios y diseños:** Por el cincuenta por ciento (50%) del valor de los diseños vigentes por tres (3) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo final.

PARÁGRAFO PRIMERO. El contratista entregará al **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A.** a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las garantías a las que se refiere la presente cláusula.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los amparos de estabilidad de la obra, salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, Calidad y el de Responsabilidad Civil Extracontractual deben ser constituidas, en su oportunidad, a favor del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A.**

PARÁGRAFO TERCERO. El contratista debe mantener, durante la vigencia del contrato, la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente, respectivamente **EL CONTRATISTA** deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso, como condición previa y necesaria para el pago de las facturas pendientes de pago. De igual modo, el contratista deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de la ocurrencia de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas. El pago de todas las primas y demás gastos que generen la constitución, el mantenimiento y el restablecimiento inmediato del monto de las garantías, será de cargo exclusivo del contratista.

PARÁGRAFO CUARTO. En caso que se suscriban las Actas de Inicio de Obra en fechas diferentes para cada uno de los proyectos que componen la Etapa de Construcción, **EL CONTRATISTA** se obliga a mantener las garantías vigentes desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio que primero se firme, hasta la fecha de suscripción de la última Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción del contrato. **EL CONTRATISTA** se obliga a informar a la Compañía Aseguradora las fechas de suscripción de las Actas a que hace referencia esta cláusula.

CLÁUSULA NOVENA. INTERVENTORÍA. La interventoría será ejecutada por la persona natural o jurídica que **EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A.** contrate para tal efecto, lo cual será oportunamente informado a **EL CONTRATISTA** y la misma se mantendrá durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato. El interventor estará encargado de verificar que el contrato se ejecute de acuerdo con las especificaciones y normas del contrato, sin que esta interventoría releve al contratista de su responsabilidad, y de las demás funciones previstas en Términos de Referencia y el contrato. En ningún caso el interventor goza de la facultad de modificar el contenido y alcance del contrato suscrito entre **EL CONTRATISTA** y **EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A.**, ni de eximir, a ninguno de ellos, de sus obligaciones y responsabilidades.



CLÁUSULA DÉCIMA. MULTA. Las partes acuerdan que LA CONTRATANTE podrá imponer multas al CONTRATISTA hasta por la suma del cinco por ciento (5%) del valor del contrato, como mecanismo de apremio para el cumplimiento de las obligaciones, cada vez y en cada caso, cuando este incumpla cualquiera de las obligaciones emanadas de la ejecución de contrato, siempre y cuando no se encuentre frente a los eventos determinados en la cláusula resolutoria por incumplimiento y en todo caso cuando se entienda que es posible que continúe con la ejecución del contrato. Serán causales para imponer multas:

a) Por atraso en la presentación de los documentos para iniciar la ejecución del contrato: LA CONTRATANTE aplicará a EL CONTRATISTA una multa del uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día calendario que retarde la presentación de los documentos para iniciar la ejecución del contrato o de la fase que corresponda, sin que se superen el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, a partir del noveno día hábil siguiente a la suscripción del contrato.

b) Por mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato: Hasta por un valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor de la fase que se esté ejecutando, por cada día de mora o de incumplimiento, sin que se superen el cinco por ciento (5%) del valor total de la fase.

PARÁGRAFO PRIMERO: Estas multas serán acumulables y se contabilizarán separadamente. Los perjuicios que se causen a LA CONTRATANTE por este aspecto se harán efectivos en forma separada, sin detrimento de la indemnización de perjuicios a que haya lugar y de la cláusula penal pecuniaria.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectos de que el CONTRATISTA cancele los valores por concepto de multa no se requiere que la CONTRATANTE lo constituya en mora, la simple tardanza imputable a EL CONTRATISTA dará lugar al pago o compensación de las sumas previstas en este numeral. El CONTRATISTA autoriza que la CONTRATANTE descuente y compense de las sumas a su favor los valores correspondientes al monto de la multa. De no existir saldos a favor del contratista o de no resultar estos suficientes para cubrir la totalidad del valor de la multa, la CONTRATANTE podrá obtener el pago total o parcial de la multa mediante el ejercicio de las acciones legales a que haya lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN DE MULTAS: El procedimiento para la aplicación de las multas previstas en la cláusula anterior, será el siguiente:

1. El Interventor, enviará a LA CONTRATANTE un informe escrito sobre los hechos que puedan constituir el fundamento para la aplicación de una multa.
2. Una vez recibido el informe escrito del Interventor, LA CONTRATANTE estudiará si tales hechos constituyen incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, que ameriten la aplicación de las multas pactadas. Para el efecto, LA CONTRATANTE enviará previamente el informe al CONTRATISTA y le solicitará las explicaciones del caso, las cuales deberá presentar por escrito en un término máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del recibo de la documentación, y con base en las cuales se determinará su grado de responsabilidad.
3. Si LA CONTRATANTE considera que las explicaciones no tienen justificación o que no corresponden a lo ocurrido en desarrollo del contrato y que el incumplimiento amerita la multa, determinará su monto y previo concepto del Comité Fiduciario, comunicará la decisión al CONTRATISTA, quien en todo caso podrá presentar a LA CONTRATANTE reclamación contra dicha decisión dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la medida. Si la CONTRATANTE no acoge los argumentos realizados por EL CONTRATISTA y decide imponer la multa, la descontará de los pagos a favor del CONTRATISTA, para lo cual es autorizada de manera expresa.

Las partes acuerdan que la comunicación que informa al CONTRATISTA sobre la tasación de la multa, constituye una obligación a cargo del CONTRATISTA, clara, expresa y exigible, que por lo tanto presta mérito ejecutivo.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- CLÁUSULA PENAL: Para el caso de incumplimiento o retardo en la ejecución de la obligación principal a cargo del CONTRATISTA, las partes convienen que éste, es decir, el CONTRATISTA, pagará a la CONTRATANTE, a título de pena, la suma equivalente al treinta (30%) del valor total del contrato que se esté ejecutando. La pena aquí estipulada no constituye una tasación anticipada de perjuicios, por lo que la CONTRATANTE podrá exigir del CONTRATISTA la indemnización total de los perjuicios causados.



PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de la determinación de la cláusula penal, la CONTRATANTE comunicará al CONTRATISTA su ocurrencia, informando acerca de las circunstancias que le dan origen, contando el CONTRATISTA con cinco (05) días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación, para pronunciarse al respecto. Una vez se produzca el pronunciamiento del CONTRATISTA, la contratante contará con cinco (05) días hábiles para evaluar los argumentos del CONTRATISTA y determinar la aplicación o no de la presente cláusula. En caso de no producirse respuesta del CONTRATISTA dentro del término establecido, la aplicación de la cláusula penal, así como su tasación, se entenderá aceptada y en consecuencia podrá ser descontada de las cuentas de cobro pendientes de pago al CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso, una vez la CONTRATANTE determine la aplicación de la cláusula penal así como su monto, queda expresamente autorizada por el contratante para descontar su valor de las cuentas de cobro pendientes de pago al CONTRATISTA.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Las partes acuerdas que son causales de terminación del contrato las siguientes:

1. VENCIMIENTO DEL PLAZO DEL CONTRATO.
2. TERMINACIÓN ANTICIPADA: Las partes acuerdan que el presente contrato se terminará anticipadamente en los siguientes eventos:
 - a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga.
 - b. Por disolución de la persona jurídica de EL CONTRATISTA, o de una de las personas jurídicas que integran el respectivo consorcio o unión temporal; así como por la modificación de los miembros de éstos últimos, sin autorización de LA CONTRATANTE.
 - c. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales de EL CONTRATISTA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato.
3. Terminación por mutuo acuerdo: Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán acordar de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo.
4. Terminación por orden judicial.
5. Terminación por ocurrencia de las condiciones resolutorias o por haber fallado alguna de las condiciones suspensivas.
6. Por las demás causas dispuestas en la ley.

PARAGRAFO: Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita a EL CONTRATISTA por parte de LA CONTRATANTE.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- CONDICIÓN RESOLUTORIA POR INCUMPLIMIENTO.- Las partes acuerdan que LA CONTRATANTE podrá terminar el contrato por incumplimiento, en los eventos y conforme al procedimiento señalado a continuación, como consecuencia de la ocurrencia de una condición resolutoria expresa por incumplimiento:

1. Eventos de terminación por incumplimiento del CONTRATISTA:
 - a. Si el CONTRATISTA no presenta dentro de los términos establecidos, los requisitos necesarios para la suscripción del acta de inicio del contrato, queda facultada LA CONTRATANTE para terminar este contrato y suscribir uno nuevo con el siguiente proponente en el orden de elegibilidad del proceso de selección.
 - b. Cuando el CONTRATISTA, con posterioridad a la suscripción del acta de inicio, no inicie la ejecución del contrato por causas imputables a él, sin perjuicio de las sanciones contractuales a las que haya lugar.



- c. Atraso en la ejecución de las actividades en un porcentaje igual o mayor al treinta por ciento (30%) frente a la programación por causas imputables a él.
- d. Cuando del incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA se deriven consecuencias que hagan imposible o dificulten gravemente la ejecución del contrato, sin perjuicio de las sanciones a las que haya lugar.
- e. Si suspendidas todas o algunas de las obligaciones emanadas del presente contrato, el CONTRATISTA no reanudase la ejecución de las mismas dentro del plazo acordado entre las partes una vez terminadas las causas que obligaron a la suspensión, sin perjuicio de las sanciones a las que haya lugar.
- f. Cuando unilateralmente el contratista suspende la ejecución total o parcial de las actividades u obligaciones emanadas del presente contrato y no reanuda las mismas de acuerdo con la instrucción dada por el INTERVENTOR y/o SUPERVISOR del Contrato.
- g. Cuando el CONTRATISTA ceda a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley o celebre pactos o acuerdos prohibidos en la ley.
- h. Cuando el CONTRATISTA ceda el contrato sin previa autorización expresa y escrita de la CONTRATANTE, sin perjuicio de las sanciones contractuales a las que haya lugar.

2. Procedimiento para la constitución del incumplimiento:

Una vez la CONTRATANTE verifique la ocurrencia de una de las situaciones anteriormente enunciadas, en garantía del derecho de defensa y el debido proceso, se adelantará el siguiente trámite:

- i. La CONTRATANTE remitirá al CONTRATISTA y a su GARANTE el documento en el cual manifieste los argumentos que sustentan la ocurrencia de una o algunas de las situaciones anteriormente enumeradas, aportando las evidencias que así lo soporten.
- ii. El CONTRATISTA y su GARANTE, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación anterior, podrá pronunciarse al respecto. Vencido el plazo del cual trata este literal, la CONTRATANTE contará con cinco (5) días hábiles, para verificar la ocurrencia o no de la causal de incumplimiento y en consecuencia informará al CONTRATISTA y a su GARANTE, la ocurrencia de la condición resolutoria.

3. Efectos de la ocurrencia de la condición resolutoria expresa:

Determinada la ocurrencia de cualquiera de las condiciones resolutorias expresas enumeradas en el numeral primero de la presente cláusula y una vez agotado el procedimiento establecido en el numeral segundo, la CONTRATANTE remitirá al CONTRATISTA el Acta de Liquidación del contrato suscrita por él y por el INTERVENTOR, para que la suscriba o remita las observaciones que considere pertinentes dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al recibo de la misma.

En caso de realizar observaciones dentro del plazo establecido, la CONTRATANTE contará con ocho (8) días hábiles para aceptarlas o rechazarlas.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. Cuando la CONTRATANTE remita el acta de liquidación o cuando dentro de los cuatro (4) meses después de vencido el plazo de ejecución no se haya liquidado el contrato de mutuo acuerdo, se aplicará el siguiente trámite de liquidación:

La CONTRATANTE remitirá al CONTRATISTA el Acta de Liquidación del contrato suscrita por él y por el INTERVENTOR y/o SUPERVISOR, para que la suscriba o remita las observaciones que considere pertinentes dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de la misma.



Si vencido ese término el CONTRATISTA no se ha pronunciado, se intentará ante el Juez natural del contrato a efectos de su liquidación.

En caso de realizar observaciones dentro del plazo establecido, la CONTRATANTE contará con diez (10) días hábiles para aceptarlas o rechazarlas, con el objeto de liquidar el contrato de mutuo acuerdo.

En consideración a la importancia que reporta para los derechos constitucionales de los ciudadanos beneficiarios de la ejecución del proyecto, una vez liquidado el contrato en los términos anteriormente descritos, la CONTRATANTE entrará en posesión de las obras con el fin de culminar su ejecución a través de la contratación de una nueva persona natural y/o jurídica.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. INDEMNIDAD. Será obligación de las partes mantenerse mutuamente indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros, cuando por causa de alguna de ellas, la de sus contratistas, subcontratistas o dependientes, se le genere un daño a dicho tercero.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. INEXISTENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL. El contratista se obliga a prestar el objeto contractual, por su propia cuenta, con absoluta autonomía. La celebración de este contrato no genera, ni supone la existencia de relación laboral entre EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A y EL CONTRATISTA, ni entre EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A. y el personal que EL CONTRATISTA vincule para la ejecución del presente contrato, bajo cualquier modalidad contractual en consecuencia, EL CONTRATISTA tiene derecho únicamente al pago de los emolumentos expresamente convenidos.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Para efectos de lo anterior, EL CONTRATISTA autoriza expresamente al PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A., para que consulte los listados, sistemas de información y bases de datos a los que haya lugar y, de encontrar algún reporte, EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A. procederá a adelantar las acciones contractuales y/o legales que correspondan. EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todo sus socios administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan de actividades ilícitas, particularmente, de las anteriormente enunciadas.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. DOMICILIO. Las partes declaran que para todos los efectos judiciales y extrajudiciales, que aceptan la ciudad de Bogotá D.C., como domicilio contractual.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. COMUNICACIONES. Las notificaciones, comunicaciones y correspondencia entre las partes se enviarán a las siguientes direcciones; AL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A. en la Calle 67 No. 7-37 Piso 3 de Bogotá D.C. al CONTRATISTA en la Carrera 34 No. 17-63 – San Juan de Pasto.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Para la solución de las controversias que pudieren surgir con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, se puede acudir a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, tales como la conciliación, el arreglo directo, la transacción, el amigable componedor y el arbitramento, entre otros.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS ANEXOS. Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos. 1) Términos de Referencia No. PAF-CIC-032-2014 publicados por Fidubogotá. 2) Propuesta recibida por el CONTRATISTA el día once (11) de diciembre de dos mil catorce (2014) dentro de la convocatoria No. PAF-CIC-032-2014.



CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. Las partes no podrán ceder ni total ni parcialmente la ejecución del presente contrato a persona natural y/o jurídica, sin autorización previa y escrita de la otra parte.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y su correspondiente registró presupuestal. Para que se considere legalizado requiere por parte de **EL CONTRATISTA**: a. Suscripción del acta de inicio de acuerdo con lo establecido en el plazo y condiciones, previa aprobación por parte de la Dirección Jurídica – Grupo Interno de Contratación, de las garantías entregadas por **EL CONTRATISTA**. c. Adjuntar constancia de vinculación al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los, **13 ENE 2015**

EL CONTRATANTE



CAROLINA LOZANO OSTOS

C.C. 39.692.985 expedida en Bogotá

Representante Legal

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., como administradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER

EL CONTRATISTA



SEBASTIAN ERAZO ARTURO

C.C. No. 87.069.136 de Pastó, Nariño

Representante Legal DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.

Representante Legal UNIÓN TEMPORAL SUR.



DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
 Teléfonos: 3485400
 Calle 67 No. 7-37 Piso 3
 Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA N° PAF-CIC-032-2014**
“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE INTEGRACIÓN DE CIUDADANA C.I.C., GRUPO 2 – ZONA SUR DE COLOMBIA”

Los suscritos: **SEBASTIÁN ERAZO ARTURO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.069.136 de Pasto, representante legal de **DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.**, y **JOSE EDMUNDO ROSERO ORTÍZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.969.285 de Pasto, como persona natural, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.**, y a nombre propio, respectivamente, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de selección de la referencia, y por lo tanto expresamos lo siguiente:

NOMBRE DE LA UNIÓN TEMPORAL: UNION TEMPORAL SUR

LA UNION TEMPORAL ESTÁ INTEGRADA POR:

NOMBRE PARTICIPACIÓN	(%)	ACTIVIDADES DESARROLLAR	A
JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTÍZ	30%	TODAS EN PORCENTAJE A LA PARTICIPACIÓN	
DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.	70%	TODAS EN PORCENTAJE A LA PARTICIPACIÓN	

La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal, es solidaria e ilimitada.

El representante legal de la unión temporal es **SEBASTIÁN ERAZO ARTURO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.069.136 de Pasto, quien está expresamente facultado: para representar a los integrantes del proponente plural, sin limitaciones de cuantía o naturaleza, como para: (i) Presentar la oferta; (ii) Notificarse, (iii) Responder los requerimientos y aclaraciones que formule el Departamento en el curso del proceso de selección; (iv) Recibir las comunicaciones y notificaciones a que haya lugar, incluyendo la del acto administrativo de adjudicación; (v) Participar y comprometer a la sociedad en las diferentes instancias del proceso de selección, (vi) Suscribir los documentos que se requieran, incluso el contrato de ser el caso, y (vii) Representarlos judicial o extrajudicialmente.

El representante suplente de la unión temporal es **JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTÍZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.969.285 DE Pasto, quien reemplazaría al representante legal en caso de ausencia temporal o definitiva.

La duración de la unión temporal es igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.

Que para efectos de facturación, se especifica se hará la unión temporal con su propio NIT, se indica que en el evento de adjudicación del contrato se diligenciará el NIT para la suscripción correspondiente.

La sede de la unión temporal es:
 Dirección: Carrera 34 No. 17 - 63
 Teléfono: 092-7316468
 Correo electrónico: dejoconstrucciones@hotmail.com
 Ciudad: San Juan de Pasto

En constancia, se firma en Pasto, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014)



SEBASTIÁN ERAZO ARTURO
 C. C. No. 87.069.136
 Representante Legal
 DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.



JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTÍZ
 C. C. No. 12.969.285
 Ingeniero Civil



SEBASTIÁN ERAZO ARTURO
 Representante Legal
 UNIÓN TEMPORAL SUR



JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTÍZ
 Suplente
 UNIÓN TEMPORAL SUR

ACTA DE RECIBO FINAL	
CONTRATO:	PAF-CIC-032-2014
OBJETO:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GRUPO 2 ZONA SUR
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL SUR
INTERVENTOR:	CONSORCIO ZONA SUR 2
FECHA ACTA:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Se reunieron a los veinticinco (25) días del mes de Septiembre del año dos mil quince (2015) SEBASTIAN ERAZO ARTURO, Representante legal de la Unión Temporal Sur en calidad de Contratista y FRANKLIN RICARDO PIRAGUÁ ROA, Representante Legal del Consorcio Zona Sur 2 en calidad de Interventor, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo final de las siguiente actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	ISNOS- HUILA- VEREDA LA VEGA			ACUMULADO TOTAL	PRESENTE ACTA
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	CUBIERTA		1.316	\$ 234.000,00	307.944.000,00		307.944.000,00
1.1	Localización y replanteo	M2	1.316,00	\$ 2.500,00	\$ 3.290.000,00	1.316,00	\$ 3.290.000,00
1.2	Excavación manual sin clasificar - Incluye: todo factor y disposición final del material en escombrera autorizada.	M3	48,00	\$ 42.000,00	\$ 2.016.000,00	48,00	\$ 2.016.000,00
1.3	Suministro e instalación de relleno con material seleccionado compactado mecánicamente tipo recebo.	I	6,00	\$ 45.000,00	\$ 270.000,00	6,00	\$ 270.000,00
1.4	Pedestales en concreto de 3000 PSI para estructura de cubierta	M3	17,00	\$ 650.000,00	\$ 11.050.000,00	17,00	\$ 11.050.000,00
1.5	Suministro, fabricación, montaje y pintura de estructura metálica para la cubierta, cercha principal, correas y porticos en perfiles estructurales. Incluye pernos, riostras, contravientos, laminas, soldadura E70-18 y acabado con anticorrosivo + Esmalte para estructura a la vista, SEGÚN DISEÑO.	KG	25.320,00	\$ 7.700,00	\$ 194.964.000,00	25.320,00	\$ 194.964.000,00
1.6	Suministro e Instalación de Cubierta en Acesco master mil C/24, pre-pintada inferior de color Blanco y fijada a la estructura metálica a través de clips metálicos ocultos tipo Z. Incluye Suministro e instalación de Caballete Industrial Long 2.44 Mt	M2	1.316,00	\$ 43.000,00	\$ 56.588.000,00	1.316,00	\$ 56.588.000,00
1.7	Canales lamina LD 50Cm	ML	72,00	\$ 75.000,00	\$ 5.400.000,00	72,00	\$ 5.400.000,00
1.8	Bajante PVC 4"	ML	48,00	\$ 26.000,00	\$ 1.248.000,00	48,00	\$ 1.248.000,00
1.9	Acero de refuerzo Fy=60.000 P.S.I.	KG	2.400,00	\$ 3.500,00	\$ 8.400.000,00	2.400,00	\$ 8.400.000,00
1.10	Instalaciones eléctricas en General, incl: Acometidas, redes e iluminación. (ver presupuesto anexo)	Glb	1,00	\$ 24.718.000,00	\$ 24.718.000,00	1,00	\$ 24.718.000,00
2	PLACA MULTIFUNCIONAL EN CONCRETO	M2	532	\$ 56.000,00	29.792.000,00		29.792.000,00
2.1	Explenación	M2	532,00	\$ 1.500,00	\$ 798.000,00	532,00	\$ 798.000,00
2.2	Suministro e instalación de relleno con material seleccionado compactado mecánicamente tipo recebo.	M3	42,00	\$ 45.000,00	\$ 1.890.000,00	42,00	\$ 1.890.000,00
2.2	Demarcación de Cancha de Juego en pintura tráfico con medidas reglamentarias de cancha múltiple	ML	258,00	\$ 2.000,00	\$ 516.000,00	258,00	\$ 516.000,00
2.3	Suministro e instalación de juego de cancha múltiple fútbol-voleibol-basquetbol (3 * 2 m) en	UND	1,00	\$ 5.308.000,00	\$ 5.308.000,00	1,00	\$ 5.308.000,00
2.4	Placa de piso para polideportivo en concreto de 3000 PSI; e: 10 cm. Incluye: Malla electrosoldada XX-188 o Q6 15x15	M2	532,00	\$ 40.000,00	\$ 21.280.000,00	532,00	\$ 21.280.000,00
3	GRADERIAS	M2	132,60	\$ 120.000,00	15.912.000,00		15.912.000,00
3.1	Excavación manual sin clasificar - Incluye: todo factor y disposición final del material en escombrera autorizada.	M3	22,00	\$ 42.000,00	\$ 924.000,00	22,00	\$ 924.000,00
3.2	Suministro e instalación de relleno con material seleccionado compactado mecánicamente tipo recebo.	M3	4,00	\$ 45.000,00	\$ 180.000,00	4,00	\$ 180.000,00
3.3	Solado en Concreto de limpieza (e= 0,04 MTS) de 1.700 (140 KG/CM2)	M2	1,00	\$ 15.360,00	\$ 15.360,00	1,00	\$ 15.360,00
3.4	Zapatas en concreto de 3.000 PSI	M3	3,50	\$ 650.000,00	\$ 2.275.000,00	3,50	\$ 2.275.000,00
3.5	Viga de cimentación en concreto de 3.000 PSI	M3	2,50	\$ 650.000,00	\$ 1.625.000,00	2,50	\$ 1.625.000,00
3.6	Columnas en concreto de 3.000 PSI	M3	1,00	\$ 642.640,00	\$ 642.640,00	1,00	\$ 642.640,00
3.7	Vigas aéreas en concreto de 3.000 PSI	M3	2,50	\$ 650.000,00	\$ 1.625.000,00	2,50	\$ 1.625.000,00
3.8	Placa aérea maciza en concreto de 3000 PSI - porticos de entrada - Graderias	M3	6,00	\$ 650.000,00	\$ 3.900.000,00	6,00	\$ 3.900.000,00
3.9	Acero de refuerzo Fy=60.000 P.S.I.	KG	1.350,00	\$ 3.500,00	\$ 4.725.000,00	1.350,00	\$ 4.725.000,00
4	TARIMA	M2	49,50	\$ 250.000,00	12.375.000,00		12.375.000,00
4.1	Excavación manual sin clasificar - Incluye: todo factor y disposición final del material en escombrera autorizada.	M3	12,00	\$ 42.000,00	\$ 504.000,00	12,00	\$ 504.000,00
4.2	Suministro e instalación de relleno con material seleccionado compactado mecánicamente tipo recebo.	M3	3,00	\$ 45.000,00	\$ 135.000,00	3,00	\$ 135.000,00
4.3	Solado en Concreto de limpieza (e= 0,04 MTS) de 1.700 (140 KG/CM2)	M2	2,00	\$ 15.360,00	\$ 30.720,00	2,00	\$ 30.720,00
4.4	Zapatas en concreto de 3.000 PSI	M3	1,50	\$ 650.000,00	\$ 975.000,00	1,50	\$ 975.000,00
4.5	Viga de cimentación en concreto de 3.000 PSI	M3	2,10	\$ 650.000,00	\$ 1.365.000,00	2,10	\$ 1.365.000,00
4.6	Columnas en concreto de 3.000 PSI	M3	1,20	\$ 642.640,00	\$ 771.168,00	1,20	\$ 771.168,00
4.7	Vigas aéreas en concreto de 3.000 PSI	M3	2,80	\$ 650.000,00	\$ 1.820.000,00	2,80	\$ 1.820.000,00
4.8	Viguetas en concreto de 3.000 PSI	M3	1,10	\$ 650.000,00	\$ 715.000,00	1,10	\$ 715.000,00
4.9	Placa aérea aligerada en concreto de 3000 PSI - e: 5cm	M2	32,00	\$ 44.000,00	\$ 1.408.000,00	32,00	\$ 1.408.000,00
4.1	Escaleras en Concreto de 3.000 PSI	M3	1,00	\$ 556.112,00	\$ 556.112,00	1,00	\$ 556.112,00
4.11	Acero de refuerzo Fy=60.000 P.S.I.	KG	1.170,00	\$ 3.500,00	\$ 4.095.000,00	1.170,00	\$ 4.095.000,00
5	CAMERINOS - BANOS	M2	98,40	\$ 350.000,00	34.440.000,00		34.440.000,00
5.1	Excavación manual sin clasificar - Incluye: todo factor y disposición final del material en escombrera autorizada.	M3	5,40	\$ 42.000,00	\$ 226.800,00	5,40	\$ 226.800,00
5.2	Suministro e instalación de relleno con material seleccionado compactado mecánicamente tipo recebo.	M3	20,60	\$ 45.000,00	\$ 927.000,00	20,60	\$ 927.000,00
5.3	Placa de piso en concreto Pulido de 3000 PSI e: 0,10 mts, incluye malla electrosoldada 15x15x4mm	M2	98,00	\$ 40.000,00	\$ 3.920.000,00	98,00	\$ 3.920.000,00
5.4	Alistado en mortero 1:4 para piso e: 4cm	M2	2,50	\$ 24.000,00	\$ 60.000,00	2,50	\$ 60.000,00

5.5	Muro ladrillo Bloque estructural de cemento (0.12x19x39)mts. incluye mortero de pega.	M2	225,00	\$ 55.600,00	\$ 12.510.000,00	225,00	\$ 12.510.000,00
5.6	Pañete muros 1:4 incluye filos y dilataciones	M2	120,00	\$ 16.000,00	\$ 1.920.000,00	120,00	\$ 1.920.000,00
5.7	Mesón en concreto de 3000 PSI pulido para vestiera y lavamanos	M2	6,50	\$ 89.000,00	\$ 578.500,00	6,50	\$ 578.500,00
5.8	Enchape de piso Eurocerámica	M2	3,00	\$ 37.000,00	\$ 111.000,00	3,00	\$ 111.000,00
5.8	Enchape de pared 0,20 x 0,25 Eurocerámica	M2	44,00	\$ 37.000,00	\$ 1.628.000,00	44,00	\$ 1.628.000,00
5.12	Puertas de acceso y marco en lamina CR C/20, pintada y cerradura de seguridad.	M2	3,20	\$ 104.000,00	\$ 332.800,00	3,20	\$ 332.800,00
5.13	Puertas y divisiones de baño lamina CR C/20.	M2	27,50	\$ 84.000,00	\$ 2.310.000,00	27,50	\$ 2.310.000,00
INSTALACIONES SANITARIAS							
5.15	Caja de inspección 1,0x1,0 m ladrillo	UND	2,00	\$ 335.000,00	\$ 670.000,00	2,00	\$ 670.000,00
5.16	Caja de inspección 1,2x1,2 m ladrillo	UND	1,00	\$ 401.000,00	\$ 401.000,00	1,00	\$ 401.000,00
5.17	Salida punto sanitario 2"	UND	13,00	\$ 39.000,00	\$ 507.000,00	13,00	\$ 507.000,00
5.18	Salida punto sanitario 4"	UND	7,00	\$ 49.000,00	\$ 343.000,00	7,00	\$ 343.000,00
5.19	Rejilla piso baño	UND	4,00	\$ 15.000,00	\$ 60.000,00	4,00	\$ 60.000,00
5.2	Yee pvc 4"	UND	7,00	\$ 32.000,00	\$ 224.000,00	7,00	\$ 224.000,00
5.21	Tubería sanitaria 6"	ML	7,50	\$ 48.000,00	\$ 360.000,00	7,50	\$ 360.000,00
5.22	Tubería sanitaria 4"	ML	33,50	\$ 31.500,00	\$ 1.055.250,00	33,50	\$ 1.055.250,00
5.23	Tubería sanitaria 2"	ML	16,50	\$ 14.500,00	\$ 239.250,00	16,50	\$ 239.250,00
5.24	Suministro e Instalación de Aparato sanitario línea institucional incluye accesorios	UND	7,00	\$ 285.000,00	\$ 1.995.000,00	7,00	\$ 1.995.000,00
5.25	Suministro e instalación de Orinal línea institucional. Incl. accesorios	UND	2,00	\$ 215.000,00	\$ 430.000,00	2,00	\$ 430.000,00
INSTALACIONES HIDRAULICAS							
5.26	Salida punto hidráulico de 1/2". Incluye llave terminal y accesorios necesarios para un buen funcionamiento.	UND	20,00	\$ 35.600,00	\$ 712.000,00	20,00	\$ 712.000,00
5.27	Tubería presión 1"	ML	49,10	\$ 18.000,00	\$ 883.800,00	49,10	\$ 883.800,00
5.28	Tubería presión 1/2"	ML	12,50	\$ 12.000,00	\$ 150.000,00	12,50	\$ 150.000,00
5.29	Valvula de paso de bola de 1" , Incluye caja en PVC empotrada para seguridad, instalada parte superior techo.	UND	3,00	\$ 29.500,00	\$ 88.500,00	3,00	\$ 88.500,00
5.3	Suministro e instalación de lavamanos de incrustar	UND	7,00	\$ 171.500,00	\$ 1.200.500,00	7,00	\$ 1.200.500,00
5.31	ACOMETIDA HIDRÁULICA 1/2". Incluye todos los accesorios para un buen funcionamiento.	UND	1,00	\$ 66.000,00	\$ 66.000,00	1,00	\$ 66.000,00
5.32	Suministro e instalación de medidor de agua 1/2" Incluye accesorios, bisocho, tapa HF, llave	UND	1,00	\$ 130.600,00	\$ 130.600,00	1,00	\$ 130.600,00
5.33	Juego de incrustaciones en barras para batería de baño de discapacitados	UND	2,00	\$ 200.000,00	\$ 400.000,00	2,00	\$ 400.000,00
6	OFICINAS	M2	49,50	\$ 350.000,00	\$ 17.325.000,00	49,50	\$ 17.325.000,00
6.1	Placa de piso en concreto Pulido de 3000 PSI e: 0,10 mts, incluye malla electrosoldada 15x15x4mm	M2	49,50	\$ 40.000,00	\$ 1.980.000,00	49,50	\$ 1.980.000,00
6.2	Viga de cimentación en concreto de 3.000 PSI	M3	2,60	\$ 650.000,00	\$ 1.690.000,00	2,60	\$ 1.690.000,00
6.3	Columnas en concreto de 3.000 PSI	M3	1,30	\$ 642.640,00	\$ 835.432,00	1,30	\$ 835.432,00
6.4	Vigas aéreas en concreto de 3.000 PSI	M3	2,20	\$ 650.000,00	\$ 1.430.000,00	2,20	\$ 1.430.000,00
6.5	Muro ladrillo Bloque estructural de cemento (0.12x19x39)mts. incluye mortero de pega.	M2	92,00	\$ 55.600,00	\$ 5.115.200,00	92,00	\$ 5.115.200,00
6.6	Pañete muros 1:4 incluye filos y dilataciones	M2	92,00	\$ 16.000,00	\$ 1.472.000,00	92,00	\$ 1.472.000,00
4.11	Acero de refuerzo Fy=60.000 P.S.I.	KG	1.235,42	\$ 3.500,00	\$ 4.323.968,00	1.235,42	\$ 4.323.968,00
6.7	Puertas de acceso y marco en lamina CR C/20, pintada y cerradura de seguridad.	M2	4,60	\$ 104.000,00	\$ 478.400,00	4,60	\$ 478.400,00
7	CERRAMIENTO	ML	142,00	\$ 98.000,00	\$ 13.916.000,00	142,00	\$ 13.916.000,00
7.1	Cimiento corrido en concreto ciclopeo de (0,40x0,3) con 60% de concreto de 2500 PSI y 40% en piedra mediazonga.	M3	7,86	\$ 250.000,00	\$ 1.965.000,00	7,86	\$ 1.965.000,00
7.2	Cerramiento en malla eslabonada H=2,2 Cal. 10 de 5x5cm, parales laterales en tubo Galv de 3" cal 5,5mm, saliente proyectado de 20 cm a 45° con dos hilos de alambre de puas, paral superior e inferior en vanilla 1/2" y Diagonales en tubo Galv de 2", pisa malla en platina de 1"x1/8" y acabado en pintura a base de aceite.	M2	190,00	\$ 62.900,00	\$ 11.951.000,00	190,00	\$ 11.951.000,00
8	CIRCULACIONES	M2	510	\$ 116.720,00	\$ 59.527.200,00	510,00	\$ 59.527.200,00
8.1	Excavación manual sin clasificar - Incluye: todo factor y disposición final del material en escombrera autorizada.	M3	68,00	\$ 42.000,00	\$ 2.856.000,00	68,00	\$ 2.856.000,00
8.2	Cimiento corrido en concreto ciclopeo de (0,40x0,3) con 60% de concreto de 2500 PSI y 40% en piedra mediazonga.	M3	12,80	\$ 250.000,00	\$ 3.200.000,00	12,80	\$ 3.200.000,00
8.3	Viga de cimentación en concreto de 3.000 PSI	M3	17,10	\$ 650.000,00	\$ 11.115.000,00	17,10	\$ 11.115.000,00
8.4	Acero de refuerzo Fy=60.000 P.S.I.	KG	2.643,34	\$ 3.500,00	\$ 9.251.700,00	2.643,34	\$ 9.251.700,00
8.5	Suministro e instalación de relleno con material seleccionado compactado mecánicamente tipo recebo.	M3	175,00	\$ 45.000,00	\$ 7.875.000,00	175,00	\$ 7.875.000,00
8.5	Placa de piso para zonas comunes en concreto de 3000 PSI; e: 10 cm. Incluye: malla electrosoldada XX-188 O Q6 15x15	M2	193,00	\$ 40.000,00	\$ 7.720.000,00	193,00	\$ 7.720.000,00
8.6	Placa de piso para zonas comunes en concreto de 3000 PSI; e: 8 cm. Incluye: malla electrosoldada XX-188 O Q6 15x15	M2	248,00	\$ 39.000,00	\$ 9.672.000,00	248,00	\$ 9.672.000,00
8.8	Portones de entrada en malla eslabonada Cal. 10 de 5x5cm, parales en tubo de 3" cal 5,5mm, Bastidores y refuerzos en angulo de 1/4"x3/16", pisa malla en platina de 1"x1/8" y acabado en pintura a base de aceite.	M2	27,50	\$ 285.000,00	\$ 7.837.500,00	27,50	\$ 7.837.500,00
9	ADICIONALES	Glb	1	\$ 38.215.064,76	\$ 38.215.064,76	1,00	\$ 38.215.064,76
9.1	Mayores costos tipo de suelo	Glb	1,00	\$ 9.888.215,00	\$ 9.888.215,00	1,00	\$ 9.888.215,00
9.2	Mayores actividades	Glb	1	\$ 28.326.849,76	\$ 28.326.849,76	1,00	\$ 28.326.849,76
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS ISNOS HUILA					\$ 529.446.264,76		\$ -

ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	SALADO BLANCO- HUILA- COLEGIO MISAEL PASTRANA BORRERO			ACUMULADO TOTAL	PRESENTE ACTA
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	CUBIERTA		1,316	\$ 234,000.00	\$ 307,944,000.00		\$ 307,944,000.00
1.1	Localización y replanteo	M2	1,316,00	\$ 2,500.00	\$ 3,290,000.00	1,316,00	\$ 3,290,000.00
1.2	Excavación manual sin clasificar – Incluye: todo factor y disposición final del material en escombrera autorizada.	M3	48,00	\$ 42,000.00	\$ 2,016,000.00	48,00	\$ 2,016,000.00
1.3	Suministro e instalación de relleno con material seleccionado compactado mecánicamente tipo recebo.		6,00	\$ 45,000.00	\$ 270,000.00	6,00	\$ 270,000.00
1.4	Pedestales en concreto de 3000 PSI para estructura de cubierta	M3	17,00	\$ 650,000.00	\$ 11,050,000.00	17,00	\$ 11,050,000.00
1.5	Suministro, fabricación, montaje y pintura de estructura metálica para la cubierta, cercha principal, correas y porticos en perfiles estructurales. Incluye pernos, riostras, contravientos, laminas, soldadura E70-18 y acabado con anticorrosivo + Esmalte para estructura a la vista, SEGÚN DISEÑO.	KG	25,320,00	\$ 7,700.00	\$ 194,964,000.00	25,320,00	\$ 194,964,000.00
1.6	Suministro e instalación de Cubierta en Acesco master mil C/24, pre-pintada inferior de color Blanco y fijada a la estructura metálica a través de clips metálicos ocultos tipo Z. Incluye Suministro e instalación de Caballete Industrial Long 2,44 Mt	M2	1,316,00	\$ 43,000.00	\$ 56,588,000.00	1,316,00	\$ 56,588,000.00
1.7	Canales lamina LD: 50Cm	ML	72,00	\$ 75,000.00	\$ 5,400,000.00	72,00	\$ 5,400,000.00
1.8	Bajante PVC 4"	ML	48,00	\$ 26,000.00	\$ 1,248,000.00	48,00	\$ 1,248,000.00
1.9	Acero de refuerzo Fy=60,000 P.S.I.	KG	2,400,00	\$ 3,500.00	\$ 8,400,000.00	2,400,00	\$ 8,400,000.00
1.10	Instalaciones electricas en General, incl: Acometidas, redes e iluminación. (ver presupuesto)	Glb	1,00	\$ 24,718,000.00	\$ 24,718,000.00	1,00	\$ 24,718,000.00
2	PLACA MULTIFUNCIONAL EN CONCRETO	M2	532	\$ 56,000.00	\$ 29,792,000.00		\$ 29,792,000.00
2.1	Explicación	M2	532,00	\$ 1,500.00	\$ 798,000.00	532,00	\$ 798,000.00
2.2	Suministro e instalación de relleno con material seleccionado compactado mecánicamente tipo recebo.	M3	42,00	\$ 45,000.00	\$ 1,890,000.00	42,00	\$ 1,890,000.00
2.2	Demarcación de Cancha de Juego en pintura tráfico con medidas reglamentarias de cancha	ML	258,00	\$ 2,000.00	\$ 516,000.00	258,00	\$ 516,000.00
2.3	Suministro e instalación de juego de cancha múltiple fútbol-sal-voleibol-basquetbol (3 * 2 m) en	UND	1,00	\$ 5,308,000.00	\$ 5,308,000.00	1,00	\$ 5,308,000.00
2.4	Placa de piso para polideportivo en concreto de 3000 PSI. e: 10 cm. Incluye: Malla	M2	532,00	\$ 40,000.00	\$ 21,280,000.00	532,00	\$ 21,280,000.00
3	GRADERÍAS	M2	132,60	\$ 120,000.00	\$ 15,912,000.00		\$ 15,912,000.00
3.1	Excavación manual sin clasificar – Incluye: todo factor y disposición final del material en	M3	22,00	\$ 42,000.00	\$ 924,000.00	22,00	\$ 924,000.00
3.2	Suministro e instalación de relleno con material seleccionado compactado mecánicamente tipo recebo.	M3	4,00	\$ 45,000.00	\$ 180,000.00	4,00	\$ 180,000.00
3.3	Solado en Concreto de limpieza (e= 0,04 MTS) de 1,700 (140 KG/CM2)	M2	1,00	\$ 15,360.00	\$ 15,360.00	1,00	\$ 15,360.00
3.4	Zapatas en concreto de 3,000 PSI	M3	3,50	\$ 650,000.00	\$ 2,275,000.00	3,50	\$ 2,275,000.00
3.5	Viga de cimentación en concreto de 3,000 PSI	M3	2,50	\$ 650,000.00	\$ 1,625,000.00	2,50	\$ 1,625,000.00
3.6	Columnas en concreto de 3,000 PSI	M3	1,00	\$ 642,640.00	\$ 642,640.00	1,00	\$ 642,640.00
3.7	Vigas aéreas en concreto de 3,000 PSI	M3	2,50	\$ 650,000.00	\$ 1,625,000.00	2,50	\$ 1,625,000.00
3.8	Placa aérea maciza en concreto de 3000 PSI - porticos de entrada - Graderías	M3	6,00	\$ 650,000.00	\$ 3,900,000.00	6,00	\$ 3,900,000.00
3.9	Acero de refuerzo Fy=60,000 P.S.I.	KG	1,350,00	\$ 3,500.00	\$ 4,725,000.00	1,350,00	\$ 4,725,000.00
4	TARIMA	M2	49,50	\$ 250,000.00	\$ 12,375,000.00		\$ 12,375,000.00
4.1	Excavación manual sin clasificar – Incluye: todo factor y disposición final del material en	M3	12,00	\$ 42,000.00	\$ 504,000.00	12,00	\$ 504,000.00
4.2	Suministro e instalación de relleno con material seleccionado compactado mecánicamente tipo recebo.	M3	3,00	\$ 45,000.00	\$ 135,000.00	3,00	\$ 135,000.00
4.3	Solado en Concreto de limpieza (e= 0,04 MTS) de 1,700 (140 KG/CM2)	M2	2,00	\$ 15,360.00	\$ 30,720.00	2,00	\$ 30,720.00
4.4	Zapatas en concreto de 3,000 PSI	M3	1,50	\$ 650,000.00	\$ 975,000.00	1,50	\$ 975,000.00
4.5	Viga de cimentación en concreto de 3,000 PSI	M3	2,10	\$ 650,000.00	\$ 1,365,000.00	2,10	\$ 1,365,000.00
4.6	Columnas en concreto de 3,000 PSI	M3	1,20	\$ 642,640.00	\$ 771,168.00	1,20	\$ 771,168.00
4.7	Vigas aéreas en concreto de 3,000 PSI	M3	2,80	\$ 650,000.00	\$ 1,820,000.00	2,80	\$ 1,820,000.00
4.8	Viguetas en concreto de 3,000 PSI	M3	1,10	\$ 650,000.00	\$ 715,000.00	1,10	\$ 715,000.00
4.9	Placa aérea aligerada en concreto de 3000 PSI - e: 5cm	M2	32,00	\$ 44,000.00	\$ 1,408,000.00	32,00	\$ 1,408,000.00
4.1	Escaleras en Concreto de 3,000 PSI	M3	1,00	\$ 556,112.00	\$ 556,112.00	1,00	\$ 556,112.00
4.11	Acero de refuerzo Fy=60,000 P.S.I.	KG	1,170,00	\$ 3,500.00	\$ 4,095,000.00	1,170,00	\$ 4,095,000.00
5	CAMERINOS - BAÑOS	M2	98,40	\$ 350,000.00	\$ 34,440,000.00		\$ 34,440,000.00
5.1	Excavación manual sin clasificar – Incluye: todo factor y disposición final del material en	M3	5,40	\$ 42,000.00	\$ 226,800.00	5,40	\$ 226,800.00
5.2	Suministro e instalación de relleno con material seleccionado compactado mecánicamente tipo recebo.	M3	20,60	\$ 45,000.00	\$ 927,000.00	20,60	\$ 927,000.00
5.3	Placa de piso en concreto Pulido de 3000 PSI e: 0,10 mts. incluye malla electrosoldada 15x15x4mm	M2	98,00	\$ 40,000.00	\$ 3,920,000.00	98,00	\$ 3,920,000.00
5.4	Alistado en mortero 1:4 para piso e: 4cm	M2	2,50	\$ 24,000.00	\$ 60,000.00	2,50	\$ 60,000.00
5.5	Muro ladrillo Bloque estructural de cemento (0,12x19x39)mts. incluye mortero de pega.	M2	225,00	\$ 55,600.00	\$ 12,510,000.00	225,00	\$ 12,510,000.00
5.6	Pañete muros 1:4 incluye filos y dilataciones	M2	120,00	\$ 16,000.00	\$ 1,920,000.00	120,00	\$ 1,920,000.00
5.7	Mesón en concreto de 3000 PSI pulido para vestiers y lavamanos	M2	6,50	\$ 89,000.00	\$ 578,500.00	6,50	\$ 578,500.00
5.8	Enchape de piso Eurocerámica	M2	3,00	\$ 37,000.00	\$ 111,000.00	3,00	\$ 111,000.00
5.9	Enchape de pared 0,20 x 0,25 Eurocerámica	M2	44,00	\$ 37,000.00	\$ 1,628,000.00	44,00	\$ 1,628,000.00
5.12	Puertas de acceso y marco en en lamina CR C/20, pintada y cerradura de seguridad.	M2	3,20	\$ 104,000.00	\$ 332,800.00	3,20	\$ 332,800.00
5.13	Puertas y divisiones de baño lamina CR C/20.	M2	27,50	\$ 84,000.00	\$ 2,310,000.00	27,50	\$ 2,310,000.00
	INSTALACIONES SANITARIAS					0,00	\$ -
5.15	Caja de inspección 1,0x1,0 m ladrillo	UND	2,00	\$ 335,000.00	\$ 670,000.00	2,00	\$ 670,000.00
5.16	Caja de inspección 1,2x1,2 m ladrillo	UND	1,00	\$ 401,000.00	\$ 401,000.00	1,00	\$ 401,000.00

5,17	Salida punto sanitario 2"	UND	13,00	\$ 39.000,00	\$ 507.000,00	13,00	\$ 507.000,00
5,18	Salida punto sanitario 4"	UND	7,00	\$ 49.000,00	\$ 343.000,00	7,00	\$ 343.000,00
5,19	Rejilla piso baño	UND	4,00	\$ 15.000,00	\$ 60.000,00	4,00	\$ 60.000,00
5,2	Yee pvc 4"	UND	7,00	\$ 32.000,00	\$ 224.000,00	7,00	\$ 224.000,00
5,21	Tubería sanitaria 6"	ML	7,50	\$ 48.000,00	\$ 360.000,00	7,50	\$ 360.000,00
5,22	Tubería sanitaria 4"	ML	33,50	\$ 31.500,00	\$ 1.055.250,00	33,50	\$ 1.055.250,00
5,23	Tubería sanitaria 2"	ML	16,50	\$ 14.500,00	\$ 239.250,00	16,50	\$ 239.250,00
5,24	Suministro e Instalación de Aparato sanitario línea institucional incluye accesorios	UND	7,00	\$ 285.000,00	\$ 1.995.000,00	7,00	\$ 1.995.000,00
5,25	Suministro e Instalación de Orinal línea institucional, Incl.: accesorios	UND	2,00	\$ 215.000,00	\$ 430.000,00	2,00	\$ 430.000,00
	INSTALACIONES HIDRAULICAS					0,00	\$ -
5,26	Salida punto hidráulico de 1/2". Incluye llave terminal y accesorios necesarios para un buen funcionamiento.	UND	20,00	\$ 35.600,00	\$ 712.000,00	20,00	\$ 712.000,00
5,27	Tubería presión 1"	ML	49,10	\$ 18.000,00	\$ 883.800,00	49,10	\$ 883.800,00
5,28	Tubería presión 1/2"	ML	12,50	\$ 12.000,00	\$ 150.000,00	12,50	\$ 150.000,00
5,29	Valvula de paso de bola de 1". Incluye caja en PVC empotrada para seguridad, instalada parte superior techo.	UND	3,00	\$ 29.500,00	\$ 88.500,00	3,00	\$ 88.500,00
5,3	Suministro e instalación de lavamanos de incrustar	UND	7,00	\$ 171.500,00	\$ 1.200.500,00	7,00	\$ 1.200.500,00
5,31	ACOMETIDA HIDRÁULICA 1/2". Incluye todos los accesorios para un buen funcionamiento.	UND	1,00	\$ 66.000,00	\$ 66.000,00	1,00	\$ 66.000,00
5,32	Suministro e instalación de medidor de agua 1/2" Incluye: accesorios, biscocho, tapa HF, llave de corte y todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1,00	\$ 130.600,00	\$ 130.600,00	1,00	\$ 130.600,00
5,33	Juego de incrustaciones en barras para batería de baño de discapacitados	UND	2,00	\$ 200.000,00	\$ 400.000,00	2,00	\$ 400.000,00
6	OFICINAS	M2	49,50	\$ 350.000,00	\$ 17.325.000,00	49,50	\$ 17.325.000,00
6,1	Placa de piso en concreto Pulido de 3000 PSI e: 0,10 mts, incluye malla electrosoldada 15x15x4mm	M2	49,50	\$ 40.000,00	\$ 1.980.000,00	49,50	\$ 1.980.000,00
6,2	Viga de cimentación en concreto de 3.000 PSI	M3	2,80	\$ 650.000,00	\$ 1.890.000,00	2,80	\$ 1.890.000,00
6,3	Columnas en concreto de 3.000 PSI	M3	1,30	\$ 842.640,00	\$ 835.432,00	1,30	\$ 835.432,00
6,4	Vigas aéreas en concreto de 3.000 PSI	M3	2,20	\$ 650.000,00	\$ 1.430.000,00	2,20	\$ 1.430.000,00
6,5	Muro ladrillo Bloque estructural de cemento (0,12x19x38)mts, incluye mortero de pega.	M2	92,00	\$ 55.600,00	\$ 5.115.200,00	92,00	\$ 5.115.200,00
6,6	Pañete muros 1:4 incluye filos y dilataciones	M2	92,00	\$ 16.000,00	\$ 1.472.000,00	92,00	\$ 1.472.000,00
4,11	Acero de refuerzo Fy=60.000 P.S.I.	KG	1.235,42	\$ 3.500,00	\$ 4.323.968,00	1.235,42	\$ 4.323.968,00
6,7	Puertas de acceso y marco en lamina CR C/20, pintada y cerradura de seguridad.	M2	4,80	\$ 104.000,00	\$ 478.400,00	4,80	\$ 478.400,00
7	CERRAMIENTO	ML	142,00	\$ 98.000,00	\$ 13.916.000,00	142,00	\$ 13.916.000,00
7,1	Cimiento corrido en concreto ciclopeo de (0,40x0,3) con 80% de concreto de 2500 PSI y 40% en piedra mediazonga.	M3	7,86	\$ 250.000,00	\$ 1.965.000,00	7,86	\$ 1.965.000,00
7,2	Cerramiento en malla eslabonada H=2,2 Cal. 10 de 5x5cm, paralelos laterales en tubo Galv de 3" cal 5,5mm, saliente proyectado de 20 cm a 45° con dos hilos de alambre de puas, paral superior e inferior en varilla 1/2" y Diagonales en tubo Galv de 2", pisa malla en platina de 1"x1/8" y acabado en pintura a base de aceite.	M2	190,00	\$ 62.900,00	\$ 11.951.000,00	190,00	\$ 11.951.000,00
8	CIRCULACIONES	M2	510	\$ 116.720,00	\$ 59.527.200,00	510,00	\$ 59.527.200,00
8,1	Excavación manual sin clasificar - Incluye: todo factor y disposición final del material en escombrera autorizada.	M3	68,00	\$ 42.000,00	\$ 2.856.000,00	68,00	\$ 2.856.000,00
8,2	Cimiento corrido en concreto ciclopeo de (0,40x0,3) con 60% de concreto de 2500 PSI y 40% en piedra mediazonga.	M3	12,80	\$ 250.000,00	\$ 3.200.000,00	12,80	\$ 3.200.000,00
8,3	Viga de cimentación en concreto de 3.000 PSI	M3	17,10	\$ 650.000,00	\$ 11.115.000,00	17,10	\$ 11.115.000,00
8,4	Acero de refuerzo Fy=60.000 P.S.I.	KG	2.643,34	\$ 3.500,00	\$ 9.251.700,00	2.643,34	\$ 9.251.700,00
8,5	Suministro e instalación de relleno con material seleccionado compactado mecánicamente tipo recebo.	M3	175,00	\$ 45.000,00	\$ 7.875.000,00	175,00	\$ 7.875.000,00
8,5	Placa de piso para zonas comunes en concreto de 3000 PSI; e: 10 cm. Incluye: malla electrosoldada XX-188 O Q6 15x15	M2	193,00	\$ 40.000,00	\$ 7.720.000,00	193,00	\$ 7.720.000,00
8,6	Placa de piso para zonas comunes en concreto de 3000 PSI; e: 8 cm. Incluye: malla electrosoldada XX-188 O Q6 15x15	M2	248,00	\$ 39.000,00	\$ 9.672.000,00	248,00	\$ 9.672.000,00
8,8	Portones de entrada en malla eslabonada Cal. 10 de 5x5cm, paralelos en tubo de 3" cal 5,5mm, Bastidores y refuerzos en angulo de 1/4"x3/16", pisa malla en platina de 1"x1/8" y acabado en pintura a base de aceite.	M2	27,50	\$ 285.000,00	\$ 7.837.500,00	27,50	\$ 7.837.500,00
9	ADICIONALES	Glb	1	\$ 9.888.215,00	\$ 9.888.215,00	1,00	\$ 9.888.215,00
9,1	Mayores costos tipo de suelo	Glb	1,00	\$ 9.888.215,00	\$ 9.888.215,00	1,00	\$ 9.888.215,00
	VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS SALADO BLANCO- HUILA				\$ 501.119.415,00		\$ -

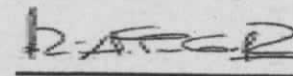
ITEM	DESCRIPCION (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO- VEREDA SANTA LUCÍA				
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO TOTAL	PRESENTE ACTA
1	CUBIERTA		1,316	\$ 234.000,00	\$ 315.840.000,00		\$ 315.840.000,00
1,1	Localización y replanteo	M2	1,316,00	\$ 2.500,00	\$ 3.290.000,00	1,316,00	\$ 3.290.000,00
1,2	Excavación manual sin clasificar - Incluye: todo factor y disposición final del material en escombrera autorizada.	M3	48,00	\$ 42.000,00	\$ 2.016.000,00	48,00	\$ 2.016.000,00
1,3	Suministro e instalación de relleno con material seleccionado compactado mecánicamente tipo recebo.	I	6,00	\$ 45.000,00	\$ 270.000,00	6,00	\$ 270.000,00
1,4	Pedestales en concreto de 3000 PSI para estructura de cubierta	M3	17,00	\$ 650.000,00	\$ 11.050.000,00	17,00	\$ 11.050.000,00

1,5	Suministro, fabricacion, montaje y pintura de estructura metalica para la cubierta, cercha principal, correas y porticos en perfiles estructurales. Incluye pernos, nostras, contravientos, laminas, soldadura E70-18 y acabado con anticorrosivo + Esmalte para estructura a la vista, SEGUN DISEÑO.	KG	25.320,00	\$ 7.900,00	\$ 200.028.000,00	25.320,00	\$ 200.028.000,00
1,6	Suministro e Instalacion de Cubierta en Acesco master mil C/24, pre-pintada inferior de color Blanco y fijada a la estructura metalica a travs de clips metalicos ocultos tipo Z. Incluye Suministro e instalacion de Caballete Industrial Long 2.44 Mt	M2	1.316,00	\$ 45.000,00	\$ 59.220.000,00	1.316,00	\$ 59.220.000,00
1,7	Canales lamina LD: 50Cm	ML	72,00	\$ 75.000,00	\$ 5.400.000,00	72,00	\$ 5.400.000,00
1,8	Bajante PVC 4"	ML	48,00	\$ 26.000,00	\$ 1.248.000,00	48,00	\$ 1.248.000,00
1,9	Acero de refuerzo Fy=60.000 P.S.I.	KG	2.400,00	\$ 3.500,00	\$ 8.400.000,00	2.400,00	\$ 8.400.000,00
1,10	Instalaciones electricas en General, incl. Acometidas, redes e iluminacion, (ver presupuesto anexo)	Glb	1,00	\$ 24.918.000,00	\$ 24.918.000,00	1,00	\$ 24.918.000,00
2	PLACA MULTIFUNCIONAL EN CONCRETO	M2	532	\$ 56.000,00	\$ 30.856.000,00		\$ 30.856.000,00
2,1	Expianacion	M2	532,00	\$ 2.000,00	\$ 1.064.000,00	532,00	\$ 1.064.000,00
2,2	Suministro e instalacion de relleno con material seleccionado compactado mecanicamente tipo recebo.	M3	42,00	\$ 45.000,00	\$ 1.890.000,00	42,00	\$ 1.890.000,00
2,2	Demarcacion de Cancha de Juego en pintura trafico con medidas reglamentarias de cancha multiple	ML	258,00	\$ 2.500,00	\$ 645.000,00	258,00	\$ 645.000,00
2,3	Suministro e instalacion de juego de cancha multiple futbol-sal-voleibol-basquetbol (3 * 2 m) en tubo 3" tipo pesado y tubo an 2" cal 16 baloncesto, tablero en fibra de vidrio 20mm de 1,8 * 1,05 m, incluye aro, malla, demarcado, logos, anticorrosivo y pintura.	UND	1,00	\$ 5.977.000,00	\$ 5.977.000,00	1,00	\$ 5.977.000,00
2,4	Placa de piso para polideportivo en concreto de 3000 PSI; e: 10 cm. Incluye: Malla electrosoldada XX-188 o Q6 15x15	M2	532,00	\$ 40.000,00	\$ 21.280.000,00	532,00	\$ 21.280.000,00
3	GRADERIAS	M2	132,60	\$ 120.000,00	\$ 15.912.000,00		\$ 15.912.000,00
3,1	Excavacion manual sin clasificar - Incluye: todo factor y disposicion final del material en escombrera autorizada.	M3	22,00	\$ 42.000,00	\$ 924.000,00	22,00	\$ 924.000,00
3,2	Suministro e instalacion de relleno con material seleccionado compactado mecanicamente tipo recebo.	M3	4,00	\$ 45.000,00	\$ 180.000,00	4,00	\$ 180.000,00
3,3	Solado en Concreto de limpieza (e= 0,04 MTS) de 1,700 (140 KG/CM2)	M2	1,00	\$ 15.360,00	\$ 15.360,00	1,00	\$ 15.360,00
3,4	Zapatillas en concreto de 3.000 PSI	M3	3,50	\$ 650.000,00	\$ 2.275.000,00	3,50	\$ 2.275.000,00
3,5	Viga de cimentacion en concreto de 3.000 PSI	M3	2,50	\$ 650.000,00	\$ 1.625.000,00	2,50	\$ 1.625.000,00
3,6	Columnas en concreto de 3.000 PSI	M3	1,00	\$ 642.640,00	\$ 642.640,00	1,00	\$ 642.640,00
3,7	Vigas aereas en concreto de 3.000 PSI	M3	2,50	\$ 650.000,00	\$ 1.625.000,00	2,50	\$ 1.625.000,00
3,8	Placa aerea maciza en concreto de 3000 PSI - porticos de entrada - Graderias	M3	6,00	\$ 650.000,00	\$ 3.900.000,00	6,00	\$ 3.900.000,00
3,9	Acero de refuerzo Fy=60.000 P.S.I.	KG	1.350,00	\$ 3.500,00	\$ 4.725.000,00	1.350,00	\$ 4.725.000,00
4	TARIMA	M2	49,50	\$ 250.000,00	\$ 12.375.000,00		\$ 12.375.000,00
4,1	Excavacion manual sin clasificar - Incluye: todo factor y disposicion final del material en escombrera autorizada.	M3	12,00	\$ 42.000,00	\$ 504.000,00	12,00	\$ 504.000,00
4,2	Suministro e instalacion de relleno con material seleccionado compactado mecanicamente tipo recebo.	M3	3,00	\$ 45.000,00	\$ 135.000,00	3,00	\$ 135.000,00
4,3	Solado en Concreto de limpieza (e= 0,04 MTS) de 1,700 (140 KG/CM2)	M2	2,00	\$ 15.360,00	\$ 30.720,00	2,00	\$ 30.720,00
4,4	Zapatillas en concreto de 3.000 PSI	M3	1,50	\$ 650.000,00	\$ 975.000,00	1,50	\$ 975.000,00
4,5	Viga de cimentacion en concreto de 3.000 PSI	M3	2,10	\$ 650.000,00	\$ 1.365.000,00	2,10	\$ 1.365.000,00
4,6	Columnas en concreto de 3.000 PSI	M3	1,20	\$ 642.640,00	\$ 771.168,00	1,20	\$ 771.168,00
4,7	Vigas aereas en concreto de 3.000 PSI	M3	2,80	\$ 650.000,00	\$ 1.820.000,00	2,80	\$ 1.820.000,00
4,8	Viguetas en concreto de 3.000 PSI	M3	1,10	\$ 650.000,00	\$ 715.000,00	1,10	\$ 715.000,00
4,9	Placa aerea aligerada en concreto de 3000 PSI - e: 5cm	M2	32,00	\$ 44.000,00	\$ 1.408.000,00	32,00	\$ 1.408.000,00
4,1	Escaleras en Concreto de 3.000 PSI	M3	1,00	\$ 556.112,00	\$ 556.112,00	1,00	\$ 556.112,00
4,11	Acero de refuerzo Fy=60.000 P.S.I.	KG	1.170,00	\$ 3.500,00	\$ 4.095.000,00	1.170,00	\$ 4.095.000,00
5	CAMERINOS - BAÑOS	M2	98,40	\$ 350.000,00	\$ 34.440.000,00		\$ 34.440.000,00
5,1	Excavacion manual sin clasificar - Incluye: todo factor y disposicion final del material en escombrera autorizada.	M3	5,40	\$ 42.000,00	\$ 226.800,00	5,40	\$ 226.800,00
5,2	Suministro e instalacion de relleno con material seleccionado compactado mecanicamente tipo recebo.	M3	20,60	\$ 45.000,00	\$ 927.000,00	20,60	\$ 927.000,00
5,3	Placa de piso en concreto Pulido de 3000 PSI e: 0,10 mts, incluye malla electrosoldada 15x15x4mm	M2	98,00	\$ 40.000,00	\$ 3.920.000,00	98,00	\$ 3.920.000,00
5,4	Alistado en mortero 1:4 para piso e: 4cm	M2	2,50	\$ 24.000,00	\$ 60.000,00	2,50	\$ 60.000,00
5,5	Muro ladrillo Bloque estructural de cemento (0.12x19x39)mts, incluye mortero de pega.	M2	225,00	\$ 55.600,00	\$ 12.510.000,00	225,00	\$ 12.510.000,00
5,6	Pañete muros 1.4 incluye filos y dilataciones	M2	120,00	\$ 16.000,00	\$ 1.920.000,00	120,00	\$ 1.920.000,00
5,7	Mesón en concreto de 3000 PSI pulido para vestiers y lavamanos	M2	6,50	\$ 89.000,00	\$ 578.500,00	6,50	\$ 578.500,00
5,8	Enchape de piso Eurocerámica	M2	3,00	\$ 37.000,00	\$ 111.000,00	3,00	\$ 111.000,00
5,9	Enchape de pared 0.20 x 0.25 Eurocerámica	M2	44,00	\$ 37.000,00	\$ 1.628.000,00	44,00	\$ 1.628.000,00
5,12	Puertas de acceso y marco en lamina CR C/20, pintada y cerradura de seguridad.	M2	3,20	\$ 104.000,00	\$ 332.800,00	3,20	\$ 332.800,00
5,13	Puertas y divisiones de baño lamina CR C/20.	M2	27,50	\$ 84.000,00	\$ 2.310.000,00	27,50	\$ 2.310.000,00
	INSTALACIONES SANITARIAS					0,00	\$
5,15	Caja de inspeccion 1,0x1,0 m ladrillo	UND	2,00	\$ 335.000,00	\$ 670.000,00	2,00	\$ 670.000,00
5,16	Caja de inspeccion 1,2x1,2 m ladrillo	UND	1,00	\$ 401.000,00	\$ 401.000,00	1,00	\$ 401.000,00
5,17	Salida punto sanitario 2"	UND	13,00	\$ 39.000,00	\$ 507.000,00	13,00	\$ 507.000,00

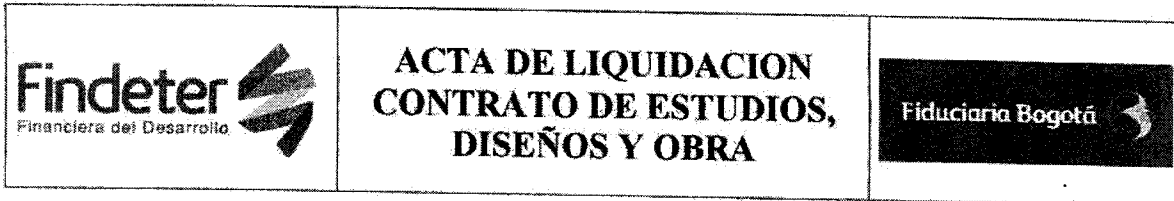
5.18	Salida punto sanitario 4"	UND	7,00	\$	49.000,00	\$	343.000,00	7,00	\$	343.000,00
5.19	Rejilla piso baño	UND	4,00	\$	15.000,00	\$	60.000,00	4,00	\$	60.000,00
5.2	Yee pvc 4"	UND	7,00	\$	32.000,00	\$	224.000,00	7,00	\$	224.000,00
5.21	Tubería sanitaria 6"	ML	7,50	\$	48.000,00	\$	360.000,00	7,50	\$	360.000,00
5.22	Tubería sanitaria 4"	ML	33,50	\$	31.500,00	\$	1.055.250,00	33,50	\$	1.055.250,00
5.23	Tubería sanitaria 2"	ML	16,50	\$	14.500,00	\$	239.250,00	16,50	\$	239.250,00
5.24	Suministro e instalación de Aparato sanitario línea institucional incluye accesorios	UND	7,00	\$	285.000,00	\$	1.995.000,00	7,00	\$	1.995.000,00
5.25	Suministro e instalación de Orinal línea institucional. Incl. accesorios	UND	2,00	\$	215.000,00	\$	430.000,00	2,00	\$	430.000,00
INSTALACIONES HIDRAULICAS										
5.26	Salida punto hidráulico de 1/2". Incluye llave terminal y accesorios necesarios para un buen funcionamiento.	UND	20,00	\$	35.600,00	\$	712.000,00	20,00	\$	712.000,00
5.27	Tubería presión 1"	ML	49,10	\$	18.000,00	\$	883.800,00	49,10	\$	883.800,00
5.28	Tubería presión 1/2"	ML	12,50	\$	12.000,00	\$	150.000,00	12,50	\$	150.000,00
5.29	Valvula de paso de bola de 1" , Incluye caja en PVC empotrada para seguridad, instalada parte superior techo.	UND	3,00	\$	29.500,00	\$	88.500,00	3,00	\$	88.500,00
5.3	Suministro e instalación de lavamanos de incrustar	UND	7,00	\$	171.500,00	\$	1.200.500,00	7,00	\$	1.200.500,00
5.31	ACOMETIDA HIDRÁULICA 1/2". Incluye todos los accesorios para un buen funcionamiento.	UND	1,00	\$	66.000,00	\$	66.000,00	1,00	\$	66.000,00
5.32	Suministro e instalación de medidor de agua 1/2" Incluye: accesorios, biscocho, tapa HF, llave de corte y todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1,00	\$	130.600,00	\$	130.600,00	1,00	\$	130.600,00
5.33	Juego de incrustaciones en barras para batería de baño de discapacitados	UND	2,00	\$	200.000,00	\$	400.000,00	2,00	\$	400.000,00
6 OFICINAS										
6.1	Placa de piso en concreto Pulido de 3000 PSI e: 0,10 mts. Incluye malla electrosoldada 15x15x4mm	M2	49,50	\$	350.000,00	\$	17.325.000,00	49,50	\$	17.325.000,00
6.2	Viga de cimentación en concreto de 3.000 PSI	M3	2,60	\$	650.000,00	\$	1.690.000,00	2,60	\$	1.690.000,00
6.3	Columnas en concreto de 3.000 PSI	M3	1,30	\$	642.640,00	\$	835.432,00	1,30	\$	835.432,00
6.4	Vigas aéreas en concreto de 3.000 PSI	M3	2,20	\$	650.000,00	\$	1.430.000,00	2,20	\$	1.430.000,00
6.5	Muro ladrillo Bloque estructural de cemento (0,12x19x39)mts. incluye mortero de pega.	M2	92,00	\$	55.600,00	\$	5.115.200,00	92,00	\$	5.115.200,00
6.6	Paquete muros 1:4 incluye filos y dilataciones	M2	92,00	\$	16.000,00	\$	1.472.000,00	92,00	\$	1.472.000,00
4.11	Acero de refuerzo Fy=60.000 P.S.I.	KG	1.235,42	\$	3.500,00	\$	4.323.968,00	1.235,42	\$	4.323.968,00
6.7	Puertas de acceso y marco en lamina CR C/20, pintada y cerradura de seguridad.	M2	4,60	\$	104.000,00	\$	478.400,00	4,60	\$	478.400,00
7 CERRAMIENTO										
7.1	Cimiento corrido en concreto ciclopeo de (0,40x0,3) con 60% de concreto de 2500 PSI y 40% en piedra mediazonga.	M3	7,86	\$	250.000,00	\$	1.965.000,00	7,86	\$	1.965.000,00
7.2	Cerramiento en malla eslabonada H=2,2 Cal. 10 de 5x5cm, paralelos laterales en tubo Galv de 3" cal 5,5mm, saliente proyectado de 20 cm a 45° con dos hilos de alambre de puas, para superior e inferior en varilla 1/2" y Diagonales en tubo Galv de 2", pisa malla en platina de 1"x1/8" y acabado en pintura a base de aceite.	M2	190,00	\$	65.945,53	\$	12.529.650,00	190,00	\$	12.529.650,00
8 CIRCULACIONES										
8.1	Excavación manual sin clasificar - Incluye: todo factor y disposición final del material en escombrera autorizada.	M3	68,00	\$	42.000,00	\$	2.856.000,00	68,00	\$	2.856.000,00
8.2	Cimiento corrido en concreto ciclopeo de (0,40x0,3) con 60% de concreto de 2500 PSI y 40% en piedra mediazonga.	M3	12,80	\$	250.000,00	\$	3.200.000,00	12,80	\$	3.200.000,00
8.3	Viga de cimentación en concreto de 3.000 PSI	M3	17,10	\$	650.000,00	\$	11.115.000,00	17,10	\$	11.115.000,00
8.4	Acero de refuerzo Fy=60.000 P.S.I.	KG	2.643,34	\$	3.500,00	\$	9.251.700,00	2.643,34	\$	9.251.700,00
8.5	Suministro e instalación de relleno con material seleccionado compactado mecánicamente tipo recebo.	M3	175,00	\$	45.000,00	\$	7.875.000,00	175,00	\$	7.875.000,00
8.5	Placa de piso para zonas comunes en concreto de 3000 PSI; e: 10 cm. Incluye: malla electrosoldada XX-188 O Q6 15x15	M2	193,00	\$	40.000,00	\$	7.720.000,00	193,00	\$	7.720.000,00
8.6	Placa de piso para zonas comunes en concreto de 3000 PSI; e: 8 cm. Incluye: malla electrosoldada XX-188 O Q6 15x15	M2	248,00	\$	39.000,00	\$	9.672.000,00	248,00	\$	9.672.000,00
8.8	Portones de entrada en malla eslabonada Cal. 10 de 5x5cm, paralelos en tubo de 3" cal 5,5mm. Bastidores y refuerzos en angulo de 1/4"x3/16", pisa malla en platina de 1"x1/8" y acabado en pintura a base de aceite.	M2	27,50	\$	285.000,00	\$	7.837.500,00	27,50	\$	7.837.500,00
9 ADICIONALES										
9.1	Mayores costos tipo de suelo	Glb	1,00	\$	43.827.271,00	\$	43.827.271,00	1,00	\$	43.827.271,00
9.2	Mayores actividades	Glb	1,00	\$	9.888.215,00	\$	9.888.215,00	1,00	\$	9.888.215,00
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS PUERTO GUZMAN						\$	33.939.056,00	1,00	\$	33.939.056,00
VALOR COSTOS INDIRECTOS						\$	1.575.162.800,76			
ADMINISTRACIÓN				15%		\$	236.274.420,00			
IMPREVISTOS				5%		\$	78.758.140,00			
UTILIDAD				5%		\$	78.758.140,00			
IVA 16% SOBRE UTILIDAD				16%		\$	12.601.302,00			
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS						\$	1.981.554.802,76			



SEBASTIÁN ERAZO ARTURO
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL SUR



FRANKLIN RICARDO PIRAGUA ROA
Representante Legal
CONSORCIO ZONA SUR



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE CENTROS DE INTEGRACION CIUDADANA C.I.C. GRUPO 2 – ZONA SUR DE COLOMBIA– CONVOCATORIA No. PAF-CIC-032-2014 CELEBRADO ENTRE EL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A. Y UNION TEMPORAL SUR

Entre los suscritos a saber, a) **CAROLINA LOZANO OSTOS**, mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía número 39.692.985 expedida en Bogotá, quien en el presente documento obra en su condición de Representante Legal de **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**, sociedad anónima de servicios financieros legalmente constituida mediante la escritura pública número tres mil ciento setenta y ocho (3178) otorgada el treinta (30) de septiembre de mil novecientos noventa y uno (1991) ante la Notaría Once (11) del Circulo de Bogotá D.C., con domicilio principal en la misma ciudad y con permiso de funcionamiento concedido por la Superintendencia Bancaria (Hoy Superintendencia Financiera), mediante la Resolución número tres mil seiscientos quince (3615) del cuatro (4) de octubre de mil novecientos noventa y uno (1991), todo lo cual se acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera, sociedad que actúa única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FIDUBOGOTA – ASISTENCIA TECNICA FINDETER** quien en adelante se denominará **LA CONTRATANTE**; y b) **SEBASTIÁN ERAZO ARTURO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 87.069.136 expedida en Pasto, quien obra en su condición de Representante Legal del **UNION TEMPORAL SUR**, en adelante **EL CONTRATISTA**; y que llamados, en adelante, conjuntamente **LAS PARTES**, hemos acordado celebrar la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE CENTROS DE INTEGRACION CIUDADANA C.I.C. GRUPO 2 – ZONA SUR DE COLOMBIA– CONVOCATORIA No. PAF-CIC-032-2014 CELEBRADO ENTRE EL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A. Y UNION TEMPORAL SUR**, previo las siguientes consideraciones:

1. **OBJETO:** Que el objeto del contrato fue "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE INTEGRACIÓN CIUDADANA C.I.C. GRUPO 2 – ZONA SUR DE COLOMBIA" (Municipios de Isnos - Huila, Salado Blanco - Huila, y Puerto Guzman, Putumayo)
2. **VALOR:** Que el contrato se suscribió por valor de **MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA PESOS CON 00/100 (\$1.927.391.170.00)** incluido el valor del A.I.U., el IVA sobre la utilidad, el IVA sobre los estudios y diseños y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.
3. **ADICIONES EN VALOR:** Que el día cinco (5) de junio de dos mil quince (2015) a través del Otrosí No. 1, se adicionó **TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS CON 44/100 (\$37.318.123.44)**; que el día veintiuno (21) de julio de dos mil quince (2015) se adicionó **CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 45/100 (\$42.695.332.45)**; que el día treinta y uno (31) de julio de dos mil quince (2015) se adiciono **TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS CON 00/100 (\$35.635.177.00)**. Que el valor final del Contrato fue **DOS MIL CUARENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOS PESS CON OCHENTA CENTAVOS (\$2.043.039.802,80)** incluido el valor del A.I.U., el IVA sobre la utilidad, el IVA sobre los estudios y diseños y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.
4. **TÉRMINO:** Que el plazo pactado para la ejecución del contrato fue de Cuatro (4) meses contados a partir de la firma del Acta de Iniciación. LH

LH

OBJETO	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	PLAZO DE EJECUCIÓN
EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE INTEGRACIÓN CIUDADANA C.I.C. EN LA ZONA SUR DE COLOMBIA	ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	UN MES (1)
	ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	TRES (3) MESES
	PLAZO TOTAL	CUATRO (4) MESES

5. PRÓRROGA: N/A
6. FECHA DE INICIACIÓN: Isnos – Huila: Veintisiete (27) de Enero de 2015, Salado Blanco – Huila: Veintisiete (27) de Enero de 2015 y Puerto Guzman – Putumayo: Veintisiete (27) de Enero 2015
7. FECHA DE SUSPENSIÓN: El día tres (3) de julio de dos mil quince (2015) se suscribió el acta de suspensión No. 1 por el termino de veinte (20) días calendario contados a partir del tres (3) de julio de dos mil quince (2015) hasta el veintitrés (23) julio de dos mil quince (2015), el día veintitrés (23) julio de dos mil quince (2015) se suscribió el acta de prórroga No. 1 a la suspensión No. 1 por el término de dos (2) meses contados a partir del veintitrés (23) julio de dos mil quince (2015) hasta el Veintitrés (23) de septiembre de dos mil quince (2015).
8. FECHA DE REINICIO: El día Veintitrés (23) de septiembre de dos mil quince (2015) se suscribió el Acta de Reinicio No. 1
9. FECHA DE TERMINACIÓN: Puerto Guzman - Putumayo: Veintisiete (27) de Agosto de dos mil quince (2015), Salado Blanco - Huila: Cuatro (4) de Septiembre de dos mil quince (2015), Isnos - Huila: Veinticinco (25) de Septiembre de dos mil quince (2015).
10. GARANTÍA: Que con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del convenio, EL CONTRATISTA constituyó las garantías exigidas mediante pólizas Nos. CU005941 y RO004369, con la compañía CONFIANZA, con los siguientes amparos.

Póliza Cumplimiento No. CU005941

PÓLIZA No.	CONCEPTO	VALOR	VIGENCIA
CU005717	Cumplimiento del contrato	\$ 612.911.941,00	27-01-2015 a 28-03-2016
	Pago Salarios y Prestaciones sociales	\$ 163.443.185,00	27-01-2015 a 28/09/2018
	Estabilidad de la Obra	\$ 594.466.442,00	27-01-2015 a 25-09-2020
	Calidad del Servicio	\$ 30.742.499,00	27-01-2015 a 02/03/2018

Póliza de Responsabilidad Civil No. RO004369

PÓLIZA No.	CONCEPTO	VALOR	VIGENCIA
RO004263	RC Predios, labores y operaciones	\$ 612.911.941,00	27-01-2015 a 27-09-2015
	RC Contratistas y Subcontratistas	\$ 204.303.981,00	27-01-2015 a 27-09-2015
	RC Responsabilidad Civil Cruzada	\$ 204.303.981,00	27-01-2015 a 27-09-2015

11. **BALANCE DEL CONTRATO:** Que el balance del contrato a la fecha de suscripción del presente documento es el siguiente:

Que con corte a la fecha de suscripción de la presenta acta de liquidación se han realizado los siguientes pagos:

P.A. FIDUCIARIA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
PAF-CIC-032-2014
DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE INTEGRACIÓN CIUDADANA C.I.C., GRUPO 2 - ZONA SUR DE COLOMBIA

VALOR CONTRATO	\$	1.927.331.170,00
(+) Otros No. 1	\$	37.318.123,44
(-) Otros No. 2	\$	42.638.332,45
(+) Otros No. 3	\$	35.635.177,00
NUEVO VALOR CONTRATO	\$	2.033.035.802,89

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	RETEIVA	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR NETO
09/08/2015	0001	ETAPA ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	12/08/2015	\$ 61.484.998,00	\$ 1.272.103,00	\$ 3.180.299,00	\$ -	\$ 57.032.636,00
09/09/2015	0008	AVANCE DE OBRA No. 1	25/09/2015	\$ 1.414.148.576,97	\$ 1.348.940,36	\$ 28.108.111,63	\$ -	\$ 1.394.636.515,98
09/10/2015	0007	AVANCE DE OBRA No. 2	26/10/2015	\$ 348.182.564,11	\$ 333.033,53	\$ 6.998.240,15	\$ -	\$ 341.910.240,43
TOTAL PÁGADO				\$ 1.823.816.139,08	\$ 2.954.135,89	\$ 98.222.610,78	\$ -	\$ 1.783.639.392,41
SALDO PENDIENTE VALOR CONTRATO				\$ 213.219.663,81				

% CUMPLIMIENTO 89,32%

Que se han realizado pagos por concepto de recibo de Estudios Técnicos y Diseños por valor de **SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 (\$61.484.998.00)**

Que se han realizado pagos por avance de obra por valor de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON 78/100 (\$1.763.331.140.78).**

12. Que el Interventor del contrato certifica con la suscripción de la presente Acta de Liquidación, que EL CONTRATISTA ejecutó en la forma establecida y de acuerdo con el objeto del contrato las obligaciones en él pactadas.
13. Que el Supervisor del contrato certifica con la suscripción de la presente Acta de Liquidación, que EL CONTRATISTA ejecutó en la forma establecida y de acuerdo con el objeto del contrato las obligaciones en él pactadas.

En consecuencia, las partes acuerdan:

- PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de Estudios, Diseños y Obra celebrado entre FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y UNION TEMPORAL SUR
- SEGUNDO:** Las partes expresamente y manifiestan su aceptación total al contenido del Acta de liquidación y renuncian a realizar posteriormente reclamaciones con motivo del desarrollo del contrato que se liquida.
- TERCERO:** LA CONTRATANTE se reserva el derecho a instaurar las acciones legales pertinentes en el evento de determinarse un incumplimiento del contrato no detectado por la Entidad al momento de la suscripción de la presente Acta de Liquidación.
- CUARTO:** EL CONTRATISTA deja constancia que entre sus trabajadores o subcontratistas, activos y desvinculados, LA FIDUCIARIA BOGOTÁ y/o LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER, no existe vínculo laboral alguno, siendo por tanto de cuenta exclusiva de EL CONTRATISTA el pago de salarios, prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones; u honorarios si es del caso, a que haya lugar en cualquier tiempo.
- QUINTO:** EL CONTRATISTA mantendrá indemne a LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y/o a LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER de toda reclamación, demanda y/o acción legal que pueda causarse o surgir de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por daños o perjuicios generados a terceros que se deriven de sus actuaciones o las de sus dependientes,

10/3
EA

surgidas del desarrollo del contrato, y/o como responsabilidad de hechos, acciones y/o omisiones de EL CONTRATISTA. Así mismo las sanciones que se impongan por organismos de control, judiciales, administrativos y en general por cualquier entidad de orden nacional, departamental o municipal, por el incumplimiento de lo ordenado por los mismos, o de la normatividad vigente, o por condena de procesos civiles, laborales administrativos, penales y en general cualquier condena que resulte con ocasión del desarrollo del contrato, serán asumidas por el contratista, siempre y cuando dichas condenas, multas o sanciones se originen por acción u omisión de EL CONTRATISTA en desarrollo del contrato.

SEXTO: Hacen parte integral de esta Acta de Liquidación, los siguientes anexos:

Anexo No. 1	Contrato de Estudios, Diseños y Obra
Anexo No. 2	Acta de Inicio Fase Estudios y Diseños Puerto Guzman - Putumayo
Anexo No. 3	Acta de Inicio Fase Estudios y Diseños Salado Blanco - Huila
Anexo No. 4	Acta de Inicio Fase Estudios y Diseños Isnos - Huila
Anexo No. 5	Acta de Inicio Fase Obra Puerto Guzman - Putumayo
Anexo No. 6	Acta de Inicio Fase Obra Salado Blanco - Huila
Anexo No. 7	Acta de Inicio Fase Obra Isnos - Huila
Anexo No. 8	Otrosí No. 1
Anexo No. 9	Otrosí No. 2
Anexo No. 10	Otrosí No. 3
Anexo No. 11	Acta de Suspensión No. 1
Anexo No. 12	Acta de Prorroga No. 1 Suspensión No. 1
Anexo No. 13	Acta de Reinicio No. 1
Anexo No. 14	Acta de Recibo Final Puerto Guzman - Putumayo
Anexo No. 15	Acta de Recibo Final Salado Blanco - Huila
Anexo No. 16	Acta de Recibo Final Isnos - Huila

En señal de aceptación se firma la presente Acta de Liquidación por las partes, en la Ciudad de Bogotá D.C., a los

25 ENE 2016

POR LA CONTRATANTE



CAROLINA LOZANO OSTOS
Representante legal

POR EL CONTRATISTA



SEBASTIAN ERAZO ARTURO
Representante Legal

POR LA SUPERVISIÓN



JOSE ANDRES TORRES
FINDETER

POR EL INTERVENTOR



FRANKLIN RICARDO PIRAGUA
CONSORCIO ZONA SUR 2

Elaboró: M. Lara
Revisó: H. Navarrete